



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2009

VII LEGISLATURA

Núm. 79

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ SANTIAGO

Sesión Plenaria núm.: 79

**Celebrada el día 25 de noviembre de 2009, en Valladolid
(Continuación de la sesión celebrada el día 24 de noviembre de 2009)**

ORDEN DEL DÍA:

1. Preguntas Orales ante el Pleno.
2. Interpelaciones:
 - 2.1. Interpelación, I 60-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de personal sanitario, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 120, de 1 de octubre de 2008.
 - 2.2. Interpelación, I 116-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de enseñanzas no universitarias, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 254, de 23 de noviembre de 2009.
3. Mociones:
 - 3.1. Moción, M 105-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de salud mental, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 20 de octubre de 2009, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 248, de 4 de noviembre de 2009.

- 3.2. Moción, M 107-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de servicios sociales básicos, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 20 de octubre de 2009, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 248, de 4 de noviembre de 2009.
4. Proposiciones No de Ley:
 - 4.1. Proposición No de Ley, PNL 995-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar del Gobierno de España que actualice e incremente las cuantías destinadas a subvencionar el servicio de justicia gratuita, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 240, de 14 de octubre de 2009.
 - 4.2. Proposición No de Ley, PNL 1005-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a modificación de la normativa reguladora de la cooperación económica local, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 243, de 19 de octubre de 2009.
 - 4.3. Proposición No de Ley, PNL 1029-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a establecer una pauta común de actuación respecto de los ERES vigentes o de futuro en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 250, de 13 de noviembre de 2009.
 - 4.4. Proposición No de Ley, PNL 1030-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a modificar la Ley de Comercio de Castilla y León para adaptar su contenido a la Directiva 2006/123/CE, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 250, de 13 de noviembre de 2009.
 - 4.5. Proposición No de Ley, PNL 1037-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar la reforma de la Ley 16/2002, de Comercio de Castilla y León, para adaptarla a la normativa europea, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 251, de 18 de noviembre de 2009.
 - 4.6. Proposición No de Ley, PNL 1044-I, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno Central con el fin de exigir el mismo trato a los peajes de las autopistas ubicadas total o parcialmente en la Comunidad de Castilla y León que a los de la Comunidad de Aragón, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 254, de veintitrés de noviembre de 2009.
 - 4.7. Proposición No de Ley, PNL 1046-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a remitir a las Cortes, antes de la finalización del año, un proyecto de ley de medidas contra la violencia de género para el desarrollo de un modelo de atención integral a las mujeres víctimas de esta violencia, sus hijos y las personas de ellas dependientes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 254, de veintitrés de noviembre de 2009.
 5. Convalidación del Decreto-Ley 2/2009, de 5 de noviembre, para garantizar la estabilidad del sistema concesional de transporte público regular interurbano de viajeros por carretera de Castilla y León, publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León, n.º 214, de 9 de noviembre de 2009.
 6. Propuesta de tramitación por el procedimiento de lectura única, previsto en el Artículo 130 del Reglamento de la Cámara, del Proyecto de Ley de concesión de un crédito extraordinario para financiar la "Campaña General de Respuesta de los Servicios Sanitarios frente a la Pandemia de

Gripe", publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 250, de 13 de noviembre de 2009.

7. Debate y votación, por el procedimiento de lectura única, previsto en el Artículo 130 del Reglamento de la Cámara, del Proyecto de Ley de concesión de un crédito extraordinario para financiar la "Campaña General de Respuesta de los Servicios Sanitarios frente a la Pandemia de Gripe", publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 250, de 13 de noviembre de 2009.

SUMARIO

<u>Págs.</u>	<u>Págs.</u>		
Se reanuda la sesión a las diez horas.	3325	Declaración Institucional conjunta de las Cortes de Castilla y León contra la violencia de género.	3332
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, reanuda la sesión	3325		
Tercer punto del Orden del Día. Mociones.		Cuarto punto del Orden del Día. Proposiciones No de Ley.	
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	3325		
M 105		PNL 1046	
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la moción.	3325	La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	3332
Intervención de la Procuradora Sra. Alonso Fernández (Grupo Socialista) para presentar la moción.	3325	Intervención de la Procuradora Sra. López-Molina López (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	3333
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Luis Heras (Grupo Popular).	3326	Intervención de la Procuradora Sra. Romeral Martín (Grupo Popular) para la defensa de la enmienda presentada por su Grupo.	3334
Intervención de la Procuradora Sra. Alonso Fernández (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3327	Intervención de la Procuradora Sra. López-Molina López (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3335
M 107		Intervención de la Procuradora Sra. Romeral Martín (Grupo Popular) para manifestar su posición definitiva sobre el texto final propuesto.	
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la moción.	3329		3336
Intervención de la Procuradora Sra. Martín Cabria (Grupo Socialista) para presentar la moción.	3329	PNL 995	
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Ruiz-Ayúcar Zurdo (Grupo Popular).	3330	La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	3337
Intervención de la Procuradora Sra. Martín Cabria (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3331	Intervención del Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	3337
Votaciones de las Mociones		En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Vázquez Sánchez (Grupo Socialista).	3338
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Moción número 105. Es rechazada.	3332	Intervención del Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3339
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Moción número 107. Es rechazada.	3332	PNL 1005	
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la alteración del debate de las proposiciones no de ley y la lectura, al finalizar el Orden del Día, de la		La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	3340
		Intervención de la Procuradora Sra. Sopena Ballina (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	3341

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Velasco Rodríguez (Grupo Socialista).	3341	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley número 1005. Es aprobada.	3356
Intervención de la Procuradora Sra. Sopeña Ballina (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3342	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley número 1029. Es aprobado.	3356
PNL 1029		El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la resolución conjunta relativa a las Proposiciones No de Ley números 1030 y 1037. Es aprobada.	3357
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	3343	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley número 1044. Es aprobado.	3357
Intervención del Procurador Sr. Melero Marcos (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	3343	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley número 1046. Es rechazada.	3357
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Serrano Argüello (Grupo Popular).	3344		
Intervención del Procurador Sr. Melero Marcos (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3346	Quinto punto del Orden del Día. Convalidación Decreto-Ley 2/2009.	
PNL 1030 y PNL 1037		La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	3357
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de las proposiciones no de ley.	3347	Intervención del Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento, para la presentación del Decreto-Ley.	3357
Intervención del Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular) para presentar la Proposición No de Ley 1030.	3347	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista).	3358
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley 1037.	3349	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Rodríguez Lucas (Grupo Popular).	3360
Intervención del Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	3350	Votación convalidación Decreto-Ley	
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	3351	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la convalidación del Decreto-Ley 2/2009. Es convalidado.	3362
PNL 1044		Sexto punto del Orden del Día. Propuesta tramitación lectura única PL 23.	
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	3352	La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al sexto punto del Orden del Día.	3362
Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para presentar la proposición no de ley.	3352	La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al Acuerdo de la Mesa de la Cámara proponiendo la tramitación del Proyecto de Ley por lectura única.	3362
Intervención de la Procuradora Sra. González Pereda (Grupo Popular) para la defensa de la enmienda presentada por su Grupo.	3353	Votación de la propuesta de tramitación por lectura única PL 23	
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Solares Adán (Grupo Socialista).	3354	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la propuesta de tramitación por lectura única del Proyecto de Ley. Es aprobada por asentimiento.	3362
Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3355		
Intervención del Procurador Sr. Solares Adán (Grupo Socialista) para manifestar su posición definitiva sobre el texto final propuesto.	3356	Séptimo punto del Orden del Día. Aprobación por lectura única PL 23.	
Votaciones de las Proposiciones No de Ley		La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al séptimo punto del Orden del Día.	3363
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley número 995. Es aprobada.	3356		

<u>Págs.</u>	<u>Págs.</u>
<p>Intervención de la Sra. Del Olmo Moro, Consejera de Hacienda, para presentar el Proyecto de Ley. 3363</p> <p>En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Fernández Suárez (Grupo Socialista). 3364</p> <p>En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Berzosa González (Grupo Popular). 3366</p>	<p>cesión de un crédito extraordinario para financiar la campaña general de respuesta de los servicios sanitarios frente a la pandemia de gripe. 3368</p>
Votación PL 23	
<p>El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación el Proyecto de Ley. Queda aprobada la Ley de con</p>	<p>Declaración Institucional DI 8.</p> <p>El Presidente, Sr. Fernández Santiago, da lectura a la Declaración Institucional contra la violencia de género. 3368</p> <p>El Presidente, Sr. Fernández Santiago, levanta la sesión. 3370</p> <p>Se levanta la sesión a las catorce horas. 3370</p>

[Se reanuda la sesión a las diez horas].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Buenos días. Señorías, por favor, ocupen sus escaños, vamos a empezar. Gracias. Se reanuda la sesión. Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

Mociones

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. Tercer punto del Orden del Día: "Mociones".

M 105

"Moción número 105, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de salud mental, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de veinte de octubre de dos mil nueve".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la presentación de la moción por parte del Grupo Parlamentario Proponente, tiene la palabra doña Victorina Alonso. Puede empezar.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Buenos días, Señorías. Gracias, señor Presidente. Hoy se celebra en todo el mundo el Día contra la Violencia hacia las Mujeres, y el Grupo Socialista quiere solidarizarse con los familiares de las cuarenta y nueve mujeres muertas el último año, este año, a mano de los hombres con los que compartían la vida y acaso el amor. Y también con todas aquellas... con todas aquellas mujeres que siguen sufriendo en silencio violencia; violencia que hay que erradicar todos juntos, hombres y mujeres, para conseguir entre todos la paz, un mundo más justo y con menos enfermedades mentales.

Enfermedad mental... [aplausos] ... enfermedad mental que viene hoy a este Pleno en una moción con catorce puntos, consecuencia de la interpelación del Pleno pasado. Puntos que el Grupo Socialista considera que deberían estar ya resueltos, porque desde el año dos

mil, desde el año dos mil, el Grupo Socialis... el Grupo Parlamentario Popular, el Grupo Popular, y el Gobierno de la Junta viene diciendo que estos puntos son necesarios, y los puso no solo en el año dos mil como objetivos, sino también en la Estrategia Regional de Salud Mental y Asistencia Psiquiátrica 2002-2007; y, sin embargo, esos puntos que hoy traemos aquí están sin poner en marcha.

El primero de ellos, Señorías, es la... la necesidad de una... de la existencia de un registro de casos psiquiátricos. Solamente conociendo la realidad de la enfermedad mental en Castilla y León se pueden poner soluciones, se pueden poner en marcha actuaciones para prevenir, para tratar y para dotar de las necesarias infraestructuras para dar cobertura, para dar solución a los problemas de enfermedad mental. Pero si falta ese registro y falta la comprometida Estrategia -ya hace un año comprometida en su II Plan de... en su III Plan de Salud-, falta también que se coordinen ustedes con la Consejería de Familia, con la Consejería de Empleo, con la Consejería de Educación.

Una coordinación fundamental; fundamental para que se puedan poner en marcha esas actuaciones, porque, si no, ni se podrán resolver las... los problemas que tienen los niños autistas o los niños con trastornos de hiperactividad, ni se podrá integrar a las personas con enfermedad mental en un empleo protegido, ni se podrá, Señorías, dotar de las necesarias minirresidencias -comprometidas, por cierto, para el año dos mil siete en todas las provincias, señor Consejero-. En todas las provincias, minirresidencias comprometieron ustedes que habría para dar cobertura a los enfermos mentales, y hoy siguen sin existir ni minirresidencias, ni pisos tutelados, ni las necesarias unidades de rehabilitación psicosocial, las unidades... las necesarias plazas de internamiento de larga y media estancia, y tampoco existen las plazas para todos aquellos enfermos que sufren una enfermedad mental grave... de larga evolución, una enfermedad mental grave y que precisan de un internamiento continuado.

Estas plazas, que deberían estar en la Unidad de Referencia Regional, en el Hospital de Santa Isabel, en León, siguen sin poder ser utilizadas por los enfermos que sufren estas enfermedades, porque ahí, en esa unidad residencial, Señorías, siguen estando personas que no tienen enfermedad mental; sigue... sigue haciendo este hospital... sigue realizando este hospital funciones asilares en vez de funciones de asistencia y tratamiento psiquiátrico. Una petición que le hemos pedido una y otra vez y que ustedes siguen sin solucionar, sin poner en marcha, sin trasladar a las personas que están en este hospital y que no son enfermos mentales.

Lo mismo, Señorías, ocurre con la investigación. La investigación en salud mental no se ha llevado a cabo ni en Atención Primaria ni en Atención Especializada. No existen protocolos, protocolos fundamentales en las enfermedades, en las patologías más prevalentes. Lógicamente, no pueden existir estos protocolos ni esta investigación porque ustedes -como hemos dicho al principio- no conocen la prevalencia, no conocen la incidencia de las enfermedades mentales en nuestra Comunidad, no saben si hay más depresión, si hay más esquizofrenia, si es más... más prevalente el estrés postraumático o... desconocen la patología de las enfermedades mentales y, por lo tanto, mal pueden hacer protocolos, mal pueden hacer prevención, mal pueden poner en marcha las medidas necesarias para prevenir...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, ruego termine ya, por favor.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Quiero finalizar, señor Presidente, Señorías, con un ruego: retiren ese decreto pionero que han anunciado a bombo y platillo en Salamanca, porque ni es... ni es pionero, en primer lugar, y, en segundo lugar, pone de manifiesto, una vez más, su falta de conocimiento de la realidad. Fíjense que existen, al menos que conozcamos, cuatro Comunidades, algunas desde el dos mil cinco, con decretos similares, y ustedes anuncian que es un decreto pionero en el país, en el país, un decreto de tratamiento e internamiento urgente de enfermos mentales.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Muchas gracias, Señorías. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para fijar posición por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la Procuradora doña Carmen Luis Heras. Puede empezar.

LA SEÑORA LUIS HERAS: Gracias, Presidente. Buenos días, Señorías. Desde mi Grupo compartimos lo que ha dicho mi antecesora en el uso de la palabra, la

Portavoz del Grupo Socialista, el rechazo a todo tipo de violencia y especial... en especialmente a la violencia contra las mujeres.

Y ya me voy a centrar en la intervención por la que estoy en esta tribuna. Yo, Señoría -se lo he dicho en alguna otra ocasión-, a mí me parece, o que usted vive en otra Comunidad o que le falta información, por lo que le rogaría que, a partir de ahora, se informe a través de las distintas Consejerías o a través del Parlamento.

Nuestro Grupo ha presentado una enmienda a su propuesta de resolución, Señoría, porque desde nuestro Grupo entendemos que el marco donde se debe establecer la asistencia en salud mental es la Estrategia Regional de Salud Mental. Y también veo que ustedes comparten ese marco, porque de la propuesta de resolución que usted nos presenta aquí para la moción, doce de los puntos que contempla esa propuesta de resolución están enmarcados dentro de esa Estrategia, y dos son los que quedarían fuera de la Estrategia.

Y vamos a hacer un poco de historia, Señoría. En esta sede parlamentaria, el Consejero hizo una evaluación, en fechas pasadas, de cual era... había sido el resultado de la primera Estrategia de Salud Mental. Y según el Consejero -cosa que compartimos- sirvió para reestructurar la salud mental en Castilla y León.

También en el debate de la interpelación el Consejero expuso en esta misma sede parlamentaria que ya estaba elaborada la segunda Estrategia Regional de Salud Mental, y que, para ello, para la elaboración de esta Estrategia, había contado con las asociaciones de profesionales, asociaciones de familiares, asociaciones científicas, con expertos, que había incorporado las alegaciones que estas asociaciones habían hecho, y que también había sido... había tenido en cuenta la Estrategia Nacional de Salud Mental y que había sido aprobada por el Consejo Regional de Salud.

En esta comparecencia expuso las líneas estratégicas, así como sus objetivos generales y específicos. Hizo referencia a los ochenta y cinco indicadores que evaluaban los objetivos generales y específicos, así como la valoración económica que iba a suponer la puesta en marcha de la siguiente Estrategia; es decir, sumar alrededor de 81,5 millones de euros a lo que ya se estaba invirtiendo, para poner en marcha medidas nuevas o potenciar las existentes, y, de esa manera, intentar dar cobertura a las necesidades que nuestra Comunidad tiene en materia de salud mental.

Dentro de su intervención, de la intervención del Consejero, reconoció expresamente que existían problemas; y también, expresamente, le pedía que en el debate de esta moción ustedes aportaran alguna medida

nueva que seguro y, sin duda, iba a enriquecer la Estrategia elaborada.

Pues como le decía anteriormente, Señoría, desde los... de los catorce puntos que usted pone en su propuesta de resolución, doce los contempla la Estrategia, y dos -que ahora me voy a referir a ellos- no pueden entrar dentro de esa Estrategia.

Por eso, Señoría, nuestro Grupo lo que pide es que inste a la Junta de que se apruebe esta segunda Estrategia de Salud Mental, dando prioridad a aquellos puntos dentro de esa programación que usted incorpora en su propuesta de resolución. Es decir, dar prioridad a la puesta en marcha de programas de prevención de trastornos mentales y de atención sanitaria a la patología infantojuvenil; homogeneizar la red de asistencia psiquiátrica en las distintas áreas de salud, mejorando la accesibilidad de los pacientes en el mundo rural, aumentando los recursos residenciales, ocupacionales y laborales para enfermos mentales; ampliar los programas específicos para subgrupos de pacientes y las prestaciones en psicoterapia; mejorar la coordinación entre Atención Especializada y Salud Mental y Atención Primaria; reducción... o acciones que permitan reducir el estigma social de las personas con trastornos mentales y sus familias; o mejorar el sistema de información de salud mental; la potenciación de la formación continuada y la investigación en salud mental y asistencia psiquiátrica.

Entendemos, Señoría, que este es el marco y que todos los puntos de su propuesta de resolución están recogidos, excepto los dos últimos, a los que me voy a referir ahora.

Usted, en su punto número trece, pide que se aumenten las dotaciones de los convenios con la Federación de Enfermos Mentales, convenios que deben ser estables.

Señoría, desde el año mil novecientos noventa y siete, la Consejería de Sanidad tiene suscrito un convenio con la Federación de Asociaciones de Familias y Personas con Enfermedad Mental de Castilla y León.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, le ruego vaya terminando.

LA SEÑORA LUIS HERAS: (Un segundo Presidente que termino). ¿Qué es lo que permite este convenio? Pues marcar un marco de colaboración para el fomento de la solidaridad social hacia las personas con enfermedad mental, mejorar el apoyo a sus familias o promover el ejercicio a sus derechos.

Y le digo -como ya me ha llamado el Presidente al orden; no al orden, sino que termine- que para el año dos mil diez se ha previsto una dotación presupuestaria

de 65.000 euros en concepto de subvención, que va a permitir... y que anualmente se marca los programas de actuación, como son los programas de psicoeducación familiar, programa de promoción de la salud o programa de apoyo a las familias en el ámbito hospitalario, que se ha hecho en el dos mil nueve.

Y en su punto número catorce pide aumentar el número de camas y profesionales de la Unidad Residencial Psiquiátrica de Referencia Regional, situada -que también lo ha dicho ahora- en el Hospital Santa Isabel de León. Para aumentar esas plazas, como los recursos son escasos, Señoría, permítame que lo público se mire con cuidado...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

LA SEÑORA LUIS HERAS: ... y la demanda actual no aconseja ampliar ese número de plazas, porque se ha hecho un estudio, no hay lista de espera y no ha habido cobertura al 100%. Por tanto, Señoría...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

LA SEÑORA LUIS HERAS: ... le pedimos que apruebe nuestra enmienda y que se ponga en marcha instando a la Junta...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría.

LA SEÑORA LUIS HERAS: ... en la segunda Estrategia de Salud Mental. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para un último turno, que fija el texto definitivo, tiene la palabra de nuevo doña Victorina Alonso.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Gracias de nuevo, señor Presidente. Señoría, dice usted que... no le he entendido muy bien, que no... todos los puntos que nosotros presentamos están recogidos en la Estrategia; una Estrategia que comprometieron en su segundo... en su tercer Plan de Salud hace más de un año, y que ustedes no han puesto en marcha. Y ahora dicen que instamos a la Junta para que se ponga en marcha. ¿Y por qué no lo han puesto en marcha ustedes, Señoría? Es que no lo entiendo.

Ustedes tienen la Estrategia hecha y, sin embargo... [aplausos] ... no lo ponen en marcha y nos piden que insten. Y, además, y además dicen que solamente... que no ponemos nada nuevo, que no hay ningún punto nuevo, que el Grupo Socialista no trae nada original, pero que hay dos puntos que sí son originales, que son

distintos, y que los vamos... y que ustedes no los pueden aprobar. Y que son dos puntos importantísimos, fundamentales: el... los convenios con las asociaciones, Señoría; convenios que nosotros le pedimos que sean bianuales, estables y mejor dotados. Eso le pedimos.

Y usted dice -le he entendido, no sé si le he entendido bien, creo que no- que van a darle para el año que viene 65.000 euros. Señoría, eso, si es verdad, si es verdad eso, es una vergüenza. Sesenta y cinco mil euros para una asociación de fami... de familiares de enfermos mentales, que son los que han puesto en marcha los pisos tutelados, los que han puesto en marcha la... las unidades especiales de empleo, que han puesto en marcha todas, todas las acciones que se están realizando en esta Comunidad para favorecer y atender a los enfermos mentales. Si es así, de verdad que el Grupo Socialista, inmediatamente, hoy, vamos a comprobarlo y vamos a presentar una iniciativa para que eso se corrija; 65.000 euros es una burla, una burla para las asociaciones de familiares de enfermos mentales, y para los enfermos mentales.

Dice usted que el otro punto es que los enfermos... la unidad residencial de referencia regional, que está en el Hospital de Santa Isabel, no necesita ampliar camas; que no es necesario, porque no hay enfermos mentales que estén esperando para ingresar allí. Señoría, eso lo único que demuestra es lo que le he dicho al principio, que desconocen la realidad, no la han estudiado.

Porque le quiero recordar aquí, y manifestar que el 70% de los transeúntes que van de una ciudad a otra en nuestra Comunidad son enfermos mentales. Son enfermos mentales que no tienen familia, que no tienen recursos, y que tendrían que estar ingresados en esa unidad de larga estancia, en esa unidad residencial de referencia que ustedes tienen desatendida, que ustedes comprometieron... Además, aquí está el Consejero de Familia; se comprometieron cuando usted era Consejero de Sanidad -recuérdelo, Señoría-, se comprometió a trasladar a todas las personas que no eran enfermos mentales de esa unidad residencial, de ese psiquiátrico, que, además, es una... un hospital de referencia, un hospital donde los profesionales que hay allí están... Sí, Señoría. Señoría, en preguntas y en su... en su palabra está por escrito de que ustedes iban a trasladar a todas las personas que no fueran enfermos mentales; que además les recuerdo que están ocupando una plaza que cuesta a todos los castellanos y leoneses tres veces más que una plaza residencial. Están ocupando una plaza sanitaria de enfermos mentales, cuando no lo son, fundamentalmente. Ellos -y son sesenta todavía los que quedan allí, Señoría, le recuerdo- y veinte personas que tienen retraso mental y no enfermedad mental.

Esos dos puntos son los que ustedes consideran que son... que no pueden actuali... que no pueden atender. Bueno, pues a nosotros nos parecen fundamentales.

Pero, mire, es que en su... en su... en la propuesta que nos hacen en su enmienda se olvidan también de la coordinación; y la coordinación es fundamental. Que se coordine la Consejería de Familia con la Conse... No, Señoría, no está especificado. Ustedes no hablan para nada de que se coordine la Consejería de Empleo con la de Educación, con la de Familia. Y... no, Señoría, aquí no está recogido. Y se olvidan también del Registro de casos psiquiátricos.

A nosotros nos gustaría aprobarles esta moción, pero no podemos. El Grupo Socialista no puede aprobar esta moción. En primer lugar, como le digo, porque tenía que estar esa estrategia publicada desde hace más de un año, y en funcionamiento; no solo puesta... no solo en papel, sino también en funcionamiento. Porque dice usted que el Consejero, para preparar esta estrategia, se ha reunido con todas las asociaciones de enfermos mentales y con todos los Grupos. Bueno, pues fíjese: esas asociaciones son las que han puesto las quejas al Procurador del Común; el doble de quejas este año que el año pasado. Se lo recuerdo aquí porque, si esas asociaciones estuvieran contentas, no habrían puesto esas quejas. Quejas que tienen todas -o la mayoría- que ver con la falta de unidades residenciales, con la falta de empleo protegido, con la desprotección de esos enfermos, que tendrían que estar en el Hospital de Santa Isabel...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, le ruego vaya terminando, por favor.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: (Estoy finalizando, Señoría) ... y que, sin embargo, no tienen plazas para estar. Y por eso le digo que es imposible para nosotros aprobar esta moción. Y lo que sí le pedimos es que pongan en marcha inmediatamente el Regis... el... la... el plan... la necesaria estrategia en salud mental, porque los enfermos mentales lo necesitan, porque Castilla y León es la Comunidad de España que tiene más retraso en atención a los enfermos mentales. No lo decimos nosotros, Señoría, lo dice el Procurador del Común, lo dicen las asociaciones de enfermos mentales y se pone de manifiesto con lo que le he dicho al principio: sacan ustedes como pionero un decreto, en Salamanca... un pio... un decreto que dicen que es lo mejor que hay, cuando desde el dos mil cinco... lo mejor y lo primero, cuando desde... desde el dos mil cinco...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, por favor, termine ya.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: (Estoy finalizando). ... en Extremadura, por ejemplo; en Cataluña desde el dos mil siete; en Aragón; en muchas más Comunidades de nuestro país existen protocolos mejor estructurados, protocolos que de verdad responden a la

realidad y a los problemas y a las necesidades de los enfermos mentales. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. *[Aplausos]*. Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura a la... al tenor de la siguiente moción.

M 107

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. "**Moción número 107, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de servicios sociales básicos, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la sesión plenaria de veinte de octubre de dos mil nueve**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la presentación de la moción, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña María Sirina Martín Cabria. Puede empezar.

LA SEÑORA MARTÍN CABRIA: Gracias, señor Presidente. Buenos días. Se lo decíamos en el Pleno ordinario anterior, y también allá por el mes de mayo: se está generando un desequilibrio enorme entre los servicios sociales básicos y los servicios sociales especializados -estos han experimentado un crecimiento bastante mayor que el resto de los servicios-. Y uno de los elementos claves de esa falta de desarrollo precisamente lo tenemos en la falta de desarrollo de los centros de acción social, que son los encargados de prestar estos servicios a los ciudadanos.

No planteamos en esta moción nada que no aparezca en la Ley de Acción Social -la Ley 1838, de veintiocho de diciembre-, y tampoco nada que sup... que no suponga una mera aplicación del sentido común al desarrollo de estos servicios.

En un primer bloque, lo que pedimos en... en esta moción es algo tan básico como que, después de veintiún años, se cumpla la Ley de Acción Social en toda su extensión. Primero, llevando a cabo las transferencias en materia de acción social que marca la Ley a las Corporaciones Locales -Diputaciones y Ayuntamientos de más de veinte mil habitantes-.

Llevamos veintiún años obligando... la Junta de Castilla y León lleva veintiún años obligando a estas Corporaciones Locales -Ayuntamientos de más de veinte mil habitantes y Diputaciones- a hacerse cargo de los servicios sociales y, por extensión, de los centros de acción social, simplemente "porque yo lo digo"; o, como decía el otro día el Consejero, porque había habido una reunión y se había determinado así. No,

señor Consejero, hay que hacer las transferencias que marca la Ley en su Capítulo V, ¿eh? Veintiún... han tenido tiempo, en veintiún años, de realizar esas transferencias. Y financiando estos servicios, además, a través de un acuerdo marco anual que varía según en cada momento considere la Junta de Castilla y León: cumplan la Ley y hagan las transferencias oportunas.

También estos servicios... tampoco estos servicios escapan a la necesidad de cohesión. Cada Corporación Local -le recuerdo que hay diecisiete Corporaciones Locales- tiene una estructura, un equipamiento, un personal -el que buenamente consideren-; hay tantos modelos de centros de acción social como Corporaciones Locales. Y esto no... no puede ser.

Desde aquí nosotros proponemos ir dotando a las Corporaciones Locales de financiación suficiente para que estas puedan convertir las actuales oficinas de Ceas en verdaderos centros integrales prestadores de servicios, capaces de conformar una red homogénea que permita el acceso a los servicios sociales en condiciones de calidad y de igualdad a todos los ciudadanos de Castilla y León, colaborando así también con la cohesión territorial; que, la verdad, buena falta le hace a esta Comunidad Autónoma.

En el mismo sentido, consideramos que, después de veintiún años, la Junta debe de cumplir con las funciones que le atribuye... le atribuye la Ley; con todas las funciones, también con la de inspección y formación de los... del personal que tienen los centros de acción social; cosa que no se hace. Y no se trata, como decía el otro día el Consejero, de... de denunciar para... para vigilar, sino al contrario, se trata de inspeccionar para no tener que... que denunciar.

En cuanto a la financiación, la Ley marca que el 100% de la financiación del personal básico de los centros de acción social lo tiene que aportar la Junta de Castilla y León. Esto no se da prácticamente nunca, porque las Corporaciones Locales tienen que... que pagar a sus empleados conforme a un convenio laboral, y resulta que... que la cantidad que aporta la Junta nunca llega para pagar ese... según los convenios laborales que tienen las Corporaciones Locales. ¿Qué pasa? Que nunca se financia el 100%. Se financia el 80, el 70, el 85. Nosotros, en esta moción, proponemos aumentar la financiación para descargar a las Corporaciones Locales de... de esos recursos que aportan y que no están obligados a hacer.

Otro bloque que proponemos se dirige a aliviar la presión asistencial que soportan los centros de acción social. Es necesario reforzar el personal de los centros de acción social para la prestación... para las prestaciones básicas y también para las prestaciones de dependencia. Las funciones de prevención, de inserción,

de sensibilización, esenciales y fundamentales para desarrollar los servicios sociales básicos, pues, no pueden quedarse solo en la boca del... del Consejero cuando habla de ellas; tienen que materializarse y dotarse acorde con la importancia que estas tienen.

Y, finalmente, pues no se puede funcionar de una forma operativa ni responder al principio de igualdad de todos los ciudadanos de Castilla y León si, por un lado, por ejemplo, se pide que se haga coordinación sociosanitaria y resulta que las zonas de acción social y las zonas de salud en muchos sitios ni siquiera coinciden. Así es imposible hacerlo. Y por otra parte, si cada Corporación Local fija los precios de sus prestaciones, y no me refiero solamente...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, le ruego vaya terminando, por favor.

LA SEÑORA MARTÍN CABRIA: (Voy terminando). ... y no me refiero solamente a la teleasistencia y a la ayuda a domicilio, que, por fin, después de veintiún años, parece que empiezan, pues a... a igualar sus precios; me refiero a otras prestaciones, otros servicios de prevención y promoción, además de las ayudas para personas en estado de necesidad. Veintiún año después de aprobación de la Ley de Acción Social, veinte años después de poner en marcha los centros de acción social, aún no se ha dado cumplimiento total a la Ley de Acción Social y aún no se han creado esos centros de acción social como verdaderas estructuras integradas y prestadoras de servicios sociales.

El Grupo Socialista espera que con estas propuestas, poder colaborar a la mejora de estos servicios, tan vapuleados como poco considerados por el Ejecutivo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

LA SEÑORA MARTÍN CABRIA: ... Autonómico. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. [Aplausos]. Para fijar posición por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la Procuradora doña Dolores Ruiz-Ayúcar.

LA SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO: Buenos días, Señorías. Muchas gracias, Presidente. Tan vapuleados y tan poco considerados por el Partido Socialista sobre todo, que, además, a pesar de todo lo que hemos debatido sobre los servicios sociales básicos, ustedes siguen sin enterarse de nada. No sé en qué país viven, no sé en qué Comunidad viven, porque lo que usted habla parece que es de... no sé, de otro sitio que no tiene nada que ver con... con Castilla y León.

Habla usted de la inspección y de la formación. Ustedes se están poniendo la venda antes de la herida: efectivamente, si no hay denuncias, ¿por qué va a haber inspecciones? Ya estamos suficientemente controlados por las Gerencias Territoriales, que están supervisando constantemente el trabajo que hacemos; digo "que hacemos" porque soy profesional de los servicios sociales básicos.

Y la formación. Debería usted de conocer la formación que hay para las... el personal de... de Ceas y de servicios sociales en general, tanto desde el CREFES como desde la... la formación de formadores, e incluso todo aquello de los programas específicos, que estamos constantemente recibiendo formación [infancia, dependencia, todo esto].

Habla usted de... del tema de la financiación de... del personal. Creo que lo más objetivo y lo que da el criterio más justo y equitativo es que sea, efectivamente, por el convenio de personal que tiene la Junta de Castilla y León.

Y lo mismo le digo del tema de las transferencias. O sea, que se llevan reuniendo según un programa pactado ya hace tiempo por las Corporaciones Locales, a través del Pacto Local, y las transferencias están todas ya suficientemente pergeñadas y encauzadas, y ustedes ahora vienen a decir que volvamos a empezar, cuando ya está todo perfectamente visto y estudiado.

Y después habla de... de realizar el estudio de la presión. Cada Ceas estudia... hace el estudio de la presión que recibe cada Ceas: no es lo mismo un Ceas rural que un Ceas de una ciudad. Por lo tanto, lo lógico es que el estudio de esta... de esta presión lo hagan desde ese Ceas, que luego hará las sugerencias a la... a la Gerencia, a la Consejería, para hacer cambios de zonifica... de zonificación, que siempre es admitido por la... por la Gerencia.

Y respecto a aumentar el contrato... las contrataciones, ¿no lo recuerda usted, que todo... se han duplicado las contrataciones en todos los Ceas? Diputación de Ávila: ocho Ceas, ocho trabajadores sociales nuevos. Además de todos los esfuerzos que se han puesto y que se han comprometido también para este año para el tema de la dependencia.

Incluso está hablando de oficinas de... de servicios sociales. Es que, ya le digo, yo creo que usted no... no sé si ha pisado alguna vez un Ceas, pero, si ha pisado, ha pisado un Ceas que es totalmente distinto del resto de los Ceas. Sí, sé que es profesional, pero es que parece que no se entera de los temas.

Y negociar con la... con la Consejería de Sanidad la zonificación de los centros de acción social es compe-

tencia de las Corporaciones Locales y de la Junta siempre admite la zonificación que prepara... que presenta la... las Corporaciones Locales. Sin embargo, la zonificación de los... de las zonas de salud lo hacen los... la Consejería de Sanidad. No obstante, como usted sabe, existe una comisión sociosanitaria que regula y coordina todos los temas, tanto de... de las zonas de salud como de las zonas de acción social.

Y la normativa, vamos, eso ya es que es pre... un pre... el premio gordo, el Nobel de... de los servicios sociales, pedir ahora que la normativa se... se iguale y se... se regularice: hace tiempo que ya estamos en una normalización que está garantizando la igualdad de los criterios para todos los ciudadanos de Castilla y León.

Señoría, creo que deberían ustedes estar más al tanto de lo que está pasando, y están constantemente metiendo... metiendo constantemente mociones sobre temas suficientemente debatidos y explicados. Y que, además, veintitún años dicen ustedes de... de la Ley; la Ley se está cumpliendo perfectamente, y, además, lo que pasa es que, efectivamente, aun por mucho que ustedes estén constantemente diciendo que vamos por detrás, eso no es cierto, que se vaya por detrás, sino todo lo contrario: los datos que ustedes manejan son los que les conviene, y lo que no le gusta son los que nosotros manejamos, que son los que en realidad nos están diciendo que Castilla y León, en servicios sociales y en dependencia, es de los primeros, mal que les pese a ustedes, que, efectivamente, ni consideran, ni comprenden, ni entienden ni conocen los servicios sociales básicos de la Junta... de la Comunidad de Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un último turno, que cierra debate, tiene de nuevo la palabra doña María Sirina Martín Cabria. Puede empezar.

LA SEÑORA MARTÍN CABRIA: Señora Ayúcar, fíjese si conozco los servicios sociales básicos, que llevo veintitún años trabajando en ellos. Y mi... y mi reflexión... *[aplausos]* ... parte de la experiencia, no las... El suyo parte... su reflexión parte exclusivamente del interés político. Nosotros sí que vivimos... sabemos dónde vivimos: vivimos en Castilla y León. Y está claro que ustedes viven en el mundo de Yupi, que es ese mundo de color rosa al que hacía referencia ayer mi compañero Paco, y que no es otro que el que la Junta de Castilla y León, pues, quiere hacernos ver a todos.

Bueno, está claro que la que no se entera, o se entera poco, a pesar de trabajar en ello -y yo sé que trabaja en ello-, es usted, porque si se diese cuenta realmente de cómo están los servicios sociales, tendría claro de que los centros de acción social no existen como tales; lo

que existen son una o varias oficinas prestadoras de servicios, no existen los centros.

Si usted realmente se diese cuenta de... y se hubiese preocupado en conocer realmente la presión que soportan todos, los rurales y los... y los... los Ceas rurales y los Ceas urbanos, su discurso seguramente sería diferente, porque esa presión... esa presión la soportan antes y después de la incorporación de los nuevos trabajadores (que, por cierto, han sido financiados por el Estado para apoyar funciones de dependencia, o la Ley de Dependencia). Mire, por cada dos mil habitantes hay un médico, por cada veinticinco alumnos hay un profesor, por cada quinientas... ciudadanos hay un policía local. Hasta hace dos años, por cada diez mil habitantes había un trabajador social, y ahora, por cada diez... por cada seis mil habitantes hay un trabajador social. Esos ratios hay que bajarlos, y si usted no es consciente de ello, mal profesional es. *[Aplausos]*.

Ustedes, empezando por el Consejero, suelen tener muy presente en sus discursos el tema de lo social. Una lástima que ese interés sea directamente proporcional a la falta de apoyo que precisamente prestan a lo social. Fíjese el interés de la Junta de Castilla y León por su sistema de acción social que, primero, por una parte, mutila parte de las prestaciones básicas, concretamente las de prevención, para incluir el resto dentro de las de dependencia, y así que las cofinancie el Estado. Por otra parte, no les preocupa en absoluto que desde los Ceas no se haga ni prevención ni reinserción, ni sensibilización; no les importa; y no les importa que estos servicios se releguen únicamente a meros... a ser meros... meros gestores de prestaciones sociales. Fíjense su preocupación por el sistema... por el sistema de acción social, que el Plan Estratégico de Acción Social 2004-2007 -repito, 2007-, aún sigue vigente, según la página web de la Junta de Castilla y León. Ni ha sido evaluado, ni ha sido propuesta la prórroga, ni se ha hecho un nuevo plan estratégico.

Igual usted desconocía que hubiese un plan estratégico, pero no se preocupe, porque lo que le ha pasado a usted, le ha... le ha pasado al propio sistema de acción social, que tampoco se ha enterado que ha habido un Plan Estratégico. No se ha enterado, ¿eh? *[Aplausos]*. Y no se ha enterado por el escaso desarrollo de ese Plan, principalmente, en su objetivo primero, que es el que... -y además nos afecta ahora mismo-, que es el de fortalecer los servicios sociales básicos como pilar... pilar fundamental en el acceso al sistema de acción social.

Verá, de lo que decía el Plan que debería de estar cumplido en el año dos mil siete, mire, ni coordinación entre Administraciones, ni homogeneidad de los servicios, ni refuerzo de los mismos, ni revisar su normativa reguladora, ni plan de formación, ni homologación de los criterios relativos al servicio de animación comuni-

taria, ni revisión de las ayudas de emergencia, ni, ni, ni, ni, ni. Señora Ayúcar, no se puede negar la evidencia, porque esa negación supone falta de voluntad para mejorar.

Los servicios sociales básicos tienen que potenciarse para reequilibrar el sistema, y, por lo tanto, los Ceas, como encargados de... de la prestación directa de los servicios sociales, tienen que ser apoyados y reforzados, deben de constituirse como verdaderos centros integrados prestadores de servicios, donde se trabaje en prevención y en reinserción, en sensibilización, además de gestionar y tramitar prestaciones y expedientes de dependencia. Porque estos aspectos, la prevención, ¿dónde se trabaja? No se trabaja en una residencia, ni en un centro de menores, donde más... donde se tiene que trabajar la prevención y la reinserción es precisamente allí donde se genera el problema, desde los centros de acción social, ¿eh?

Y no es posible trabajar en prevención si no se dota a la red de más recursos humanos. Por mucho sistema informático que la Junta de Castilla y León nos quiera vender, por muchos planes integrales, por muchos objetivos que se marquen, por muchos bolígrafos mágicos que se invente, sin más personal, no se puede abarcar la prevención, ni la sensibilización, ni la reinserción, ni la participación, ni el desarrollo comunitario...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, ruego vaya terminando ya, por favor.

LA SEÑORA MARTÍN CABRIA: ... y los Ceas se seguirán relegando simplemente a dispensar y a tramitar prestaciones de ayudas.

En difi... en definitiva, nos ratificamos en todas y cada una de las denuncias sobre la situación de los centros de acción social hechas en el anterior Pleno ordinario al Consejero de Familia: incumplimiento de la Ley de Acción Social, falta de transferencias a las Entidades Locales, falta de formación a los profesionales, escasa financiación a las Corporaciones Locales, falta de personal básico y específico, saturación de los Ceas, falta de homogeneidad y de homologación en prestaciones y servicios, insuficientes instalaciones y equipamientos, desatención en las funciones de prevención, inserción y sensibilización.

Con esta moción, hemos intentado dar algunas claves para impulsar la mejora y el desarrollo de los centros de acción social; y, de verdad, es una lástima que nuestras propuestas se diluyan en su siempre discurso de mucho ruido y pocas nueces, al que nos tienen acostumbrados.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

LA SEÑORA MARTÍN CABRIA: Gracias. [*Aplausos*].

Votaciones Mociones

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, vamos a someter a votación. Por favor, ocupen sus escaños. Vamos a someter a votación las mociones en el orden en el que han sido debatidas. (Por favor cierren las puertas).

M 105

En primer lugar, procedemos a la votación de la Moción 105, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de salud mental. Comienza la votación. Gracias.

Votos emitidos: setenta y tres. A favor: treinta y dos. Cuarenta y uno en contra. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la Moción número 105.

M 107

Votamos ahora la 107, también del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de servicios sociales básicos. Comienza la votación. Gracias.

Resultado de la votación. Votos: setenta y tres. A favor: treinta y dos. Cuarenta y uno en contra. Ninguna abstención. En consecuencia, queda, asimismo, rechazada la Moción número 107.

Y procedemos a pasar al siguiente punto del Orden del Día, no sin antes decirles que, por acuerdo, Señorías, de Junta de Portavoces, vamos a proceder a un cambio en el Orden del Día, que supondrá que la Proposición No de Ley número 1046 será debatida en primer lugar; a continuación, por su orden, las siguientes, tratándose de forma conjunta la Proposiciones número 1030 y la 1037. Finalmente, al acabar hoy el Orden del Día, se procederá a la lectura de una Declaración conjunta de las Cortes de Castilla y León contra la Violencia de Género. ¿Se aprueba todo ello? Se aprueba. Queda aprobado.

Proposiciones No de Ley

En consecuencia, ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día y el tenor de la Proposición No de Ley número 1046.

PNL 1046

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. "**Proposición No de Ley 1046, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a remitir a las Cortes antes de la finalización del año un Proyecto de Ley de Medidas contra la Violencia de Género, para el desarrollo de un modelo de atención integral a las mujeres víctimas de esta violencia, sus hijos y las personas de ellas dependientes, admitida a trámite por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de veinte de octubre de dos mil nueve, Registro de Entrada en estas Cortes número 7206 de**

ingreso, de diecisiete de noviembre de dos mil nueve".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la Procuradora doña Natalia López-Molina López. Puede empezar.

LA SEÑORA LÓPEZ-MOLINA LÓPEZ: Muchas gracias, Presidente. Buenos días, Señorías. Hoy, veinticinco de noviembre, Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, no podemos más que mostrar nuestra repulsa más enérgica por el mayor atentado a la humanidad, tal y como recoge y ha recogido en diferentes tratados la propia ONU.

Un día como hoy, no cabe más que todas las personas, tanto a nivel individual como a nivel colectivo, nos posicionemos sin ninguna duda del lado de las mujeres víctimas, y, por ello, no cabe otra opción que atender las demandas ciudadanas, que se basan en las diversas... en que las diversas fuerzas políticas estemos a la altura de las circunstancias y lleguemos a los acuerdos precisos para mejorar la calidad de vida de las mujeres víctimas de violencia de género en esta Comunidad Autónoma.

Una vez más, mi Grupo, con el afán de conseguir una mejor atención, viene con propuestas, con propuestas de mejora, de una mejor atención; y para ello traemos hoy esta proposición.

A su vez, nunca -y ya lo hemos dicho en todas las ocasiones que hablamos de este asunto- nuestro Grupo va a desgastar al Gobierno de Herrera utilizando a ninguna víctima, sabemos que otros Grupos en otras Cámaras lo han hecho, pero no será el Grupo Socialista quien utilice a ninguna víctima para desgastar a ningún Gobierno. No es de recibo.

Nuestro papel -y creo que damos muestra de ello, día a día, en esta Cámara- es el de proponer, el de mejorar, el de establecer mecanismos que puedan igualarnos a otras Comunidades Autónomas en la atención a las mujeres víctimas de violencia.

El mensaje debe ser claro: las instituciones están del lado de las víctimas, estamos del lado de las mujeres que están sufriendo el... el grave asesinato y el grave machismo que acontece en nuestra sociedad. Y lo que hoy proponemos, y lo proponemos de una forma clara, es aumentar y mejorar los servicios y recursos para facilitar que estas mujeres salgan de la espiral de la violencia.

Por ello, y debido a la experiencia de otros lugares -que son más que constatables-, proponemos lo que hoy traemos a esta Cámara. No son ideas nuevas, son ideas

que ya se están desarrollando en otras Comunidades Autónomas que nos llevan mucho tiempo, porque ya tienen leyes autonómicas, como es el caso de Cataluña, como es el caso de Aragón y como es el caso de Andalucía. Son servicios que están dando buenos resultados en otros lugares y que creemos que pueden dar unos buenos resultados en Castilla y León.

Asimismo, el Grupo Socialista realizó un sondeo a las asociaciones de mujeres con las que nos hemos reunido, y de todas las propuestas recogidas, es lo que hoy presentamos a esta Cámara.

Creemos que ya va siendo hora de que la ley esté en Castilla y León. Ya en el dos mil seis hubo una ponencia, una subcomisión que trató el tema de violencia de género, y en esa ponencia se acordó una ley autonómica contra la violencia de género. Han pasado muchos años, estamos ya casi a cuatro años de esa ponencia, y la ley no ha entrado en esta Cámara. Yo estoy segura, y espero que así sea, que el Presidente de esta Comunidad cumpla con su palabra, porque dijo que en este periodo de sesiones iba a entrar el anteproyecto de ley.

También decir que el anteproyecto de ley con el que... con el proyecto de ley que el propio Partido Popular está trabajando, que la propia Junta de Castilla y León está trabajando, está teniendo serias críticas en diferentes asociaciones. Creemos que será en esta Cámara donde podamos hacer las propuestas suficientes, y esperemos que el Partido Popular tenga a bien recogerlas.

Cuestiones que para el Partido Socialista deben estar recogidas en una norma autonómica, y que deben estar claramente recogidas, porque no queremos sugerencias o posibilidades, sino queremos realidades. Queremos que esta ley sea una realidad en crear servicios y recursos que actualmente no tenemos, y que los que tenemos no están suficientemente ordenados, para que sean mejorables y que atiendan las necesidades de las mujeres.

Mire, queremos un servicio de atención telefónica veinticuatro horas, ya que el actual, como ustedes saben, no funciona más que de ocho de la mañana a ocho de la tarde y los fines de semana no funciona. Es más, fíjense, les proponemos que firmen por fin el convenio con el 016 y con el Ministerio, porque somos de las pocas Comunidades Autónomas, a nivel nacional, que no tenemos la firma de ese convenio; cuestión que no entendemos.

Miren, no estamos hablando de cualquier cosa. Que la Junta figure o no figure no es lo importante, lo importante es que las mujeres sientan que las instituciones trabajan por ellas, y ese debe ser nuestro objetivo. Por eso es fundamental.

Queremos una red de centros de información y orientación en todas las cabeceras...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señorías, vaya concluyendo, por favor.

LA SEÑORA LÓPEZ-MOLINA LÓPEZ: (Termino ya). ... en todas las cabeceras de comarca y en las ciudades de más de veinte mil habitantes, tal y como ya funciona en Cataluña, como les he dicho, en Aragón y en Andalucía; cuestión que está funcionando muy bien, y las mujeres sienten que son un lugar de referencia para ellas.

Y mire, me voy... el resto de la proposición se recoge en la iniciativa, pero hay una cuestión fundamental: la atención a las mujeres en el medio rural. Las propias asociaciones de mujeres del medio rural están denunciando que no llegan los recursos, que no llegan de una forma adecuada, y que las mujeres del medio rural tienen más dificultades que las del medio urbano para salir de la espiral de la violencia. Por ello, tenemos que tener muy... muy claro que hay que dotar de recursos.

Y, mire, en esta Cámara aprobamos una iniciativa para que exista un sistema de urgencia social, con trabajadores y trabajadoras sociales, que atienda las veinticuatro horas del día...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, Señoría.

LA SEÑORA LÓPEZ-MOLINA LÓPEZ: (Termino ya). ... siete días a la semana. No sabemos nada de ello. Y si estuviera una ley, al menos, la ciudadanía, las mujeres sabrían que es realmente un derecho y no una buena voluntad de la Junta de Castilla y León.

Esperemos que tengan a bien recoger esta iniciativa y estoy segura que trabajaremos por el bien de las mujeres y, en este caso, de las mujeres víctimas de violencia. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias. A esta proposición no de ley ha sido presentada una enmienda por el Grupo Popular. Para un turno de fijación de posiciones, por dicho Grupo, tiene la palabra doña Soledad Romeral Martín.

LA SEÑORA ROMERAL MARTÍN: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, Señorías. Como ha dicho la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, hoy es el Día Internacional de la Violencia de Género y, antes de entrar en el debate de la proposición no de ley, quisiera, en nombre de mi Grupo Parlamentario, en primer lugar, agradecer la presencia del Consejero de Familia e Igualdad de Oportunidades esta mañana aquí, teniendo en cuenta, bueno, pues que es un día importante y que

tendrá numerosos compromisos; en segundo lugar, manifestar la adhesión de nuestro Grupo Parlamentario al manifiesto que ha elaborado la Junta de Castilla y León y que se va a leer a las doce de la mañana en todos los Ayuntamientos de Castilla y León; y, fundamentalmente, también, desde luego, reiterar el compromiso firme y decidido de nuestro Grupo en la lucha contra la violencia de género y en la... el apoyo a todas aquellas medidas y a todas aquellas políticas que consigan erradicar esta lacra que, lamentablemente, azota y afecta a muchas mujeres en nuestra Comunidad y en nuestro país.

En cuanto a la proposición no de ley que ha presentado el Partido Socialista, Señoría, la... nuestro Grupo ha presentado una enmienda de sustitución que, como habrá podido comprobar, mantiene la primera parte de su propuesta.

Efectivamente, nosotros estamos de acuerdo en que es necesario instar a la Junta de Castilla y León a que remita antes de que finalice el año -de hecho, estamos ya en el mes de noviembre- a estas Cortes, a esta Cámara, el proyecto de ley sobre violencia de género. Efectivamente, la aprobación de esa ley fue un compromiso de Legislatura del Presidente Herrera y también fue un compromiso que se remitiría a estas... a esta Cámara antes... en este periodo de sesiones. Por lo tanto, Señoría, en eso estamos completamente... completamente de acuerdo.

En cualquier caso, como usted debe saber, el proceso de elaboración de una ley es un proceso complejo, es un proceso que requiere, antes de su entrada en esta Cámara y del inicio de su tramitación parlamentaria, una serie de informes y una serie de requerimientos... y una serie de trámites, que es... son los que se han estado produciendo y, en ese sentido, sí que se han cumplido los plazos previstos por la Junta de Castilla y León.

Por tanto, Señoría, en ese sentido, nosotros estamos de acuerdo. Y además -le reitero- se cumplen los compromisos adquiridos por parte del... del Gobierno, del Presidente Herrera, a diferencia de otros Gobiernos que siguen políticas itinerantes en función del momento y de la conveniencia, y que cuando prometen el pleno empleo, nos llevan a más de cuatro millones de parados.

En cualquier caso, Señoría, en cuanto a lo que es la segunda parte de su propuesta de resolución, quisiera decirle que el momento... que nosotros entendemos que el momento en el que se debe producir ese debate, en el momento en el que se deben hacer las aportaciones y que se deben presentar tanto el modelo de su Grupo como el modelo del nuestro es en el momento en el que se inicie la tramitación parlamentaria, en el momento en el que se abra el trámite de enmiendas, y ahí es donde nosotros entendemos que hay que debatir, hay que

trabajar, hay que aportar y, desde luego, obtener el consenso para obtener la mejor ley para las mujeres víctimas de la violencia de género.

En cualquier caso, Señoría, usted ha centrado parte de los puntos que considera necesarios de la ley, fundamentalmente, en la creación de servicios. Yo no voy a entrar en eso, porque, además, le puedo decir que en cinco minutos es prácticamente imposible –por no decir es absolutamente imposible– abordar, desde la responsabilidad y desde la... de la importancia que requiere este tema, abordarlo e innecesariamente.

Usted ha elegido, como le decía, diez puntos. Fundamentalmente los ha centrado en lo que son la creación de servicios; servicios que muchos de ellos se están... se están prestando ya por parte de la Junta de Castilla y León, y además se están prestando muy bien, y prueba de ello son los resultados que se están obtenien... que están obteniendo las mujeres víctimas de la violencia de género.

Pero yo le voy a decir que, por ejemplo, usted, desde nuestro punto de vista, se ha olvidado aspectos muy importantes como son la prevención y la sensibilización; aspectos que, por otra parte, están incluidos en la Ley Integral, una ley que se vendió por parte del Partido Socialista, en su momento, como que iba a ser la gran solución al problema de la violencia de género, y, lamentablemente, no lo ha sido. Yo no le echo la responsabilidad a la ley, pero desde ese momento también hay que ver que las estadísticas se han incrementado y se ha incrementado la violencia... el... las violencias.

Mire, nosotros estamos absolutamente convencidos que es necesario la aprobación de una ley; una ley que sea el instrumento que articule todos los mecanismos y las medidas para la prevención y que garanticen la atención integral y la asistencia integral a la víctimas de la violencia de género.

Pero mire, le voy a decir una cosa –usted hoy lo ha vuelto a hacer aquí, y ustedes lo hacen con demasiada frecuencia en esta Cámara–: ya está bien de que siempre estén ustedes refiriéndose a otras Comunidades Autónomas como modelo a seguir o como ejemplo de... de lo bien que lo hacen; y normalmente ustedes se suelen referir a Comunidades del Partido Socialista.

Pero mire, le voy a decir una cosa: en materia de igualdad de oportunidades y en materia de violencia de género, creo que el modelo a seguir, precisamente, es la Comunidad de Castilla y León: Castilla y León fue la primera Comunidad que aprobó una ley de igualdad de oportunidades, Castilla y León ha sido la primera Comunidad que ha firmado un pacto social –ayer el Consejero de Familia se lo decía a usted, ¿eh?, la gran importancia de ese pacto social–; por lo tanto, yo me

siento muy orgullosa de que mi Comunidad, Castilla y León, haya sido pionera y le agrada... y me gustaría que ustedes también se sintieran orgullosos y presumieran de ello.

Pero mire, yo –finalmente, ya para terminar– le voy a decir que... que, evidentemente, hoy, como usted decía, no es día ni de reproches, no es día de críticas, no es día de debate; hoy es un día para estar unidos, hoy es un día de consenso, por eso yo le pido que recapacite, que acepte nuestra enmienda y que vamos a dejar el debate del contenido de la ley para el momento que proceda la tramitación parlamentaria, y que des... nos pongamos a trabajar, que se una usted también a ese pacto social, y vamos a hacer entre todos...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señoría, vaya concluyendo, por favor.

LA SEÑORA ROMERAL MARTÍN: (Sí. Termino, Presidenta). ... la mejor ley para las víctimas de la violencia de género, para sus hijos, porque verdaderamente lo necesitan y nos necesitan. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, Señoría. [*Aplausos*]. Para un turno que cierra el debate y fija el texto definitivo, por el Grupo Proponente, tiene la palabra doña Natalia López-Molina López.

LA SEÑORA LÓPEZ-MOLINA LÓPEZ: Mire, el pacto contra la violencia de género: cuando yo era Concejala del Ayuntamiento de Miranda de Ebro fue el primero... de los primeros Ayuntamientos que se unieron a dicho pacto; con lo cual, no me venga a dar clases de lo que tenemos que hacer en este sentido.

Asimismo, este gran pacto, esa gran foto, que es de lo que ustedes alardean, dígame a mí de qué le sirve a la mujer que es víctima de violencia y está en su casa. Porque lo que la mujer víctima de violencia que está en su casa, ¿sabe lo que quiere? Ayudas económicas para poder salir en un periodo de crisis como el actual; quiere que, si tiene una persona dependiente y tiene que salir de su casa, tenga una residencia para ella; tiene que tener ayudas para la vivienda. Eso es lo que quiere una mujer víctima de violencia. Eso es lo que pedimos desde el Grupo Socialista. ¿Los pactos? De acuerdo. ¿Las fotos, que ustedes están muy acostumbrados a hacer? De acuerdo. Ustedes sabrán qué política quieren hacer con este asunto. Pero seamos serios, la mujer que está en su casa, ese pacto le sirve de muy poco, quiere cuestiones concretas, recursos concretos y servicios concretos, que es lo que hoy traemos a esta Cámara para que se apruebe... [*aplausos*] ... para que nuestra ley recoja ese tipo de cuestiones.

Y, mire, la Ley Integral contra la Violencia de Género. Usted, sutilmente, la ha criticado porque no está obteniendo los resultados que se esperaban. Pues mire, ¿sabe lo que hizo Castilla y León cuando recibió los... dos años posteriores las ayudas que recogía la Ley para coayudar a la realización y al desarrollo de la misma ley? Firmar convenios millonarios con el Colegio de Psicólogos y de Abogados, sin tener en cuenta a los Ayuntamientos, que ya estaban prestando ese servicio. Es decir, duplicar un recurso que si se hubiera dialogado con quien ya estaba desarrollando esa función no se hubiera llevado a cabo. ¿Y sabe cuánto? Más de 2.000.000 de euros al Colegio de Psicólogos, por ejemplo. ¿Sabe cuántos Ayuntamientos y Diputaciones están dando este servicio? Todos. Todos. Y ustedes no se han sentado a dialogar con ellos. Y eso es lo que realmente sucede, y es lo que el Partido Socialista propone para mejorar. Yo creo que es de sentido común que una propuesta tan clara, tan concisa, tan... realizada y tan desarrollada para apoyar a las mujeres víctimas de violencia, por su parte, debería ser apoyada.

Es más, fíjese el buen hacer de mi Grupo Parlamentario... fíjese el buen hacer de mi Grupo Parlamentario: considerábamos imprescindible recoger lo que hoy hemos propuesto. Pero mire, le voy a hacer una propuesta, *in voce*: aceptamos su enmienda siempre y cuando, siempre y cuando acepten, al menos, el último punto de nuestra iniciativa, que es en relación a las mujeres del medio rural. Porque ya es un acuerdo de esta Cámara, el sistema de urgencia social para el medio rural ya fue aprobado por esta Cámara. Entonces, les propongo que aprobemos su propuesta de sustitución, añadiendo el programa o un plan de apoyo a las mujeres víctimas de violencia en el medio rural con un sistema de urgencia social veinticuatro horas al día, siete días a la semana. Pero para eso hace falta presupuestos; aquello, señor Consejero, que no tenemos. Con lo cual, están a tiempo de hacer un modificado y de establecer aquellos acuerdos que acordaron con mi partido.

Hoy estamos en un día de acuerdo. El Partido Socialista quiere que esto salga adelante, y, por ello, somos capaces de proponerles esto; cuestión que ya ha sido aprobada en esta Cámara, que espero sea apoyada una vez más, porque, si no, no sé cómo van a explicar ustedes en la calle, hoy a las doce de la mañana, cuando lean ese manifiesto, que no son capaces de apoyar algo que simple y llanamente es de sentido común. Estamos y debemos estar para apoyar a las mujeres víctimas de violencia. Y, como sabemos que las que viven en el medio rural tienen muchas más dificultades, debemos hacer dobles esfuerzos.

Recapaciten. Hacemos esta propuesta; estoy segura que el Grupo del Partido Popular la aceptará. Eso sí, estaremos vigilantes, y estaremos vigilantes porque el sistema de urgencia social es un acuerdo que ustedes

apoyaron, y que no se ha desarrollado, y lo apoyaron en el dos mil ocho. Vamos para el dos mil diez y no hay ninguna partida presupuestaria acorde a esta necesidad. Esperemos que lo aprueben. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señoría, le ruego fije el texto definitivo. Lea la enmienda y el último punto. Gracias, Señoría.

LA SEÑORA LÓPEZ-MOLINA LÓPEZ: Bueno, leo la Propuesta de Resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a remitir a las Cortes, antes de finalizar el año, un Proyecto de Ley de Medidas contra la Violencia de Género que desarrolle un modelo de atención integral para las mujeres víctimas de violencia, sus hijos e hijas, y personas dependientes de las víctimas, basado en los principios de universalidad, agilidad, proximidad y equidad, recogiendo un servicio de atención específico a las mujeres del medio rural con un sistema de urgencia social".

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, Señoría. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al texto... *[aplausos]* ... de la siguiente proposición no de ley.

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidenta. "**Proposición No de Ley número 995, presentada por el Grupo...**

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Perdón, señora Secretaria, la Portavoz del Grupo Popular quiere intervenir, porque ha sido modificado el texto, desde su escaño.

LA SEÑORA ROMERAL MARTÍN: Sí, lo ha... ha leído el texto. Sí, Señoría, muy brevemente. Ha habido una pequeña modificación, ha mantenido lo... la primera parte, que, además, coincide con la enmienda de sustitución que había planteado el... el Grupo Parlamentario Popular, y añade una... propone que se... que aprobemos un texto que ella misma yo creo que ha leído una contradicción, porque, tal y como ha manifestado, ya está aprobado por parte de esta... de esta Cámara; con lo cual, evidentemente...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señoría, es para manifestarse sobre el texto definitivo.

LA SEÑORA ROMERAL MARTÍN: Por lo tanto... No, pues...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): No abrir el debate.

LA SEÑORA ROMERAL MARTÍN: Como está aprobado, Señoría, nosotros mantenemos la enmienda de sustitución que habíamos planteado.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Ahora sí, ruego a la señora Secretaria dé lectura al texto de la siguiente proposición no de ley.

PNL 995

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidenta. **"Proposición No de Ley número 995, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar del Gobierno de España que actualice e incremente las cuantías destinadas a subvencionar el servicio de justicia gratuita, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 240, de catorce de octubre de dos mil nueve"**.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Para presentar la proposición no de ley, por el Grupo Proponente, Grupo Popular, tiene la palabra don Francisco Aguilar Cañedo.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Buenos días, Señorías. Señora Presidenta, muchas gracias. Yo voy a comenzar mi intervención en la defensa de esta PNL que ha presentado mi Grupo Parlamentario haciendo la siguiente afirmación: entiendo que no es justicia si no hay defensa; y para que la defensa gratuita exista, tiene, por supuesto, que darse previsiones tanto de orden económico como de funcionamiento, siendo al Estado al que le corresponde, sin duda, la asistencia jurídica gratuita. Igualmente...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señorías, guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: (Gracias, señora Presidenta). Igualmente afirmo que produce sonrojo la desatención que se ha dispensado por el Gobierno a la asistencia jurídica gratuita y, especialmente, a la defensa.

Son las espaldas de los profesionales del Derecho, tanto abogados como procuradores, sobre las que recae la defensa de los intereses de los ciudadanos que tienen derecho a justicia gratuita; y son profesionales los que asumen, en última instancia, la responsabilidad total de que el sistema funcione.

Los colegios profesionales, sin duda, Señorías, como instituciones que sirven de vehículo para el buen funcionamiento de la justicia gratuita, lleva adelante una labor administrativa en la que se califican los expedientes que presentan los ciudadanos, y que acuden a esos colegios profesionales en demanda del beneficio de justicia gratuita, y son los colegios profesionales los que lo resuelven.

Nuestro ordenamiento jurídico, y por lo que atañe a la ordenación de la justicia gratuita, lo hizo a través de una Ley, la 1/96, y la baremación de los servicios se produjo en el año dos mil tres, siendo modificada en el año dos mil cinco.

Castilla y León, como Comunidad que no tiene competencias en materia de justicia, forma parte lo de que entiendo una expresión poco feliz, se denomina en el Ministerio de Justicia como "territorio común" y, por lo tanto, sujeta a los Presupuestos Generales del Estado en lo que a la financiación de la justicia gratuita se refiere.

Basta un recorrido por las Comunidades Autónomas que tienen competencia en justicia para demostrar la precariedad de medios con las que el Estado dota a las Comunidades Autónomas del territorio común. No obstante, el servicio público que se presta por estas últimas Comunidades es idéntico y el mismo que el resto de las Comunidades Autónomas con competencias en justicia.

Un proceso de familia, por ejemplo, o un juicio ordinario, una asistencia a un detenido, o un proceso penal, o un caso de violencia de género, o el que pueda referirse a la tutela de un menor, es idéntico en cualquiera de las Comunidades Autónomas con competencias o no. No sucede, sin embargo, lo mismo con la percepción legítima de los honorarios de los profesionales del Derecho; y, así, en Castilla y León (tomen nota, Señorías) un juicio de faltas en todas sus... un juicio de familia -perdón- en todas sus vertientes, completo, devenga una perfec... una percepción al profesional de 200 euros; en Madrid, de 360; en Galicia, de 323; y en Canarias, de 427.

Los juicios de faltas se retribuyen por el Ministerio con tan solo 70 euros -anótenlo ustedes también bien-, cantidad absurda y totalmente ridícula, frente a los 120 de Madrid, 140 en Galicia, 154 en el País Vasco, o 160 en Navarra.

Un proceso a veces es posible evitarlo, y es necesario evitarlo porque no tenga la sustentación jurídica necesaria para llevarlo adelante. ¿Y qué se le exige al profesional? Un informe de insostenibilidad. ¿Sabe cuánto percibe por un informe de insostenibilidad debidamente razonado, bajo la responsabilidad del letrado, en esta Comunidad Autónoma?: 30 euros; en el País Vasco 154 euros.

Dentro de este panorama conviene, Señoría, que conozcan que, por ejemplo, por cada mil folios, cada mil folios en un proceso penal, percibe el letrado una retribución de 18 euros, por esos mil folios, contra los casi 31 de cualquier otra Comunidad.

No puedo por menos, Señoría, por ejemplo, que referirme al macroproceso del 11-M, donde la causa sumó cien mil folios. Los letrados percibieron un total de 1.800 euros por el examen de cien mil folios, amén de durar el procedimiento cuatro meses, amén de los recursos de casación, amén de la vista oral que se prolongó durante el tiempo que acabo de decir. Y, en definitiva, así está, así está dotada de medios económicos la justicia gratuita, y siempre, por supuesto, los profesionales del Derecho son los que tienen que cargar con sus consecuencias.

El turno de oficio está concebido, Señorías, como a la prestación de un servicio público a los ciudadanos, y no de otra manera se puede determinar ni calificar tal servicio. Léanse el Artículo 24 de la Constitución Española -que sin duda conocen-, donde decide, la Constitución, que en ningún caso puede producirse indefensión. O el 119, donde ordena que la justicia tiene que ser gratuita cuando así lo exija la ley, y, en todo caso, respecto a quienes acrediten insuficiencia de recursos.

Servicio público, Señorías, que se demanda por un millón cuatrocientas mil personas en España, con tramitación de seiscientos noventa y un mil expedientes anuales. Supone una descarga de trabajo del 7%, a los... de 7,6% a los juzgados.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Aguilar, vaya concluyendo, por favor.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Señoría, nosotros hemos presentado una proposición no de ley para mejorar la financiación de la justicia gratuita y, al menos, ponerla al mismo nivel en esta Comunidad que tiene en las Comunidades que tienen transferidas competencias. De ahí, el millón y medio de euros que debemos de solicitar al Ministerio de Justicia para equipararlos con ese 27% que nos falta para llegar al mismo nivel de las Comunidades Autónomas que tienen traspasadas las transferencias en materia de justicia.

Señorías, muy por el contrario del 34-37% que aportó como subvención el Ministerio, estamos en estos momentos en el 14,19. La bajada es de casi más de la mitad. Por lo tanto, Señorías, habrá que ponerle remedio.

Les pido a ustedes el voto, les pido a ustedes la colaboración en este asunto, les pido a ustedes que mediten sobre lo que representa la justicia gratuita en España. Y, en consecuencia, no dudo que votarán ustedes favorablemente esta proposición no de ley. Gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, Señoría. *[Aplausos]*. Para un turno de

fijación de posiciones, por el Grupo Socialista, tiene la palabra doña Yolanda Vázquez Sánchez.

LA SEÑORA VÁZQUEZ SÁNCHEZ: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, Señorías. Señor Cañedo, estamos con usted en que es necesario garantizar y preservar la buena marcha de un servicio público como es el de la asistencia jurídica gratuita; que, como ha dejado dicho, viene financiado en aquellas Comunidades que no tienen asumidas las competencias en la materia por el Ministerio de Justicia, y cuya dotación presupuestaria se aplica, fundamentalmente, tal como establece el Artículo 37 de la Ley que ha invocado usted mismo, a retribuir las actuaciones profesionales previstas en los artículos... en los apartados, perdón, 1 a 3 del Artículo 6 de esa misma norma.

Y esa garantía entendemos que viene avalada por el esfuerzo que el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero viene haciendo en estos últimos años para la mejora de la justicia en general, en todas sus facetas, no solo en esta. Algo perfectamente constatable si se tiene en cuenta la evolución del gasto en justicia en los últimos diez años, en los que hemos pasado de un escaso 8,39% del Presupuesto en el año dos mil uno, a un 13,70% para este próximo año dos mil diez.

Para este año dos mil diez -y por darle algunas cifras-, en el ámbito de la modernización de la justicia, por ejemplo, se contempla un incremento del 102,88%; lo que demuestra, como le decía antes, el cumplimiento del compromiso adoptado por el Ministerio para el periodo dos mil diez-dos mil doce de establecer una partida de 600 millones adicionales para ese concreto aspecto, con una aportación financiera extraordinaria de 218 millones y medio de euros en la anualidad dos mil diez.

Pero, mire, pide usted una equiparación con lo que se destina por las Comunidades Autónomas con competencias en justicia al tema este que hoy nos ocupa, de la justicia gratuita. Yo no dudo que se destine a lo que usted dice, que se haya incrementado lo que manifiesta; seguramente, en aquellas Comunidades donde hay una mayor afluencia de... de inmigrantes, las más pobladas. Pero lo que no dice usted es lo que está ocurriendo en algunas Comunidades con este servicio de la asistencia jurídica gratuita.

Le voy a poner algún ejemplo. La Comunidad de Madrid, por ejemplo: los abogados del turno de oficio de la Comunidad de Madrid no cobran desde el mes de enero, señor Cañedo; les debe la Comunidad unos cuantos millones de euros; están actuando ahora mismo gratis; está recayendo, como decía usted, en sus espaldas, el oficio de la asistencia jurídica gratuita; solamente han conseguido cobrar los que están suscribiendo unos contratos con las entidades financieras, por los cuales

los bancos y las cajas les están adelantando ese dinero, a la espera de que sea luego la Administración Pública, la Comunidad de Madrid, la que les... la que les abone esas retribuciones, con un coste financiero, lógicamente (algo que, por cierto, tiene visos de acabarse, porque los bancos no se fían de que la Comunidad de Madrid les... finalmente les reingrese esas cantidades).

La Comunidad Valenciana, por ejemplo. Mire, la *Conselleria* de Justicia y Administraciones Públicas va a destinar, para el año dos mil diez, una cantidad que, según los profesionales de esa Comunidad, dicen que con esa cifra peligra la asistencia gratuita en la Comunidad Valenciana. Esto ha hecho que algunos profesionales -por ejemplo, los del Colegio Provincial de Abogados de Alicante- hayan pedido la dimisión de la Consejera por su incompetencia en la gestión presupuestaria que afecta a la prestación de ese servicio.

Yo no sé si esta es la equiparación que usted nos pide hoy aquí, o que ustedes pretenden. Yo espero que no sea así, señor Cañedo.

Mire, a un Parlamento no se viene a hablar por hablar, señor Cañedo, se viene conociendo la realidad; y después, una vez conocida esa realidad, se hacen propuestas, propuestas que tiendan a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, como decía usted; cosa que no hacen ustedes, lo que hacen en este Parlamento, y para... utilizan estas Cortes, es para hacer oposición al Gobierno.

Porque, mire, si realmente, si su voluntad fuera la de mejorar el servicio del que estamos hablando, sus compañeros en el Congreso de los Diputados habrían presentado una enmienda a los Presupuestos Generales del Estado para pedir el aumento que ahora están solicitando aquí. Por lo tanto, no lo han pedido... [aplausos] ... no lo han pedido, lo que demuestra que, además de desconocer ustedes la realidad de lo que está pasando en las Comunidades Autónomas con competencias transferidas, lo que demuestra es que son ustedes absolutamente incoherentes en sus propuestas.

Pero, mire, está usted todavía a tiempo de rectificar en la segunda intervención. Sabe usted que está ahora sobre la mesa la necesidad de reforma de esta ley de asistencia jurídica gratuita, lo están pidiendo las Comunidades Autónomas con competencia; yo le propongo que cambie el texto en su próxima intervención, y que sea del siguiente tenor:

Primero, instar a la Junta de Cas... instar a las Cortes... Perdón, las Cortes instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al Gobierno que estudie la revisión del sistema de retribuciones del servicio de justicia gratuita, en el marco de la reforma de la Ley de Asistencia gratuita... Jurídica Gratuita.

Y dos, como tenemos un flamante Consejero de Justicia -y digo lo de flamante por lo novedoso que es tener una Consejería de Justicia sin competencias en justicia-, pues creo que podría usted añadir un segundo párrafo, que sería: instar a la Junta de Castilla y León a, mientras se lleva a cabo el referido estudio, se complementen los fondos destinados por el Gobierno de España, mediante una partida de esta Consejería destinada a la financiación del servicio de asistencia jurídica gratuita.

Si usted cambia su propuesta, desde luego nosotros la apoyaremos. Muchas gracias. [Aplausos].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, Señoría. Para un turno que cierra el debate y fija el texto definitivo, por el Grupo Proponente tiene la palabra don Francisco Aguilar Cañedo.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señora Presidenta. Mire, todo lo que nos ha dicho de los aumentos de los presupuestos en materia de justicia no tiene nada que ver con la justicia gratuita. Es decir, usted no se equivoque. Procure usted tener corrección en su planteamiento mental cuando usted lleva a efecto su discurso, y entonces no se equivoque usted, porque a mí me parece muy bien la modernización; pero yo estoy hablando... está hablando esta PNL, y quiere tratar esta PNL de los problemas que aparecen en la justicia gratuita, no de los Presupuestos Generales del Estado, ni del Ministerio, ni de cuánto tiene para modernización. No, no, no, que no es eso, que no es lo que estamos debatiendo. Le ruego que, evidentemente, hubiera usted reflexionado mejor.

Pero, no obstante, le doy las gracias por convenir conmigo que es preciso financiar mejor la justicia gratuita. Pero verá usted, Señoría, verá usted. Me ha citado usted Madrid. Y, evidentemente, Madrid, como Valencia -que también la ha citado usted- son Comunidades Autónomas que tienen transferidas las competencias. ¿Sabe usted lo que ha supuesto el número de inmigrantes que existen en Madrid, que han residenciado en Madrid, igual que en Valencia, que tienen sus problemas de justicia y que, evidentemente, hay que hacer frente a ello de manera incuestionable? ¿Usted se ha planteado el aumento de población que ha existido? Y a eso le voy a decir a usted otra cosa: ¿usted se ha planteado...? Y tengo aquí, concretamente, las conclusiones del I Congreso de la Abogacía Española, que, por supuesto, le digo a usted, se celebró en Ponferrada... y la pregunta era: ¿ha afectado la crisis económica al turno de oficio? Notabilísimamente. Es decir, los juzgados, ¿cómo se encuentran hoy? Atascados. ¿Por qué? Por una mala política del Ministerio. ¿Por qué? Porque no se ha modernizado la justicia; porque la crisis económica está generando que muchísimos trabajadores despedidos acudan al Juzgado de lo Social y tengan, a lo mejor -ahí, no, pero a otros juzgados sí-, desahucios de pisos;

evidentemente, reclamación de hipotecas; ciertamente, reclamación bancarias por... por impago de créditos. ¿Adónde acuden? A la justicia gratuita. Si que es así. Eso ha producido un vuelco en los juzgados, tanto en la esfera de lo civil como en la esfera de lo penal. Pero, claro, ¿usted qué sabe de eso? Nada. Nada, absolutamente nada. Porque la crisis económica es un factor fundamental, y de eso, los únicos responsables ustedes; de eso, los únicos a los que hay que pedir cuentas a ustedes. Nosotros no tenemos Ministros que salen de cacería. Ninguno. Ninguno. Ustedes lo han tenido. Y era el Ministro de Justicia, ex Ministro de Justicia. [Murmulló].

Por lo tanto, Señoría, cuando se sube a esta tribuna, súbase con seriedad, súbase para decir las cosas tal cual son, no disfrazando la realidad, como siempre hacen ustedes, en los cuales son verdaderamente auténticos maestros. Ustedes, para mentir, para disfrazar la realidad, para no acometer los problemas adecuadamente, para no dar solución a ninguno, para decir que otro tiene la culpa, para cargarle el muerto al vecino y lo que usted quiera... Yo ya me esperaba lo de la Comunidad de Madrid, no se preocupe; pero, claro, discurra usted un poco, mujer. Si tiene... si tiene, ciertamente, un número de casos tan extraordinario, tan extraordinario, ¿sabe usted el número de abogados que existe en Madrid? Sesenta mil; más que en Alemania. ¿Sabe usted que no dan abasto?, porque, ciertamente, están colapsados los tribunales. Y, en consecuencia, eso es responsabilidad del Gobierno de la Nación, aunque estén transferidas las competencias, porque no ha sabido, porque no ha sabido, de ninguna manera, dar un servicio a los ciudadanos, y ahora quiere que el muerto lo paguen las Comunidades que tienen las transferencias. Y me pide usted aquí algo que es verdaderamente de sainete.

Aprobamos esa enmienda, que no sé si es tal, *in voce*, que usted ha propuesto aquí sobre la base de que pague la Junta. Eso sí, vamos a modificar... vamos... pero que pague la Junta. "Ustedes paguen y modificamos". Mire usted, usted pida al Ministerio que, en las Comunidades que no tienen transferidas competencias, pague quien tiene que pagar; no pida usted que pague otro, que es el argumento de siempre de ustedes: que otro es el que tiene la culpa. Por lo tanto, que pague la Junta de Castilla y León, modificamos, damos un servicio. "Pero mire, aunque no tenga usted competencias, pague usted. Usted está para pagar". Y ustedes, ¿para qué están? Yo diría que para nada. Sencillamente, para nada.

Por lo tanto, Señoría, me dice usted que hay que venir preparado. Claro que hay que venir preparado. ¿Cómo no va a haber que venir preparado, cuando esta tribuna es muy importante? Y yo le digo a usted, Señoría, que habría que venir preparado para hablar de otras muchas cosas: para hablar sí, por ejemplo, los ciudadanos pueden elegir un abogado de oficio libremente; para

hablar, por ejemplo, de por qué los políticos no nos situamos en la piel de los ciudadanos y vemos, efectivamente, los problemas que padecen aquellos que tienen que acudir a pedir justicia gratuita porque no tienen medios económicos para pagar a un letrado. Pero, mientras pague la Junta, que es lo que usted quiere, nosotros le tenemos que decir a usted rotundamente que no, que son ustedes. Asuman su responsabilidad; no se la echen ustedes a nadie más. Ustedes son los responsables, los únicos responsables de la catástrofe que hoy existe en la justicia española, los únicos. Ustedes tienen, aparte del récord en paro, del cual no voy a hablar, otro récord muy importante: solamente con el Gobierno del señor Zapatero, se han producido...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Aguilar, vaya concluyendo.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: ... las mayores huelgas en la justicia española en todos sus tiempos. Siempre ustedes son los que tienen que dar el aldabonazo de que las cosas no funcionan. Por lo tanto, Señoría, nosotros... [Murmulló].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señorías, guarden silencio, y concluya, señor Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Procure usted no interrumpirme, ¡hombre!, que me quedan cuarenta y nueve segundos, ¿eh?

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): No, se ha pasado cincuenta y dos.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Entonces le digo, Señoría, que usted aquí no ha venido con la lección aprendida. A usted le han... le han echado el discurso, le han dado lo de Madrid, le han dado lo de Valencia, y han dicho: "Bueno, esto ya lo tengo yo resuelto". No. Y no pida usted nunca más que la Junta pague lo que tienen que pagar ustedes.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Aguilar. [Aplausos]. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al texto de la siguiente proposición no de ley.

PNL 1005

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidenta. "**Proposición No de Ley número 1005, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a modificación de la normativa reguladora de la cooperación económica local, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 243, de diecinueve de octubre de dos mil nueve**".

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Para presentar la proposición no de ley por el

Grupo Proponente, Grupo Popular, tiene la palabra doña Ana Rosa Sopeña Ballina.

LA SEÑORA SOPEÑA BALLINA: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, Señorías. La proposición no de ley que presentamos hoy, y para la que esperamos contar con su apoyo, trata de ayudar a un gran número de Ayuntamientos de nuestra Comunidad, a los que, sin duda alguna, les será más fácil solventar las dificultades que están pasando en estos momentos de crisis y poder prestar nuevos servicios o ampliar los que ya vienen prestando. Y, sin duda alguna, esto será gracias al compromiso político del Presidente, Juan Vicente Herrera, como del Gobierno Regional, que creen firmemente en el... en los municipios de Castilla y León.

Analizada la situación del municipalismo en Castilla y León, se ha observado un importante crecimiento de aquellos municipios que se encuentran en el entorno de los grandes centros urbanos, que les obliga a prestar nuevos servicios públicos y a ampliar los prestados de manera tradicional.

Ante esta realidad, sería necesario adoptar nuevas medidas que tengan como finalidad financiar gastos de inversión para la implantación, ampliación o mejora de equipamientos o servicios locales, que surgen como consecuencia de la expansión de estos municipios por su cercanía a los grandes núcleos, y que pueden asociarse a otras ya prestados por estos últimos. Se trataría de prestar ayudas específicas para aquellos municipios que, por su peculiaridad territorial, no entran en otras líneas de ayuda y que tienen unas características y necesidades propias por su cercanía a los grandes núcleos de po... de población, mejorando así la calidad de vida de los ciudadanos que viven en ellos.

Hay que recordar que el Pacto Local de Castilla y León, aprobado por acuerdo de la Junta el tres de noviembre del dos mil cinco, recoge entre sus medidas un especial tratamiento de aquellos municipios que cuenten con alguna singularidad de carácter territorial. Y en este sentido, podemos considerar "singularidad territorial" la expansión y la cercanía de un municipio a los grandes núcleos de población.

Estaríamos hablando de una nueva línea de subvención para los Ayuntamientos de los entornos de las nueve capitales de provincia, así como de los entornos de las seis ciudades de más de veinte mil habitantes que tiene nuestra Comunidad Autónoma. Por tanto, estaríamos hablando de un gran número de Ayuntamientos, posiblemente más de cien Ayuntamientos, y con una población de más de ciento cincuenta mil habitantes. Se trata de crear esta nueva línea de ayudas en beneficio de los municipios del alfoz por un importe de 2.175.200 euros.

Para ejecutar esta nueva medida, sería necesario hacer las modificaciones pertinentes en la normativa que regulan las ayudas del pacto local y, posteriormente, en la correspondiente convocatoria de subvenciones, para incluir un nuevo objetivo destinado a inversiones en estos municipios cercanos a los grandes núcleos de población.

Por lo expuesto, se formula la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que realice las modificaciones necesarias en la normativa actual reguladora de la cooperación económica local general para la creación de una nueva línea de ayudas destinada a acometer inversiones en municipios con singularidad territorial por su cercanía a los grandes núcleos de población". Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, Señoría. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Socialista, tiene la palabra don Ángel Velasco Rodríguez.

EL SEÑOR VELASCO RODRÍGUEZ: Gracias, Presidenta. Buenos días, Señorías. Lo primero que quiero manifestar es satisfacción y, si se me permite, hasta mi gran contento, porque por primera vez, de cuantas he tenido que intervenir para fijar posición de mi Grupo ante iniciativas del Grupo mayoritario, por primera vez, insisto, su propuesta va dirigida a la Junta, al Gobierno Autónomo. Enhorabuena, pues. Yo diría: ¡albricias! [*Aplausos*].

En los antecedentes que fundamentan su proposición nos encontramos -y ahora lo... lo hemos vuelto a escuchar- con que "analizada la situación del municipalismo de Castilla y León, se ha observado un importante crecimiento de municipios de grandes centros urbanos". Todo un hallazgo -diría yo-; y hasta una aguda observación: ¡vaya descubrimiento! Llevamos años, llevamos años ante este fenómeno de la conurbación que, sociológicamente y también en la ciencia de la administración y de la política, se ha denominado áreas urbanas o metropolitanas, funcionales, colectividad local de segundo grado, como Entidad Local nueva y distinta de los municipios que la integran, y cuya creación está, por cierto, atribuida precisamente a estas Cortes, en el ámbito de nuestra Comunidad.

Esas áreas metropolitanas, que responden a ese fenómeno que ustedes acaban de observar, ya las contempló la Constitución de mil novecientos setenta y ocho y la mayoría de los diecisiete Estatutos de Autonomía; entre estos, el nuestro -hoy, en su Artículo 49.1-, que prevé la creación de áreas metropolitanas, que se efectuará mediante ley específica de las Cortes de Castilla y León.

Desde luego, ya lo hacía la Ley de Bases de Régimen Local de mil novecientos ochenta y cinco, y también nuestra Ley de Régimen Local de Castilla y León, que los definen como Entidades Locales integradas por aquellos municipios de grandes aglomeraciones urbanas entre cuyos núcleos de población existen vinculaciones económicas y sociales para la planificación y gestión conjunta y coordinada de determinadas obras y servicios.

Son, pues, Entidad Local de carácter instrumental, con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el ejercicio de sus propias competencias. Una auténtica colectividad local de segundo grado (como se denomina desde el punto de vista de la ciencia que le acabo de manifestar).

Para nadie es hoy un secreto que la mayoría o la generalidad de su... de estos conjuntos urbanos ha alcanzado su tamaño actual mediante un crecimiento desordenado (o inorgánico, si se quiere). De ahí la necesidad de una gestión coordinada y de una planificación de, al menos para nosotros, materias como abastecimiento y saneamiento de agua, residuos sólidos urbanos, transporte, planificación de infraestructuras viarias, ordenación urbanística, etcétera.

Su proposición trataría -lo ha repetido ahora, y así lo dicen expresamente en la PNL- de crear ayudas específicas para municipios que, resumiendo, hoy no encajan en otras líneas de ayuda y se hallan en entornos de grandes núcleos urbanos. Para ello proponen que las Cortes insten a la Junta que realice las modificaciones necesarias en la normativa actual reguladora de la Cooperación Local general. Tal normativa, a tenor del Artículo 109 de la Ley de Régimen Local, yo creo que no puede ser otro que el Plan de Cooperación Local, a través del cual -dice el artículo que le acabo de citar- se llevará a cabo, y cuya cuantía y distribución se fijará en anexo de Ley de Presupuestos de la Comunidad.

Dentro del Plan de Cooperación Local vigente, el fondo, regulado por Decreto 53/2002, de la Presidencia, como instrumento general de cooperación, se estructura en varias líneas de actuación, y será el único que podrá ser objeto de aquellas modificaciones.

Bueno, el Grupo Parlamentario Socialista va a votar favorablemente esta proposición, no sin antes poner de manifiesto sus contradicciones, incluso la falta de coherencia política de que adolecen; porque no olvidamos, y seguimos atentos a la exigencia de su cumplimiento, que comprometieron en su programa de Gobierno para esta Legislatura un proyecto de ley de cooperación económica, que aún no ha llegado al Parlamento y, por cierto, haría innecesaria esta proposición no de ley.

Si hubieran apoyado, por otro lado, en vez de haberlas votado en contra, las proposiciones del Grupo Socialista para que la Junta iniciara los trámites de audiencia y promoviera la correspondiente iniciativa legislativa para crear entidades metropolitanas -lo que hicieron, votar en contra, digo, en el dos mil cinco y en el dos mil siete, por lo menos-, o si la Junta hubiese tomado...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señoría, vaya concluyendo, por favor.

EL SEÑOR VELASCO RODRÍGUEZ: (Voy concluyendo, Presidenta). ... hubiera tomado en consideración las iniciativas de creación de alguna concreta entidad metropolitana -que, por cierto, siguen llegando a la Mesa de estas Cortes, y supongo que también a la Junta-, tampoco habría hoy que modificar nada. Ninguna enmienda, por otro lado -y con esto concluyo-, han presentado a los Presupuestos que ahora estamos tramitando para el próximo ejercicio.

Y estoy deseando, se lo digo en serio, ver plasmada esta propuesta que hoy aprobamos en una cuantía concreta de los Presupuestos, como la... la que se acaba de formular. Por esto, básicamente, lo vamos a apoyar; porque, del mal, el menos, algo es algo, aunque me temo que vamos a tener que seguir esperándolo mucho tiempo. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, Señoría. [Aplausos]. Para un turno que cierra el debate y fija el texto definitivo, por el Grupo Proponente, tiene la palabra doña Ana Rosa Sopena Ballina.

LA SEÑORA SOPEÑA BALLINA: Muchas gracias, Presidenta. Pues, ante todo, quería, en primer lugar, darles las gracias por el apoyo a esta iniciativa. Pero quería decirles que, como Alcaldesa que soy de un municipio, quizá el gran problema que tenemos los Ayuntamientos es el... la financiación local. Y yo creo que es hora que, de una vez por todas, el Gobierno tome este asunto y... y realmente... o sea, este consenso que usted ha manifestado aquí, sería bueno que todos llegásemos a poder demandar al Gobierno de la Nación el que se retomase el tema de la financiación local. Yo creo que en ello, como le quise expresar antes, la Junta está demostrando que apoya el municipalismo, el Pacto Local.

Yo sé que ustedes, en su momento, no apro... no apoyaron el Pacto Local, pero creo que hoy sí se han dado cuenta de que hay que apoyar el Pacto Local; y que el Pacto Local, con nuevas medidas como estas, lo que va a hacer es que los Ayuntamientos de toda la pro... de toda Castilla y León, pues, tengamos algo más fácil salir de esta situación.

De todas formas, no me voy a alargar, ¿eh? La... le agradezco, de verdad, su tono y la manera en la que lo ha expresado, y les ayudo... y les pido, de verdad, ayuda para que seamos capaces entre todos los Grupos de llegar a un consenso y de pedir que se... que se tome... o sea, que se haga lo que realmente se tiene que hacer; porque, como bien sabe usted, en los Presupuestos de este año disminuye la financiación a los Ayuntamientos por parte del Estado, y además -tengo que decírselo, de verdad-, y además... y además, estos planes que inventamos, ¿eh?, como el Plan E, que es... que todos los Ayuntamientos y todos los Alcaldes lo agradecemos, pero tiene un problema, y es que no sabemos, estamos con una incertidumbre, nunca sabemos qué es lo que vamos a hacer y con lo que vamos a contar.

Por eso les pido que esa sensibilidad que usted ha demostrado aquí hoy sea capaz a traerla con una iniciativa para que, desde la Junta, instemos al Gobierno a cambiar ¿eh?, a cambiar y a tomar... y a retomar de una vez por todas el tema de la financiación local. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, Señoría. [*Aplausos*]. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al texto de la siguiente Proposición No de Ley.

PNL 1029

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidenta. "**Proposición No de Ley número 1029, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a establecer una pauta común de actuación respecto a los ERES vigentes o de futuro en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 250, de trece de noviembre de dos mil nueve**".

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Para presentar la proposición no de ley, por el Grupo Proponente, Grupo Socialista, tiene la palabra don Emilio Melero Marcos.

EL SEÑOR MELERO MARCOS: Muchas gracias, Presidenta. Buenos días. Nos acompañan en... en Hemiciclo, y quiero trasladarles el afecto y el compromiso del Grupo Parlamentario Socialista, representantes de los trabajadores y trabajadoras de Qualytel. Y tengo que decir, de entrada, que están aquí libremente. Yo no traigo a nadie, como acusara el señor Villanueva en un pasado Pleno. Representamos intereses de los ciudadanos que tienen problemas y que buscan soluciones; por eso están allí, en la Tribuna, y nosotros aquí, defendiendo sus puestos de trabajo y su dignidad también. Soluciones que, por cierto, la Junta no ha sabido, no ha podido y no ha querido darles hasta ahora.

Decía el señor Villanueva -ausente en el día de hoy, lamentablemente-, que una buena pregunta, como la formulada en este Pleno por quien habla, sobre el futuro de Qualytel la habríamos estropeado con nuestros argumentos. Y lo decía él, que no dio ni una sola alternativa a los trabajadores, y que dedicó su intervención -como demasiadas veces hacen ustedes, señores del Partido Popular- a descalificar al Gobierno de España, al interviniente del PSOE, o al destino. Tampoco han concretado alternativa alguna a los trabajadores, con quienes recientemente se reunieron, la Dirección... Directores Generales de la Consejería del señor Villanueva.

Y a mí, Señorías, que realmente a estas alturas me importa poco las descalificaciones *ad hominem* o las que van dirigidas al Gobierno de España, si vienen de quien no tiene otros argumentos que traer a colación, tengo que decirles que lo que realmente me importa, y nos importa a mi Grupo en esta Cámara, son las personas y sus problemas. Por eso hemos traído aquí distintas situaciones que afectaban a empresas y trabajadores, como Acciona, Iveco, Nissan, Renault, Antibióticos, etcétera. Y por eso pedimos aquí también que, dentro de la casuística de cada situación, haya un patrón de conducta objetivo, justo, y que se pongan incondicionalmente del lado de la razón y no del lado del poder.

Hoy volvemos de nuevo porque nos importan ochocientos trabajadores jóvenes, preparados, muchas de ellas mujeres, que después de vivir una poco grata experiencia laboral, donde la precariedad, el miedo y la inseguridad eran consustanciales a su puesto de trabajo, se ven... se ven al día de hoy en la calle. Y nos importa que una Comunidad Autónoma sobrevenjecida, como la nuestra, vea cómo sus jóvenes se ven abocados al paro, al abandono de su tierra de manera forzada. Nos importa que el ahorro de sus padres aquí, se convierta en plusvalía en otra Comunidad Autónoma o en otro país. Y esta sí que es la lupa con la que deben de mirar ustedes las diferencias entre las Autonomías, señores del Partido Popular.

Afirman los trabajadores algunas cuestiones muy claras: que no vale el paraguas de la crisis para justificar los ERES o despidos, que son decisiones estratégicas de la empresa, que los despidos son puramente aleatorios. Y la empresa -sepa la autoproclamada autoridad laboral, ausente de esta Cámara en el día de hoy- podría haber utilizado fraudulentamente los... los ERES para optimizar resultados y abaratar despidos. Y es en esto donde la máxima autoridad laboral tiene que dar la talla; cosa que no ha hecho ni de largo.

No están de acuerdo con la Consejería de Economía y de Empleo, ni con sus explicaciones en esta Cámara. Contra su criterio aquí expresado por parte del Consejero, dicen que no es la crisis la que justifica los despidos, que es simple y llanamente deslocalización. No es crisis,

son decisiones empresariales que responden a criterios puramente estratégicos y de rentabilidad empresarial. Y ustedes, señores del Gobierno –alguno queda por aquí–, son responsables de la utilización de los ERES, del control de las subvenciones concedidas a la empresa. Fíjense, una primera subvención de 16.800 euros, otra de 206.705 y otra tercera de 160.000 euros en I+D+i.

Por todo ello, pero sobre todo por el compromiso por el empleo y por las personas, es por lo que sometemos a la aprobación de esta Cámara la siguiente propuesta de resolución:

Primero: instar a la Junta de Castilla y León a que negocie con la empresa Qualytel un plan de reincorporaciones de los trabajadores afectados por todos los ERES que la empresa propuso y que la Junta aceptó.

Segundo: plantear de inmediato un plan de viabilidad para la recolocación de todos los trabajadores y trabajadoras.

Tercero: negociar un plan alternativo para aquellos trabajadores que no pudieran ser recolocados por razones comprobadas y objetivas, y que preferentemente contemplará acciones que impliquen la apuesta por el mantenimiento del empleo en Salamanca.

Y cuatro, y con carácter global: establecer pautas comunes de actuación por parte de la Junta de Castilla y León respecto a los ERES vigentes o futuros dentro de la Comunidad.

Y hasta aquí los buenos propósitos y las recomendaciones al silencio, que, por cierto, han llevado con gran resignación y paciencia los trabajadores; y ahora se trata del compromiso y de los votos, a partir de esta mañana. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Melero. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Popular tiene la palabra doña Arenales Serrano.

LA SEÑORA SERRANO ARGÜELLO: Sí, muchas gracias Presidente. Buenos días, y buenos días a todos. Pues, en primer lugar, felicitaciones al Proponente y al Grupo Municipal Socialista, como no podía ser otra... de otra forma, dado que trae aquí un tema de gran sensibilidad social. Yo creo que es un tema en el que todos estamos viendo que tiene un cara absolutamente de drama humano, después de... en cada una de las situaciones que cada una de las personas queda en el paro. Yo creo que de eso no nos escapamos nadie. El gran soporte en esta sociedad está siendo la familia. Yo creo que todas las familias, de distintas ideologías, y todas las familias de distintos estratos sociales, de distintas provincias y de distintos puntos de la... de la geografía

nacional, pues nos estamos viendo absolutamente azotados por el gran drama que es el paro.

Por lo tanto, felicitaciones en ese sentido, de que traigan aquí una iniciativa en la que, como no puede ser de otra forma, lo que entiende esta Portavoz o lo que entiende el Grupo Parlamentario Popular, la filosofía que la sustenta es esa, la de tener sensibilidad con aquellas personas que les está azotando el drama del paro, y que nos pongamos todos a trabajar y a ver qué es lo que podemos hacer.

Y como yo creo que me conoce un poco el Portavoz, sabe que no es mi estilo echar balones fuera, y sabe que no es mi estilo hablar de quiénes son las responsabilidades, o las competencias, o qué cosas se podían haber hecho mejor, o qué cosas deberíamos haber hecho que no hicimos.

Pero yo creo que todos tenemos una ligera idea de cómo se ha ido fraguando este tema. Y sí que, permítame decir, que desde que la culpa la tenía Bush, a que en este momento ha pasado a que la culpa la tiene Juan Vicente Herrera. Yo creo que... o el señor Villanueva. Yo creo que, entre una cosa y en la otra, sería justo reconocer que todos los que tenemos alguna responsabilidad pública tenemos algún sentido o algún grado de responsabilidad y que todos tenemos que ponernos a trabajar.

Lo que es evidente es que los números y las cifras son absolutamente sangrantes en este sentido. Y que creo que era ayer o antes de ayer cuando salía el último informe de la Comisión Europea donde nos decía que de cada tres puestos de trabajo que se destruyen, de cada tres personas que se van a la pésima situación del paro, dos son en España. Y esto no azota de forma especial a Castilla Y León, pero en este caso concreto usted nos trae un caso sangrante de Salamanca, donde, efectivamente, se está... se está sufriendo eso. Pero podíamos hacer esto, pues bueno, podríamos hablar de Figueruelas, en Zaragoza, podríamos hablar de Hospitalet, podríamos hablar de Castilla... de... de Castilla-La Mancha, podríamos hablar de Andalucía. Podríamos hablar de muchas cosas... *[Murmullos]*. ¿Perdón? No...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señoría, no entable debate con el orador.

LA SEÑORA SERRANO ARGÜELLO: No, en absoluto, y le explico por qué. Le... le he entendido...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Ramos...

LA SEÑORA SERRANO ARGÜELLO: Sí, gracias. No, no, sabe que me... que me gusta el envite corto.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS):
... le ruego guarde silencio.

LA SEÑORA SERRANO ARGÜELLO: No, no sería lamentable en absoluto, porque aquí hay políticas de rango nacional importantísimas, que esperamos que de una santa vez el Presidente Zapatero -que por fin parece que se reúne la Conferencia de Presidentes- trate este grave problema del paro, este drama del paro en esa Conferencia de Presidentes. Porque hemos estado buscando una silla en el G-20, buscando una silla en el G-8, y hemos sido incapaces de reunirnos con los nuestros a ver qué es lo que podemos hacer todos: los de Andalucía también; todos, los de Castilla-La Mancha también; todos, los de Cataluña también; y, ¿cómo no?, los de Castilla Y León.

O sea que, en absoluto -de verdad, Portavoz-, me parecería lamentable que en esta Cámara hablásemos del gran problema y del drama del paro: del de Salamanca y del de Valladolid, del de Figueruelas y del de Castilla... y del de Castilla-La Mancha. Porque es un problema muy grave que tenemos todos.

Ahora bien, vamos a remangarnos y vamos a tratar el tema, que está una representación de los trabajadores, del tema concreto de Salamanca. En este sentido, decir... Y no me gusta atacar, y vamos a ver... vamos a dejar de mirar al pasado, a aprender de los errores del pasado; estamos en el presente, estamos ahora aquí y vamos a mirar hacia el futuro, qué es lo que podemos hacer.

Pues bien, vuelvo a repetir que alabo la filosofía que entiendo que subyace aquí, que entiendo que subyace aquí. Hombre, me hubiera gustado que el domingo alguien de Castilla y León, de este Parlamento, o del PSOE de Castilla y León, le hubiese hecho así un poquito a Zapatero cuando pasaba por la alfombra roja diciendo que todo estaba fenomenal, que era otro acontecimiento planetario, y que ya habíamos empezado a estar fenomenal. Estos señores no están fenomenal; y, como estos, creo que mañana va otro expediente de regulación de empleo de otros ochocientos trabajadores en Castilla y León. Y ha habido otros muchos, y hay del orden de quinientos mil ya.

Entonces, me hubiese encantado, pues, que alguien de ustedes pues le hubiera dicho que todo no está tan fenomenal, que hay gente que lo está pasando fatal. Y que, efectivamente, puede ser -y ojalá que sea- que empecemos con crecimientos positivos -ojalá que sea-, pero no nos olvidemos de lo que ya pasó en otra época donde gobernó el PSOE, no nos olvidemos, que hubo crecimiento económico del noventa y tres al noventa y cinco, y la lacra del paro seguía aumentando. Cuidadito no nos pase eso; cuidadito no nos vuelva a pasar lo mismo.

Entonces, decir -y ya para concluir-, vamos a abordar este tema. Lo que está claro es que en el tema de los ERES -y esta gráfica es muy significativa-, lo rojo... -yo creo que son ustedes los rojos, ¿no?; decía Zapatero "yo soy rojo"- lo rojo, que son ustedes, y lo azul, que somos nosotros, son los expedientes de regulación de empleo presentados con el anterior Gobierno Socialista, y en el año dos mil nueve con el actual. Creo que es muy significativo, ¿no? Lo azul somos nosotros, son los expedientes de regulación de empleo que hubo gobernando el Partido Popular. Por lo tanto, tienen mucho que ver las políticas nacionales, tienen mucho que ver aquí.

Pero vamos... vamos a ver si le buscamos una solución. Vamos a ver, si reconocemos cada uno nuestros errores...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS):
Señoría, vaya concluyendo, por favor.

LA SEÑORA SERRANO ARGÜELLO: (Sí, muchas gracias). ... y le buscamos una solución. Entonces, en la primera parte proponente, en la primera parte que me dice, es que dice que siga una pauta común. Sé que a usted no se le escapa que esto está taxado y que está... que es taxativa la actuación, y que además lo dice el Artículo 51 del Estatuto de los Trabajadores, y el desarrollo del Real Decreto 43, de mil novecientos noventa y seis, aprobado con el Gobierno Socialista. Yo no digo que no haya que cambiar eso, porque la actuación de la Junta, como autoridad laboral, tiene que hacer lo que dice esa normativa. Yo no digo que no haya que cambiarlo, pero a lo mejor es el momento; a lo mejor desde estas Cortes podemos instar al Gobierno Socialista a que lo... a que lo estudie y que lo modifique, porque son muchas las voces que se alzan diciendo que a lo mejor hay que cambiar este modo de regulación.

Pero, en cuanto a las otras tres partes, lo primero...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS):
Señora Arenales, vaya concluyendo, por favor.

LA SEÑORA SERRANO ARGÜELLO: (Concluyo ya, señora Presidenta. Un minuto, por favor). Aquí hacen falta tres cosas: una, querer; la otra, saber; y la otra, ¿sabe qué?, dinerito. Entonces, como nos ha ofrecido el Gobierno de España 25 millones de euros para poder solventar todos estos temas, vamos a ver si entre los dos queremos, entre los dos sabemos y, además, el Gobierno nos aporta los 25 millones.

Con esto lo que le dejo claro es que le hago *in voce* una enmienda, porque estamos dispuestos a arrimar el hombro, usted y nosotros; usted en el campo que les compete y nosotros en el que nos compete.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señoría, diga el texto, que ha... que se ha agotado su tiempo.

LA SEÑORA SERRANO ARGÜELLO: Exactamente. Ante... Y le digo -Presidencia-: ante la grave... ante la gravedad... la importante gravedad del tema del paro en esta Comunidad, y especialmente en el caso de la empresa de Qualytel de Salamanca, lo que propone este Grupo Parlamentario es que se inste, tanto a la instancia de la Junta de Castilla y León como a la instancia del Gobierno de la Nación, para que haga todo lo que esté en su mano y se haga una relación de todas aquellas actuaciones comprometidas con la recolocación de los trabajadores de Qualytel. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, Señoría. Para un turno que cierra el debate y fija el texto definitivo... [aplausos] ... por el Grupo Proponente, tiene la palabra don Emilio Melero Marcos.

EL SEÑOR MELERO MARCOS: A buenas horas mangas verdes. Pero, en fin, para vosotros... Mire, yo no voy a hacer nada más que administrar, en lo que creo, en los intereses de los trabajadores; y, por tanto, vamos a aceptar su enmienda. Vamos a aceptar su enmienda. Y es verdad que hacen falta tres cosas: querer, saber y dinerito. Justamente las tres cosas que son competencia de la Junta de Castilla y León y han fallado las tres. No han querido, no han sabido y no han puesto ni un euro; son tres cosas absolutamente imprescindibles. Ni un euro.

Pero es más, fíjense, han trabajado, han estado con una paciencia enorme, aquí hay compañeros míos y amigos, parlamentarios del Partido Popular de Salamanca, y estos trabajadores de Qualytel -que usted ha hecho ejercicio, primero, de teórica piedad- han ido por la sede del Partido Popular, por el Ayuntamiento de Salamanca, donde tienen ustedes mayoría, o por la Diputación Provincial, y todo lo demás que sacaron de acuerdo de mis compañeros parlamentarios del PP por Salamanca fueron decir que iban a hablar con la empresa. Pues han fracasado ampliamente, ustedes y el señor Villanueva, porque lo segundo que hicieron los trabajadores de Qualytel fue venir a la Consejería de Empleo y de Economía, y el Director General de turno -porque el señor Villanueva no se dignó a recibirlos, como no se ha dignado a tener la sensibilidad de estar hoy aquí con esas familias que están sufriendo y que tanto le preocupan a usted [aplausos]- les dijo que no había ocasión tampoco para poder hacer nada.

Pero mire, nosotros creemos que, por fin, se ha parado el... hieratismo del Partido Popular, se ha parado también la inmovilidad a la que han estado sometidos todos ustedes durante tantos meses. Y conozco su serie-

dad; aunque es verdad, señora Arenales, que le han sobrado algunas cosas, y me permitirá que se las diga. Le ha sobrado a usted, primero, el reconocer que quien tiene las competencias aquí es la Junta de Castilla y León; competencias exclusivas, que las dice el Estatuto.

Y ya sabía para lo que ha venido usted a decir a esta tribuna, aparte de su buen deseo de llegar a un acuerdo -que yo acepto, desde luego-, para que nos diga que ustedes son azules y nosotros rojos, sobraba su intervención. Ya lo sabemos desde hace bastante tiempo, que son bastante azules y que nosotros somos bastante rojos. Pero eso no tiene nada que ver. [Aplausos]. Como no tenía nada que ver tampoco -o sí tenía que ver, fíjese; yo creo que sí que tiene que ver- Busch, que fue una mala desgracia para la historia de la humanidad. Pero si usted lo trae aquí y quiere que diga que sí, pues le diré que sí. Pero era amigo de otro azul de los suyos, el que decía que estaba trabajando en ello. No sé en qué estaría trabajando; seguramente a que empresas como Qualytel se ven como se ven al día de hoy.

Pero como no viene al caso, y si no hubiera traído usted esto aquí, yo no lo hubiera citado; como no citaría tampoco lo de la alfombra roja. Mire, a lo mejor alguno pasa por una alfombra roja y otros se dedican a perseguir al Santo Job y a cantar también sus alabanzas en Cataluña. [Aplausos]. Y yo no decía nada, porque venía a hablar de trabajadores, de empleo, de personas, de Castilla y León y de responsabilidades, que son las suyas.

Y el Grupo Parlamentario Socialista -repito y termino- como sobre todo quiere aquí que estos señores vayan con alguna esperanza a su casa y que mi provincia, la provincia a que represento, pero la Comunidad Autónoma en la que todos somos responsables, tenga hoy... dé un paso adelante, pues, desde luego, se comprometerá también a hacer justamente todo lo contrario de lo que han hecho sus compañeros parlamentarios, el Consejero y el Gobierno; que ha sido nada, ha sido cero, ha sido absolutamente cero.

Y espero, espero que esto que estamos diciendo y haciendo el día de hoy no tenga que tragárselo algún día alguno, azul, y no solo del banco, sino de la ideología. [Aplausos].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Melero. Ruego a los señores Portavoces, al señor Melero y a la señora Arenales, que hagan llegar a esta Presidencia el texto definitivo de su... de su enmienda.

Y ahora, ruego a la señora Secretaria dé lectura al texto de las dos siguientes proposiciones no de ley, que ha sido aprobado su debate conjunto por Portavoces.

PNL 1030

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidenta. **"Proposición no de Ley número 1030, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a modificar la Ley de Comercio de Castilla y León para adaptar su contenido a la Directiva 2006/123 de la Comisión Europea, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 250, de trece de noviembre de dos mil nueve"**.

PNL 1037

"Proposición No de Ley número 1037, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar la reforma de la Ley 16/2002, de Comercio de Castilla y León, para adaptarla a la normativa europea, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 251, de dieciocho de noviembre de dos mil nueve".

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. En primer lugar, para presentar la proposición no de ley, por el Grupo Popular, tiene la palabra don Raúl de la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Gracias. Buenos días. Nuestro Estatuto de Autonomía, en su Artículo 70, atribuye a la Comunidad Autónoma de Castilla y León la competencia exclusiva en materia de comercio interior; igualmente también su competencia en materia de regulación y autorización de grandes superficies comerciales. Todo ello desde el respeto de todos los poderes públicos a los derechos de los consumidores y usuarios, cuya defensa y protección compete a las Administraciones Públicas.

La pertenencia de España y, por tanto, también de la Comunidad Autónoma de Castilla y León a la Unión Europea, nos introduce en la construcción de un único mercado interior de referencia de escala europea, marcado por el criterio de la liberalización. Este es el sentido de la Directiva 2006/123, conocida como Directiva de Servicios o Directiva Bolkestein. Su objetivo fundamental, de obligada transposición por parte de todos los Estados miembros, es la eliminación de todas las trabas jurídicas y barreras administrativas injustificadas a las libertades de establecimiento y prestación de servicios que se contemplan en los Artículos 43 y 49 del Tratado Comunitario.

El plazo otorgado a los Estados para transponer la Directiva Comunitaria concluye el próximo día veintiocho de diciembre. En el ámbito del comercio esta directiva obliga al Estado y a la Comunidad Autónoma de Castilla y León, como entidad competente -como antes decíamos- en materia de comercio interior, a modificar la Ley 16/2002 de Comercio de Castilla y León.

Para ello, al igual que la mayoría de Comunidades Autónomas, salvo la de Madrid, se ha esperado a conocer el contenido, igualmente necesario, de la modificación de la Ley estatal de Comercio, con la finalidad lógica de que los contenidos de la norma autonómica fueran compatibles con los de la norma estatal. A pesar de que el proyecto de Ley de Comercio fue aprobado por el Consejo de Ministros antes de verano, su tramitación parlamentaria aún no ha concluido. Ello, evidentemente, ha provocado que la modificación de la norma autonómica no se haya podido tramitar vía proyecto de ley, sino que se haya de tramitar como decreto-ley, en aras a que el mismo pueda estar aprobado antes de esa fecha límite marcada por la Directiva de veintiocho de diciembre.

La principal exigencia de la Directiva de Servicios en el ámbito del comercio es la necesidad de suprimir trabas jurídicas y barreras administrativas injustificadas a las libertades de establecimiento comercial y prestación de servicios comerciales, imponiendo que, con carácter general, la instalación de establecimientos comerciales no estará sujeta a autorización administrativa por parte de las Comunidades Autónomas. De tal forma que la Directiva solamente justifica la existencia de un procedimiento de autorización de establecimientos comerciales cuando existan razones imperiosas de interés general, expresamente, además, reflejadas en la Directiva, en cuanto a tres materias, que son: ordenación del territorio, urbanismo y medio ambiente; es decir, cuando la instalación de un establecimiento comercial tenga impacto supramunicipal y sobre su entorno urbano.

La cuestión a determinar, por tanto, es cuándo la instalación de un establecimiento comercial tiene impacto supramunicipal sobre la ordenación del territorio, el urbanismo y el medio ambiente.

Teniendo en cuenta que la propia Directiva exige que estas valoraciones no puedan quedar al arbitrio de la Administración que concede la autorización, sino que han de quedar reflejadas en criterios objetivos, claros y transparentes, es evidente que es necesario el determinar el... la superficie mínima a partir de la cual se precisa licencia comercial.

Este es el criterio que se ha establecido como lógico y normal a nivel comunitario, como fórmula perfecta para la regulación de un sistema de autorizaciones que, como decía antes, por mandato de la propia Directiva, ha de ser claro y transparente.

Estudios de carácter científico de nivel comunitario determinan que un establecimiento comercial tiene incidencia supramunicipal y tiene efectos sobre su entorno en las materias de urbanismo, medio ambiente y

ordenación del territorio a partir de dos mil quinientos metros cuadrados.

El propio Gobierno de España, en el proyecto de ley presentado, proyecto de ley de modificación de la Ley de Comercio, recogía este criterio, tanto en la exposición de motivos como el articulado posterior, es decir: "Se sujetarán a licencia comercial aquellos establecimientos superiores a dos mil quinientos metros cuadrados".

La falta de apoyos parlamentarios para sacar el proyecto de ley adelante y, especialmente, la presión de su propio partido, del propio Partido Socialista en algunas Comunidades Autónomas, especialmente en Cataluña y Baleares, ha obligado al Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso de Diputados a modificar el proyecto de ley presentado, suprimiendo la exigencia de licencia comercial a partir de dos mil quinientos metros, y dejando la determinación de los metros cuadrados de la mano de las Comunidades Autónomas; ello, repito, por presiones, principalmente, de los Grupos Parlamentarios catalanes y del propio Partido Socialista de Cataluña, así como de los Grupos Parlamentarios de la Comunidad Autónoma de las Baleares.

Ello, no obstante, el proyecto de ley mantiene aún la ex... en la exposición de motivos su criterio de que es a partir de dos mil quinientos metros, sobre la base de estudios científicos, a partir de la... de la cabida... sobre la que se produce un impacto para la concesión de la licencia comercial.

A partir de estas previsiones, aún no firmes, en tanto en cuanto está en tramitación la... el proyecto de ley estatal, las Comunidades Autónomas han iniciado sus modificaciones legislativas. Prácticamente todas ellas han recogido el criterio, de... aprobado por el Consejo de Ministros, de licencia a partir de dos mil quinientos metros; algunas de ellas lo han rebajado; y algunas de ellas, incluso, han ido más allá. Vamos a analizar las... las tres.

Prácticamente todas las Comunidades Autónomas fijan como criterio, o están preparando sus normativas para fijar como criterio la licencia comercial a partir de dos mil quinientos metros. La Comunidad Autónoma de Baleares ha aprovechado la modificación de la Ley de Comercio para establecer un sistema aún más restrictivo. La propia Comisión Nacional de la Competencia ha advertido, y el propio Ministerio, a través de su Director General de Comercio, ya ha advertido que las sanciones que se impongan a las Comunidades Autónomas que no respeten la Directiva de Servicios se pasarán a las Comunidades Autónomas. En ese riesgo se encuentra la Comunidad Autónoma de Baleares y la Comunidad Autónoma de Cataluña, que ha previsto una autorización a partir de mil trescientos metros cuadrados.

Por el lado contrario, tenemos a dos Comunidades Autónomas que han ido más allá, incluso, de los contenidos de las directivas comunitarias, que son las Comunidades Autónomas de Madrid, que, partiendo de un criterio de dos mil quinientos metros, traslada la concesión de la licencia comercial, no a la Comunidad, sino a los Ayuntamientos en los que se ubique; e, igualmente, lo ha establecido así también la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La propuesta de resolución conjunta que los Grupos Parlamentarios Popular y Socialista en las Cortes de Castilla y León planteamos hoy requiere a la Junta de Castilla y León para que siga el criterio general de los dos mil quinientos metros cuadrados, por coherencia con la Directiva de Servicios y con el propio sector comercial en nuestra Comunidad Autónoma.

La norma que ha de aprobar la Junta de Castilla y León ha de ser respetuosa con la Directiva, respetuosa con sus principios inspiradores, pero también ha de ser, por exigencia de la Directiva comunitaria, una norma clara, transparente, objetiva y proporcionada, que ha de permitir el desarrollo coherente del sector comercial en nuestra Comunidad Autónoma.

Quien, a partir de la entrada en vigor del decreto-ley, solicite...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS):
Señor De la Hoz, vaya concluyendo, por favor.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: (Voy concluyendo). ... solicite una licencia comercial, sabrá de forma clara cuáles son los requisitos que ha de cumplir, y sabrá que, si los cumple, se le otorgará la licencia.

Además, se está tramitando la aprobación de una norma técnica urbanística... urbanística sobre equipamiento comercial y se... y se va a permitir también la tramitación simultánea de la licencia municipal con la licencia comercial. Y, además, se introducirá el silencio positivo en caso... el silencio positivo, transcurrido seis meses desde la solicitud de licencia.

Concluyo, Presidenta, diciendo que quienes piensen que la transposición de la norma comunitaria perjudica al pequeño comercio, se equivocan ciertamente; quienes piensan que el apoyo al pequeño comercio se puede hacer incumpliendo la Directiva Comunitaria de Servicios o estableciendo restricciones al establecimiento de grandes superficies, se equivocan plenamente. El apoyo al pequeño comercio, al comercio de proximidad, vital en nuestra Comunidad Autónoma, se sustenta y se ha de seguir sustentando en el apoyo...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS):
Muchas gracias...

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Concluyo, Presidenta.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): ... señor De la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: ... en el apoyo de todas las Administraciones Públicas, y que la Junta de Castilla y León plasmará, como se dice en la propuesta de resolución, en el próximo Plan Estratégico de Comercio, a través del cual se van a incrementar las aportaciones, se van a incrementar las cuantías para que, de forma ambiciosa y decidida, se impulsen ayudas específicas que contribuyan a mantener, a dinamizar y a modernizar...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor De la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: ... el pequeño comercio, vital para nuestra Comunidad Autónoma. Nada más y muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias. Ahora tiene un turno don Jorge Félix Alonso, por el Grupo Socialista, para presentar su proposición no de ley.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí, gracias, señora Vicepresidenta. Bueno, el Grupo Socialista hemos buscado que alcanzáramos el consenso que hoy traemos aquí con la propuesta de resolución, porque entendemos que este es un paso previo al consenso que nos gustaría alcanzar en la modificación de la Ley de Comercio, que, como nos anunciaba el anterior interviniente, vendrá próximamente a su aprobación en las Cortes por fórmula de decreto-ley. Y, en consecuencia, nos gustaría que pudiera haber la posibilidad de buscar que el texto que llegara ese día, pues, viniera con el consenso de todos los Grupos de esta Cámara, porque nos parece que, como todos sabemos, la votación de ese proyecto, una vez que llegue aquí, va a ser una votación única, sin posibilidad de enmiendas; y, en consecuencia, lo que tengamos que hacer, debe hacerse antes.

Por eso, buscar un acuerdo en torno a la modificación del proyecto de ley que va a reformar la Ley de Comercio nos parece fundamental.

Desde luego, nosotros compartimos la preocupación del Gobierno por la trasposición europea... por la trasposición a la Directiva europea de la Ley de Comercio y, en definitiva, entendemos que son muchos los agentes de esta Comunidad que están afectados por esta modificación de la ley; no solo son los propios comerciantes, son los consumidores, son los trabajadores, es el conjunto de la Comunidad la que está afectada por el... por esta modificación que ahora tenemos que introducir.

El... entendemos que la Directiva Europea va a suponer un antes y un después en el comercio en la Comunidad. Hasta ahora hemos trabajado y en esto entiendo que había cierto, también, consenso con el Gobierno Autonómico que hubiera un equilibrio entre en torno a un 80% de... de comercio tradicional, pequeño comercio, y un 20% del peque... de las grandes superficies, de los grandes establecimientos. Esa... ese equilibrio, a partir de la entrada en vigor o de la aplicación de la Directiva a nuestra Comunidad, se va a terminar, va a ser únicamente el mercado el que libremente va a determinar cuál es el porcentaje que va a tener cada uno de los... de los subsectores que componen el comercio tradicional.

Actualmente, la Ley de Comercio, y su posterior desarrollo, establecía pues unas condiciones para el mediano comercio, para el gran comercio y para los establecimientos de descuento duro que, a partir de este momento, van a desaparecer. Pero esa libertad, que en principio se nos presenta como total, sí tiene sus límites; tiene los límites fundamentalmente dirigidos a garantizar la calidad de vida, tanto social como medioambiental, de los castellanos y leoneses y del conjunto de los ciudadanos europeos; algo que marca yo creo que las características de lo que es la calidad de vida en los países de la Unión Europea.

De hecho, el considerando cuarenta de la Directiva Europea define cuál son las razones imperiosas de interés general por las que podría negarse la licencia comercial. Es decir, que esa libertad tiene unos límites, unos límites que la propia Directiva establece.

Desde luego, no podría ir en contra de los objetivos en política social; no podría ir un establecimiento comercial, una implantación, en contra de la protección de los consumidores; no podría ir en contra de la protección de los trabajadores, no podría ir en contra de la preservación del equilibrio financiero de los regímenes de la seguridad social; no podría ir en contra de la prevención de los fraudes, ni en contra de la prevención de la competencia desleal; ni, por supuesto, en contra de la protección del medio ambiente, del entorno urbano, incluida la planificación urbana y rural.

O sea, que está claro que la libertad es absoluta, pero garantizando que esa libertad no pone en riesgo el modelo de sociedad que tenemos en Europa, que nos hemos ido dotando y que tenemos que seguir mejorando.

Por eso, los socialistas queremos que, dentro del respeto a la Directiva Europea... y por descontado que no queremos que en ningún caso el Gobierno de la Comunidad, y la propia Comunidad, sea sancionada por la Comunidad... por la Unión Europea, pero tenemos que entender que, dentro de ese marco que nos da la Directiva, pues garanticemos al máximo que se mantie-

nen esos parámetros de calidad de vida por los que venimos trabajando.

El comercio urbano, el comercio tradicional, es un animador insustituible para impulsar las economías locales y favorecer las relaciones sociales. Por eso, en el texto que hemos llegado a acuerdo, hacemos referencia a la importancia de que, desde la... desde el Gobierno de la Comunidad, se siga impulsando, se impulse, ¿eh?, el futuro del comercio urbano como elemento que contribuye a la configuración de nuestras ciudades.

La propia Directiva prohíbe la intervención de los competidores y entramos en otra de las partes del texto que traemos a aprobación de la Cámara, texto consensuado, prohíbe que los competidores puedan intervenir o puedan decidir en la toma de decisión sobre la autorización o no de la solicitud de un nuevo establecimiento, de un gran establecimiento, para implantarse en la Comunidad. Pero no prohíbe el que la información que reciban las... los agentes directamente implicados puedan estar, puedan participar, puedan tener esa información, puedan, en definitiva, conocer todo el proceso que lleva a la implantación de esa gran superficie o ese... ese nuevo establecimiento. Y por eso es otro de los aspectos que se ha incluido en el texto consensuado, y nos parece fundamental.

Pero entendemos que es necesario que se siga trabajando en torno a garantizar esos principios que también establece la Unión Europea. Porque cuando definimos los dos mil quinientos metros cuadrados parámetro que compartimos con la propuesta que realiza el Grupo Popular, y que lleva en su proyecto de ley, elaborado por la Junta de Castilla y León; compartimos sus parámetros, también entendemos que esos parámetros, de los dos mil quinientos metros cuadrados, en sí mismo, no es más que una referencia.

Y no es más que una referencia porque parte de la riqueza de nuestro territorio está no solo en el medio ambiente, que es muy importante, sino también en nuestro patrimonio. Y podía darse la paradoja de que un Ayuntamiento diera autorización, o pudiera dar autorización, a la implantación de un establecimiento de dos mil cuatrocientos metros cuadrados que no hay mucha diferencia, por poner un ejemplo, con los dos mil quinientos, junto a un edificio que sea patrimonio, no solo ya de la Comunidad, sino del conjunto de la humanidad como tenemos en nuestras ciudades. Quiero decir, podría darse la paradoja de que un establecimiento de esos implantara, pues, solapado, o a la Catedral de Burgos o al Acueducto de Segovia, y, en consecuencia, algo tendría que decir la Comunidad al respecto.

Y por eso nos gustaría que se buscara en el propio proceso de redacción definitiva del proyecto del decreto-ley que se nos traerá en estas Cortes, se buscaran

fórmulas que permitieran salvar esas situaciones. Quiero decir, con carácter general, está claro que son los Ayuntamientos y además queremos que sea así quien dé la licencia, pero que la Junta se reserve la posibilidad de intervenir si las circunstancias lo requieren.

Nos parece que el empleo es otro de los factores fundamentales en el sector comercial. Actualmente hay en torno a ciento cuarenta mil personas trabajando al sector comercial, lo cual evidencia la importancia que tiene para todos el que este sector tenga futuro, que este sector se consolide en Castilla y León. Y eso, de alguna manera, está contribuyéndose con el equilibrio que, sin que sea limitar la competencia, se tiene que dar entre la presencia del comercio tradicional y las grandes superficies.

Y termino manifestando que desde el Grupo Socialista entendemos que el acuerdo que hemos alcanzado hoy es positivo; pero insisto que es fundamental que busquemos también un acuerdo en torno al decreto-ley que se nos traerá próximamente. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. [*Aplausos*]. Tiene la palabra ahora Raúl de la Hoz, Grupo Parlamentario Popular.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Sí, Presidente. De forma muy breve, para comenzar agradeciendo al Grupo Parlamentario Socialista el esfuerzo que ha hecho para la búsqueda de un consenso, que yo, en este caso, entiendo es absolutamente necesario. Y es absolutamente necesario y lógico sobre la base de que partimos de planteamientos que son coincidentes. Cuando decía antes que el proyecto de ley que aprobó el Consejo de Ministros recogía la expresión de los dos mil quinientos metros cuadrados en su articulado, como cabida mínima a partir de la cual se ha de solicitar licencia comercial, es porque, evidentemente, el Partido Socialista, en su generalidad, para salvar aquellas excepciones locales que hay dentro de su partido, comparten un criterio que pretendemos establezca la Comunidad Autónoma de Castilla y León a través del decreto-ley.

Por lo tanto, sentadas unas bases que nos son comunes, coincido con usted en que, evidentemente... y por eso hemos querido traer esta propuesta de resolución y esta proposición no de ley inicialmente a estas Cortes, porque es nuestra voluntad que una materia importante para nuestra Comunidad Autónoma, no exenta en algunos casos de polémicas de carácter local, pueda ser pactada y consensuada sobre la base de unos criterios que nos son comunes, por ser comunitarios, pero también que nos son comunes por defenderse en toda España en ese mismo sentido.

No obstante, evidentemente, quedan algunas cuestiones que nos gustaría tratar con ustedes y que trataremos con ustedes, referidas también a otras cuestiones que ha de regular esa modificación de la Ley de Comercio, especialmente en el ámbito de las ferias, en el ámbito de las funciones -como se expresa en la propuesta de resolución-, de las competencias del Consejo de Comercio.

Y, evidentemente, explicar allí donde sea necesario el procedimiento de concesión de licencias, que, para concluir, resumo: el principio básico que establece la Directiva de Servicios es que los procedimientos administrativos -en el caso de comercio, de procedimientos administrativos de concesión de licencia- sean procedimientos claros, transparentes, sometidos a criterios objetivos. Por lo tanto, el procedimiento de concesión de licencia comercial va a ser un procedimiento claro, objetivo y transparente.

Decía antes, y ratifico ahora, el... la persona física o jurídica que solicite una licencia comercial habrá de saber, al solicitar la licencia comercial, que si tiene cumplidos los requisitos exigidos por la norma, se le va a conceder esa licencia comercial. Presentada la solicitud de licencia en la instancia comercial, superados los dos mil quinientos metros, la... la Junta de Castilla y León -en este caso, el departamento competente en materia de comercio- dará traslado a las áreas de carreteras, de medio ambiente y de urbanismo.

El Departamento de Urbanismo ya está elaborando una norma técnica urbanística sobre equipamientos comerciales para, precisamente, hacer públicos los requisitos que han... a los que han de quedar sometidos las concesiones de licencias comerciales; además, no solo aplicable a establecimientos superiores a dos mil quinientos metros, sino también aplicable con carácter general para aquellos que solamente necesiten de licencia municipal.

Además, la solicitud de licencia comercial podrá ser simultánea a la solicitud de licencia municipal; es decir, que la instancia al Ayuntamiento correspondiente será simultánea a la de la... a la concesión de la licencia comercial por parte de la Comunidad Autónoma.

Y, por último, se establece, además, como garantía del solicitante, el silencio positivo en el caso de que en seis meses no haya sido resuelta su solicitud.

Es decir, un procedimiento claro, objetivo, transparente, que, en consonancia con los criterios de la Directiva comunitaria, pretende establecer un sistema claro y concreto, y preciso también, de concesión de licencias comerciales en nuestra Comunidad Autónoma.

Y repito, con algo que le decía anteriormente: quienes piensen que restringiendo el libre comercio se ayuda al pequeño comercio, se equivoca tajantemente. En Castilla y León somos los primeros en apostar por el pequeño comercio, por el comercio de proximidad, por el comercio más cercano al ciudadano, pero somos también conscientes de que nuestra vinculación a un proyecto comunitario exige la aplicación de normas comunitarias, porque, si no, la consecuencia es la sanción -que, desde luego, no deseamos-; y porque además creemos en los... en los principios inspiradores de la Directiva de Servicios, es por lo que creemos que la libre competencia es la mejor reguladora del mercado. Y al pequeño comercio, con ese plan estratégico comercial que va a ser aprobado dentro de muy pocas fechas por parte de la Junta de Castilla y León, le vamos a ayudar a través de medidas específicas, medidas concretas que ayuden a mantener el pequeño comercio...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: (Concluyo, Presidente). ... a mantener el pequeño comercio, a dinamizar el pequeño comercio y a modernizar los entornos comerciales de nuestra Comunidad Autónoma. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor De la Hoz. [Aplausos]. Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Procurador don Jorge Félix Alonso. Puede empezar.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí, gracias, señor Presidente. Brevemente, porque yo creo que está planteado el asunto meridianamente claro. Quizá realizar una matización en relación cómo ha quedado el texto, o cómo está progresando el texto de la reforma de la Ley de Comercio Interior del Gobierno de España, vamos, a un nivel estatal.

Indudablemente, el Gobierno de España tiene una posibilidad de fijar el marco, pero al final las competencias las tienen las Comunidades Autónomas. Y, en consecuencia, es razonable que haya muchas Comunidades Autónomas, o varias Comunidades Autónomas, que de alguna forma quieran hacer valer, pues, su decisión... su capacidad de decisión en relación con cómo deben autorizar o no los espacios comerciales; y también es su responsabilidad, si se equivocan, el tener, a partir de esa libertad, lo que tienen que... los parámetros que van a fijar.

Baleares parece ser que ha puesto cuatrocientos metros cuadrados, nos parece que es una cantidad muy reducida; pero, bueno, eso es cosa de Baleares y tendrán que asumir lo que les corresponda. Y Navarra, pues se

ha ido a cinco mil; me parece que es otro extremo. También la información que tenemos es que la mayoría están en torno a los dos mil quinientos, que es lo que estamos hablando en la Comunidad.

Pero insisto que, en cualquier caso, eso debe ser el parámetro general, pero la Junta debe conservar la posibilidad de intervenir cuando haya circunstancias que lo motiven. Y nos parece que eso es fundamental. Quiero decir, la Directiva Europea yo creo que plasma, precisamente, lo que es el espíritu de Europa: la libertad absoluta; pero libertad, no anarquía, libertad con responsabilidad. Y esto lleva a que la libertad no se puede acotar, porque, si no, no sería libertad; pero que esta claro que cuando superan determinados límites hay que asumir también determinadas responsabilidades. Y por eso la propia Directiva dice lo que la libertad no puede coartar: ni puede coartar los derechos sociales ni los derechos medioambientales, ni los derechos, en definitiva, de configurar una calidad de vida en torno a las ciudades.

Y por eso nos parece que hay que, dentro de la reforma de la Ley de Comercio de Castilla y León, aprovechar todos esos espacios que nos deja la Ley... perdón la Directiva Europea, para que nuestra Ley pues sea lo más útil a la Comunidad, lo más útil al sector comercial; desde luego, no proteccionista, yo creo que ese no es el planteamiento. Y compartimos que no se debe trabajar bajo el prisma del proteccionismo al pequeño comercio; pero, en definitiva, que eso tampoco suponga el que se quiera quedar esto tan encorsetado que al final no haya ninguna posibilidad de que, en aquellas circunstancias que lo requieran, intervenga el Gobierno Autonómico.

Por parte mía, no hay más que decir y... Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Jorge Félix Alonso. *[Aplausos]*. Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al tenor de la siguiente proposición no de ley, la 1044.

PNL 1044

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. "**Proposición No de Ley 1044, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno Central con el fin de exigir el mismo trato a los peajes de las autopistas ubicadas total o parcialmente en la Comunidad de Castilla y León que a los de la Comunidad de Aragón, admitida a trámite por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de veinte de noviembre de dos mil nueve, Registro de Entrada en estas Cortes, número 7167 de ingreso, de dieciséis de noviembre de dos mil nueve**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don Joaquín Otero Pereira.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. Proposición no de ley de presentación periódica y reiterada ante estas Cortes; y lo seguirá siendo en tanto en cuanto el actual Presidente del Gobierno mantenga el incumplimiento de un compromiso que adquirió cuando era candidato a presidir el Gobierno en las elecciones del dos mil cuatro.

Estamos hablando de la supresión de los peajes de las autopistas, en concreto de dos autopistas -a eso se refirió la promesa electoral-, las autopistas que discurren por la provincia de León, entre León y Asturias y León y Astorga, y por extensión al resto de los tramos de autopista en la Comunidad Autónoma.

¿Por qué volvemos a presentar esta iniciativa, que ha sido, insisto, reiteradamente presentada? La presentamos -como lo hemos venido haciendo- cada vez que tenemos noticia de que en algún punto de España el Gobierno suprime peajes. Pensábamos que este año con la situación de crisis económica... además se había dicho, y en cierta... en cierto modo no faltaba justificación, este año no habría supresiones de peajes en ningún sitio, porque la crisis económica impedía tener que desembolsar dinero para compensar a las empresas adjudicatarias de las explotaciones de las autopistas.

Bueno, pues cuando conocimos, hace tiempo, que se suprimían peajes en Andalucía presentamos esta proposición no de ley; cuando supimos, hace tiempo, que se suprimían peajes en Cataluña presentamos otra vez la proposición no de ley; cuando supimos, no hace mucho, que se suprimían peajes en Galicia presentamos la proposición no de ley; y ahora la presentamos porque sabemos que se han suprimido peajes en Aragón. De tal manera que en todas, o en varias Comunidades Autónomas se está procediendo por parte del Gobierno de la Nación a la supresión de peajes, excepto en esta Comunidad y excepto en la provincia origen del Presidente del Gobierno donde prometió la supresión de los peajes. Porque en el resto de las Comunidades Autónomas lo hace sin haberlo prometido previamente.

En definitivamente... en definitiva, el pasado mes de marzo el Consejo de Ministros autorizó al Ministerio de Fomento a realizar el gasto necesario para liberar el pago de dos tramos de las autopistas AP-2 y AP-68 a su paso por la Comunidad de Aragón. En concreto, se trata respectivamente del tramo entre Alfajarín y Fraga, noventa kilómetros, que tenían un precio establecido como peaje de 8,60 euros, y el tramo entre Zaragoza y Gallur, de treinta kilómetros, con un precio de 3,85

euros. Es, por tanto, clara, fíjense qué paralelismo: la distancia que hay entre León y Campomanes en la Autopista León-Asturias y entre León y Astorga es muy similar la distancia, y también muy similar el precio del peaje.

¿Por qué el Gobierno de la Nación quita estos dos peajes a los que me acabo de referir? Pues, según el propio Boletín Oficial del Estado, la razón esgrimida por el Ministerio de Fomento para liberar estos peajes es la peligrosidad de las vías alternativas. Como si el Puerto de Pajares no fuera peligroso -probablemente uno de los puertos más peligrosos de España-, o como si la antigua Nacional 120 entre León y Astorga, lleno de cruces, de intersecciones, de polígonos industriales no fuera peligrosa, no hay más que remitirse a los datos de siniestralidad que existen en esa infraestructura.

Por tanto, esa misma justificación, esos mismos motivos para suprimir los peajes en Aragón, los pedimos, o le pedimos al Gobierno que los aplique a los peajes que prometió suprimir de la provincia de León.

Y esta es, ni más ni menos, la justificación. Me interesa ahora, como es evidente, conocer el posicionamiento de los dos Grupos Parlamentarios restantes para llegar a la fijación de un texto final, que será en esta misma línea, línea de igualdad: no queremos ser más que en Aragón, pero tampoco queremos ser menos que en Aragón, ni que en Andalucía ni que en Galicia ni que en Cataluña. Y por eso, aparte de no ser menos, queremos y exigimos que se cumpla lo que se ha prometido y lo que se dijo que se iba a hacer si se ganaban las elecciones. Se ganaron las elecciones y no se ha cumplido este compromiso.

No sé cuál será el resultado de esta proposición no de ley, pero, en todo caso, ya les anticipo que, conforme nos sigamos enterando de que se siguen y se seguirán suprimiendo peajes, seguiremos presentando esta iniciativa hasta conseguir el... el destino final, que es la supresión de estos peajes a los que me he referido.

Y quedo ahora a la espera de conocer las opiniones de los Grupos Parlamentarios para fijar un texto final. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para fijar posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Mar González Pereda. Puede empezar.

LA SEÑORA GONZÁLEZ PEREDA: Gracias, señor Presidente. Señorías, una vez más traemos a estas Cortes una proposición no de ley sobre la eliminación de peajes. Cinco años, Señorías, cinco años solicitando del Gobierno de la Nación la... el cumplimiento de una

promesa realizada a los castellanos y leoneses, que viven continuamente con la palabra incumplida.

Señor Otero, el argumento debería ser suficiente, y hoy, en esta Cámara, no tendríamos nada más que decir, porque las distintas intervenciones se han debatido, forman parte de las actas, y los argumentos de unos y otros no han variado. Pero, por respeto a la Cámara en la que hoy nos encontramos, nosotros, sí que le digo ya de antemano que vamos a... le hemos propuesto un texto alternativo en esta línea, manteniendo nuestro argumento, que es que las Cortes se muestren favorables e insten a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de la Nación con el fin de exigirle el cumplimiento de sus promesas en materia de suspensión de peajes en la autopistas que atraviesan la provincia de León.

Mire, los socialistas prometieron esto en plena campaña electoral en dos mil cuatro; pero es que, además, en el Debate de Investidura de dos mil cuatro, el señor Rodríguez Zapatero decía: "Los ciudadanos exigen a los políticos que sean fieles a sus promesas". Esto es lo que el Partido Popular ha venido defendiendo en estos años, y esto es lo que queremos que cumpla. Fue una promesa del que es y ahora es Presidente del Gobierno, un leonés, el que está incumpliendo la palabra dada y el cumplimiento con los castellanos y leoneses.

Señoría, le recuerdo también aquel decálogo -que usted, señor Otero, recordará perfectamente que tenía- de los diez puntos para León, en el que este era el punto octavo; o el famoso Plan del Oeste, donde esta medida era la sesenta y dos, y se recogía textualmente la eliminación de los peajes.

En su programa electoral, además -de dos mil cuatro-, prometían que, dentro de las actuaciones inmediatas, el Estado rescataría los peajes de las... perdón, se rescataría el peaje de las autopistas del Estado. Se prometió también la eliminación -como bien ha dicho- de la León-Astorga; y lo que sucede -y nosotros, que la transitamos frecuentemente- pues es que los castellanos y leoneses, una vez más, son penalizados económicamente con el pago del... de algo que se les prometió quitar.

Usted, dentro de sus antecedentes, ha hablado también de crisis, señor Otero; y yo comparto con usted. Lo han utilizado para justificar lo injustificable, porque la crisis también la estamos padeciendo los castellanos y leoneses, y, más que nunca, podría ser un factor añadido en esta situación. Y la eliminación de estos peajes lo que conllevaría sería la... favorecer de alguna manera la utilización de esas infraestructuras como elemento dinamizador, sobre todo, de distribución del tejido empresarial, sumamente importante, y yo creo que mucho más en estos momentos.

El Estado es el garante de la solidaridad de las infraestructuras. Es hora de dar cuentas, y el balance sigue siendo positivo. No se nos favorece a los castellanos y leoneses, pero es verdad que sí se hace con otras Comunidades, siempre en detrimento de la nuestra.

A pesar de este compromiso, realizaron unos pequeños gestos, como fue con la autopista del Huerna, donde tuvieron aquellas pequeñas reducciones, unas limitadas a un 30% en casos de... de vehículos pesados, o para los otros vehículos. Pero, en todo caso, cuando llegaban al 50, necesitaban tantísimas condiciones que pocos se podían beneficiar de las mismas: ida y vuelta, tenían que hacer más de cinco viajes al mes... Bueno, aquello es complicado.

Resulta del todo inaceptable que para defender aquella promesa, incumplida a bombo y platillo, además quieran hacer corresponsables a otras Comunidades con las que no se contó, desde luego, para prometer aquello. Señoría, lo que se aplicó en Cataluña, o, como usted ha dicho, señor Otero, en otras Comunidades y es bueno para los catalanes o los andaluces, desde luego, queremos y creemos que es bueno también para los castellanos y leoneses; y eso es lo que queremos.

Señor Otero, la... como le digo, la situación es la misma, no ha variado para nada: en Castilla y León se prometen prórrogas que no se cumplen; se planifican nuevas autovías que son de peaje; los descuentos nos parecen como le he dicho insuficientes; se ponen condiciones pero más restrictivas; no se liberan peajes ni se la compensa.

El Partido Socialista se comprometió a suprimir los peajes de las autopistas y el Partido Popular le pide que cumpla ese compromiso. Lo prometido es deuda, y deuda es lo que nos están dejando.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. *[Aplausos]*. Para fijar posición, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Ángel Solares Adán. Puede empezar.

EL SEÑOR SOLARES ADÁN: Buenos días. "Los Mixtos proponen al PSOE que quite los peajes que puso el PP". *[Aplausos]*. Este es el título del culebrón que hoy hace el capítulo ciento sesenta y nueve. Vamos a hacer un poco de historia. Son seis las autopías... las autopistas que tenemos ejerciendo con peajes en Castilla y León: AP-51 (la conexión de Ávila), peaje hasta el dos mil treinta y uno/dos mil treinta y seis (según el tráfico; es un convenio que tienen), concesión hecha por el PP; AP-61 (conexión Segovia), peaje hasta dos mil treinta y uno o dos mil treinta y seis, dependiendo del tráfico, concesión hecha por el PP; AP-71... lo de AP es una coincidencia, pero se llaman AP-71 todas, AP-71 (León-Astorga), desde dos mil dos, concesión hecha por

el PP; AP-66 (León-Campomanes), hasta dos mil cincuenta veintinueve años que el Ministro Cascos concedió graciosamente, ¿eh?, de ampliación, concesión PP... *[aplausos]*; AP-6... *[murmillos]* ... (Adanero-Villalba) ... el orden lo pongo yo, por favor AP-6 (Adanero-Villalba), ampliada la concesión por el PP; AP-1 (Burgos-Armiñón), ampliada la concesión por el PP.

Con estos antecedentes... *[murmillos]* ... con estos antecedentes, usted, señor Otero, insiste en que sea el PSOE quien arregle tal desaguisado, pidiendo que el Ministerio de Fomento tenga el mismo trato con las autopistas de Castilla y León que con las autopistas aragonesas... *[murmillos]* ... y todo ello los datos son correctos y cuando quiera los contrastamos como consecuencia de haber leído una noticia en prensa en que, efectivamente, el Ministerio de Fomento liberaba parte del peaje de las autopistas que cruzaban Aragón. Eso sí, oculta usted que una parte muy importante de la noticia, ¿eh?, una parte muy importante... al no citar la financiación autonómica aragonesa. Eso lo oculta. *[Aplausos]*.

Hay que señalar también que el PP ha hecho de las suyas en las autopistas aragonesas. Me explico: AP-68 (Gallur-Zaragoza), concesión que finalizaba en dos mil once, pero que, graciosamente, el PP, en su momento, amplió quince años más, con lo que esto deriva a dos mil veintiséis; AP-2 (Zaragoza-Fraga), también la ampliaron esta un poquito menos, solo hasta el dos mil veintiuno. Y a pesar de todo, y a pesar de todo esto, el Gobierno de Aragón colabora, colabora. También hace La Rioja lo mismo; es un Gobierno del mismo color que ustedes no que el de los Mixtos, sino del que colabora con los Mixtos.

Para que el igual trato se produzca, señor Otero, tiene que modificar usted la propuesta, y dirigírsela a la Junta de Castilla y León. Modificándola... *[murmillos]* ... sí, para que esta financie, al igual que los de Aragón y los de La Rioja, parte porcentual de los peajes.

La enmienda presentada por el PP va encaminada a evitar el posible debate de la aportación de la Junta, ¿eh?, en... *[murmillos]* ... sí, va en esa dirección, pero sobre todo se dirige... los dardos al señor Rodríguez Zapatero, que lo... por lo que llaman... por lo que llaman el incumplimiento en liberar los peajes en la provincia de León.

Si tanto interés tienen en ayudar a los usuarios de las autopistas, colaboren; porcentualmente, asignen unas cantidades a los peajes, y así arrimamos el hombro, colaboramos, como hacen Aragón y La Rioja... *[aplausos]*... y así seríamos iguales los de Aragón que los de La Rioja.

En cuanto a la promesa de Zapatero, se puede afirmar sin mentir no como hacen otros que la está

cumpliendo. Les aseguro, ¿eh?... a mí, personalmente, me fastidía que no hayamos llegado todavía al cien por cien. Tiempo habrá, no se intranquilen; va a tener mucho tiempo para cumplirla, ¿eh? [*Risas. Aplausos*].

De todas formas, voy a... a intentar... (Está hablando por teléfono). Me quería dirigir, ¿eh?, al señor Silván y... y aludirle, ¿eh?, para decirle que vamos en tardar menos en cumplir con los peajes de Campomanes que él en hacer el puente de Cacabelos. [*Risas. Aplausos*].

Y le aludo para ver si es valiente y nos cuenta cuándo va a hacer con el puente de Cacabelos algo, cuándo va a iniciar, no cuándo va a terminar las... las obras.

Señor Otero, le invito a que deje de instigar al Gobierno de España. Le solicito retire la proposición, y, si no lo hace, modifíquela en el sentido indicado anteriormente. Considere esta como una enmienda en voz; y si la retiran, le invito a preparar con usted una proposición no de ley conjunta para intentar conseguir lo que usted presuntamente pretendía: el igual trato para Castilla y León que para Aragón; es decir, que la Junta de Castilla y León financie también peajes en su territorio. Muchas gracias...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR SOLARES ADÁN: ... y quedo a la espera.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Solares. [*Aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para un turno que cierra nuestro debate y fija, en su caso, el texto definitivo, tiene la palabra don Joaquín Otero Pereira. Silencio, por favor. Les recuerdo, Señorías, que a continuación de este turno se procurará... se procederá a la votación de las proposiciones no de ley.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Solares, si en Madrid gobernase el PP, la iniciativa sería la misma, exactamente la misma. [*Murmillos*]. La misma. Miren... miren... es que algunos no saben... algunos no saben lo que hemos hecho cuando gobernaba el PP para suprimir ese peaje. Pero miren, hicimos, al menos, dos caravanas de coches en contra el peaje... contra el peaje -governaba el PP-, yo acabé declarando en la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia porque decían que habíamos roto una barrera o algo de esto; esto, cuando gobernaba el PP. Luego no importa quién gobierna en Madrid; esto se dirige al que gobierna en cada momento en Madrid. Es verdad... es verdad que el PP la puso -y nos hemos manifestado contra ella, gobernando, insisto, el PP-, pero es verdad

que Zapatero prometió quitarla. Zapatero prometió quitarla, no el PP; Zapatero prometió quitarla. Y como Zapatero es el que gobierna y el que lo comprometió, a él le pedimos que la quite.

Me habla usted de posible cofinanciación. Vale. Mire, yo me comprometo a hacer con usted una proposición no de ley pidiendo que se suprima el peaje, cofinanciando esa supresión la Junta y el Gobierno Central, cuando escuche al Presidente del Gobierno decir que el Gobierno está dispuesto a ello. Si Zapatero dice: "Estoy dispuesto a suprimir los peajes, si la Junta de Castilla y León se implica", inmediatamente, ese día, nos juntamos usted y yo y presentamos una proposición no de ley para pedir a la Junta que se implique. Pero, hoy por hoy, hoy... hoy por... [*Murmillos*]. No, ¿cómo la voy a retirar? Ponemos otra, presentamos otra. La posterior anula la anterior, no se preocupe; ley posterior anula ley anterior, si es del mismo rango, no se preocupe. De tal manera que, en cuanto escuche a Zapatero decir que está dispuesto a suprimir el peaje, si es mediante la fórmula de cofinanciación, lo haremos, se lo pediremos. Pero, hoy por hoy, como no ha dicho "esta boca es mía", quien tiene que suprimirlo y quien prometió suprimir la totalidad es el Gobierno de Zapatero.

Y, por otra parte, mire, hay una cosa que no entiendo... hay una cosa que no entiendo. Usted dijo textualmente aquí... Luego, claro, usted, le pasa como la última vez: que es esclavo de sus palabras, al final acabamos instigando al Gobierno, porque usted me lo pidió, y luego le pareció mal. Pero, mire, usted dijo aquí textualmente: "No se preocupen ustedes, que Zapatero está cumpliendo y cumplirá". Bueno, pues si yo digo que se retiren los peajes y usted dice que se van a retirar, ¿por qué no van a votar en contra de la iniciativa? Porque, mire, yo tuve mucho cuidado de no poner plazos. Podía... yo podía haber dicho "que se retiren los peajes en el dos mil diez", "que se retiren los peajes de inmediato", "que se quiten los peajes ya"; pero como no he puesto plazo y usted ha dicho que Zapatero lo va a quitar sin plazo, es evidente que tienen que votar a favor, porque estamos pidiendo lo mismo. Yo digo que hay que hacer una cosa y ustedes dicen que es lo que se está haciendo. Bueno, pues entonces, yo entiendo... [*Murmillos*]. Bueno. Perfecto.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): No abran debate, no abran debate.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Mire... Mire, en Aragón... mire, en Aragón y en Galicia se ha suprimido el peaje mediante el sistema de cofinanciación; en Andalucía y Cataluña se ha suprimido el peaje mediante el sistema del rescate de la concesión sin cofinanciación. A mí me da lo mismo, pero, hoy, lo que tenemos sobre la mesa es una propuesta... es una propuesta donde pedimos el cumplimiento, el cumplimiento de

una promesa electoral, que es suprimir el peaje por parte del Gobierno Central, no cofinanciando la supresión del peaje.

Por tanto, si tenemos todo el mismo espíritu de que esos peajes se supriman, entiendo que la iniciativa saldría por unanimidad. Si ustedes no están por la labor de votar a favor, se van a abstener o van a votar en contra, seguiremos hablando del tema. Y, ya le digo, yo, desde luego, entro en el tema de cofinanciación, porque, al final, lo que importa es que los ciudadanos no paguen, no qué Administración pone el dinero. Si ustedes van a votar en contra o se van a abstener, dejamos abierto el capítulo de la cofinanciación, pero le pongo esa condición: quiero escuchar al Presidente del Gobierno, porque, si no, estamos perdiendo el tiempo. ¿De qué nos vale aquí llegar a un acuerdo de cofinanciación si luego llega ese acuerdo a Madrid y dicen: "No, no, aquí nada; no tenemos nada que decir. Si nosotros no hemos ofrecido cofinanciar la supresión del peaje". Pero, de verdad, yo quedo abierto a que, si eso ocurre, podamos llegar a esa consideración de la supresión del peaje.

Y, mire, para simplificar y facilitar las cosas, para hacer que sea más fácil la aprobación de la iniciativa, voy a ceñirla exclusivamente a los peajes de las autopistas de peaje que discurren por la provincia de León; con lo cual, simplificamos mucho más el tema. Si nos centramos en esos dos peajes, tenemos dos cosas: primero, que se prometió quitarlo y, segundo, que ustedes dicen que se va a quitar. Y eso permite el aprobarla por unanimidad, que es lo que nosotros estamos deseando, lo que pretendemos y lo que queremos, que se inste al Gobierno a que haga lo que ustedes ya dicen que va a hacer, y, por tanto, salimos aquí todos tan contentos.

De tal manera que -termino ya, señor Presidente- el texto definitivo queda redactado de la siguiente manera: "Que las Cortes se muestren favorables e insten a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno Central con el fin de exigirle el cumplimiento de sus promesas en materia de supresión de peajes en las autopistas que discurren... que discurren por la provincia de León". De verdad, esto ya es lo más fácil que puedo hacer, lo que puede facilitar más las cosas para que se apruebe por unanimidad y para que ustedes aprueben lo que dicen que el mismo Gobierno va a hacer. Lo demás, no sería coherente. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Entiendo que han modificado el texto, reduciéndolo solo a las... la autovías de... las autopistas de León. ¿Quiere utilizar un turno? Tiene la palabra de nuevo.

EL SEÑOR SOLARES ADÁN: Bien, simplemente...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Tres minutos.

EL SEÑOR SOLARES ADÁN: ... para decir que la modificación no va en el sentido en que la habíamos pedido nosotros, que era que... las... dirigirla a la Junta de Castilla y León para que la Junta de Castilla y León financie porcentualmente los peajes que transcurren por la provincia de León. Como no va en ese sentido, votaremos en contra.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): De acuerdo. Muchas gracias. No ha lugar a más turnos.

Votaciones PNL

Vamos a proceder a la votación. Señorías, procedemos ahora a la votación de las proposiciones no de ley en el Orden del Día establecido, es decir, para aclarar... para... facilitar la tarea de los Portavoces, lo haremos en el mismo orden en que vienen antes de modificarle; es decir, empezando por la votación de la 995. Iré leyendo una a una para que todos...

PNL 995

En primer lugar, procedemos a la votación en los términos fijados por su Proponente de la que es Proposición No de Ley 995, solicitar al Gobierno de España que actualice e incremente las cuantías destinadas a subvencionar el servicio de justicia gratuita. Comienza la votación. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta seis. A favor: cuarenta y cuatro. Treinta y dos en contra. Ninguna abstención. En consecuencia, queda aprobada la Proposición No de Ley 995.

PNL 1005

En segundo lugar, procedemos a la votación de la Proposición No de Ley 1005, relativa a modificación de la normativa reguladora de la cooperación económica local. Comienza la votación. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y cinco. A favor: setenta y cuatro. Ninguno en contra. Una abstención. En consecuencia, queda aprobada la Proposición No de Ley número 1005.

PNL 1029

Procedemos ahora a la votación, en los términos fijados finalmente, con el nuevo texto, de la Proposición No de Ley 1029, instando a la Junta de Castilla y León a establecer una pauta común de actuación respecto a los ERES vigentes o de futuro de Castilla y León. Comienza la votación. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y seis. A favor: setenta y seis. Ninguno en contra. Ninguna abstención. En consecuencia, queda aprobada la Proposición No de Ley 1029.

PNL 1030 y PNL 1037

Votamos a continuación la propuesta de resolución, aceptada conjuntamente por el Grupo Popular y Socialista, relativa a las Proposiciones No de Ley 1030 y 1037, es decir, las que se refieren a la modificación de la Ley de Comercio de Castilla y León. Comienza la votación. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y seis. A favor: setenta y seis. Ninguno en contra y ninguna abstención. Queda aprobada, por tanto, el nuevo texto relativo a ambas proposiciones no de ley.

PNL 1044

Y, finalmente, procedemos a la votación... sí, procedemos a la votación de la Proposición No de Ley número 1044, del Grupo Parlamentario Mixto, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno Central con el fin de exigir el mismo trato a los peajes de las autopistas ubicadas total o parcialmente en la Comunidad de Castilla y León; el nuevo texto que ha presentado *in voce* y que tenemos aquí en la Mesa, el nuevo texto presentado por don Joaquín Otero. [*Murmulllos*]. Silencio, por favor. Comienza la votación. Silencio, por favor. Se entiende que votamos el nuevo texto. Comienza la votación. Lo han leído ahí; si quieren, lo volvemos a leer. ¿Quieren que leamos el texto? [*Murmulllos*].

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y seis. A favor: cuarenta y cuatro. En contra: treinta y dos. Ninguna abstención. En consecuencia, queda aprobado el nuevo texto presentado por el Proponente.

PNL 1046

Y, ahora sí, votamos... (Silencio, por favor). ... la Proposición No de Ley número 1046, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a remitir a las Cortes antes de la finalización del año un proyecto de ley de medidas contra la violencia de género. Silencio. Comienza la votación. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y seis. A favor: treinta y dos. En contra: cuarenta y tres. Una abstención. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley número 1046.

Señorías, habiéndose procedido a las votaciones, ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

Convalidación Decreto-Ley 2/2009

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. Quinto punto del Orden del Día: "**Convalidación del Decreto-Ley 2/2009, de cinco de noviembre, para garantizar la estabilidad del sistema concesional de transporte público regular interurbano de viajeros por carreteras de Castilla y León, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de**

Castilla y León, número 214, de nueve de noviembre de dos mil nueve".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la presentación del decreto-ley por un miembro de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra el Consejero de Fomento, don Antonio Silván.

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): Gracias, señor Presidente. Señorías, comparezco hoy ante esta Cámara para presentar, en el marco del debate y, si pudiera ser, del acuerdo, la convalidación del Decreto-Ley 2/2009, de cinco de noviembre, para garantizar la estabilidad del sistema concesional de transporte público regular interurbano de viajeros por carreteras de Castilla y León. Una norma que cuenta ya con el acuerdo del Consejo de Transportes de Castilla y León, lo que garantiza la participación y el consenso de los agentes implicados en su elaboración y en su aprobación. Y que tiene como objetivo lo que, de una manera clara y evidente, se refleja en su título: garantizar la prestación del servicio de transporte de viajeros por carretera en nuestra Comunidad.

Una norma para la que se ha acudido a la figura del Decreto-Ley, que nuestro Estatuto de Autonomía habilita para dictar en caso de extraordinaria y urgente necesidad. Precisamente esas dos circunstancias son las que concurren hoy en el sistema concesional que presta este servicio. La situación de gravísima crisis derivada de la situación económica actual que atraviesa el sistema concesional de transporte público regular interurbano de viajeros por carretera pone en peligro la continuidad en la prestación del servicio de transporte en numerosos pueblos y localidades de Castilla y León, y eso exige, Señorías, la rápida y urgente adopción de medidas que permitan su estabilidad para garantizar el derecho a la movilidad, el derecho al desplazamiento y, en definitiva, para satisfacer las necesidades de nuestros ciudadanos, sobre todo de aquellos que viven en los entornos rurales.

La ampliación del plazo de las vigentes concesiones que posibilita el Decreto-Ley permitirá la adopción de medidas tendentes al fortalecimiento de las empresas, facilitando así la continuidad de cientos de puestos de trabajo; permitirá, igualmente, la reorganización de la actual red de transporte público regular y evitando en ello, y como consecuencia de la crisis económica, que se merme la cantidad y la calidad de los servicios que se prestan hoy en día en cuanto al transporte de viajeros.

Las singulares características demográficas y socioeconómicas de nuestra Comunidad Autónoma determinan que los servicios regulares del transporte de viajeros por carretera tengan una relevancia social y económica de primer orden. De un lado, porque constituyen el elemen-

to esencial para garantizar la movilidad de los ciudadanos, facilitando la comunicación entre los núcleos de población; y, por otro lado, facilitando el acceso a servicios fundamentales. El transporte público, como servicio público, pero también como medio de acceso a otros servicios públicos.

Y de otro lado, porque se requiere una amplia oferta de transporte que integra la red concesional de Castilla y León, la más numerosa de España, con muchos tráficos rurales, a través de itinerarios largos, con pocas expediciones y escaso número de viajeros. Ello trae consigo la baja rentabilidad y la deficitaria explotación, y obliga a las Administraciones Públicas a adoptar medidas que garanticen, en todo caso, el mantenimiento de la actual red concesional.

Y, en este sentido, la Junta de Castilla y León viene realizando un importante esfuerzo financiero, un importante y continuado esfuerzo financiero, con un programa de ayudas anuales a los servicios de transporte público deficitarios, cuya cuantía es de más de 12 millones anuales, insisto, para atender a este servicio público.

Y con el objetivo de avanzar en la consecución de un sistema que extienda las bondades del mismo a todo el territorio y que garantice esa movilidad y esa accesibilidad, hemos puesto en marcha el sistema de gestión de transporte público de viajeros, más conocido como el transporte a la demanda.

Un sistema que ya hoy en nuestra Comunidad Autónoma funciona en ochenta y cinco zonas, que a través de tres mil doscientas expediciones semanales presta servicio a casi tres mil localidades y atiende a las necesidades de movilidad; y yo creo que es una cifra muy importante, por lo que hay detrás de esa cifra, es decir, personas, de más de setecientos mil castellanos y leoneses.

Y es necesario extender este transporte a la demanda cuanto antes a todo el territorio de Castilla y León, para facilitar esa movilidad, para mejorar esa calidad de vida y para lograr una mayor cohesión económica y social.

Y a ello, precisamente, es a lo que va dirigido este Decreto-Ley: a posibilitar, por un lado, la continuidad de las empresas concesionarias durante este periodo de crisis económica, haciéndolas viables, y, por supuesto, manteniendo los puestos de trabajo, manteniendo el empleo; también a continuar extendiendo el transporte a la demanda para garantizar esa movilidad en todo el territorio; y, en definitiva, para mantener la cobertura del servicio de transporte público, un servicio público.

Y, en este sentido, señalar que la intensificación de la colaboración público/privada en la prestación de este servicio público, del servicio de transporte de viajeros

por carretera en nuestra Comunidad, es lo que subyace también en este Decreto-Ley.

El concesionario pasa de ser un mero prestador de servicio público a convertirse en colaborador de los fines de interés público de la Administración, con un objetivo, que es, en todo caso, mejorar esa movilidad, mejorar esa calidad de vida de los ciudadanos, sobre todo de los que viven en un entorno rural. Y todo ello mediante un procedimiento rápido, mediante un procedimiento ágil, en respuesta a esas circunstancias a las que me refería en... al principio, de la urgencia y de la necesidad. Para ello, necesitamos ampliar los plazos concesionales, para que esas empresas públicas puedan prestar... esas empresas de transporte puedan prestar ese servicio público.

En definitiva, lo que pedimos en esta intervención y en este debate en sede plenaria es la convalidación del Decreto-Ley que va a facilitar un sistema concesional de transporte público, actualmente existente, pero ampliando sus beneficios, ampliando su implantación y, ¿cómo no?, ampliando los beneficiarios. En definitiva: eficacia, eficiencia y calidad en el transporte público de viajeros es lo que se pretende con esta convalidación, con este Decreto-Ley, que someto a Sus Señorías a la convalidación correspondiente. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. *[Aplausos]*. Para un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña Ana Muñoz de la Peña. Puede empezar.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Gracias, Presidente. Señor Consejero, estamos de acuerdo con el objetivo del Decreto-Ley, pero no podemos compartir las formas que tiene la Junta de Castilla y León. El Decreto-Ley es un instrumento normativo para regular situaciones en caso de extraordinaria y urgente necesidad. ¿Dónde está la urgencia extraordinaria y la necesidad de este Decreto-Ley? ¿Dónde la justifica?

Porque justificar la urgencia por la situación de crisis no tiene mucho sentido en el año dos mil nueve, sobre todo porque después de que el Partido Popular ha... ha presumido de visionario con respecto a la crisis podría haberlo hecho al inicio de la recesión económica y no en estos momentos. ¿A qué estaban esperando desde que se inició la crisis, y que ustedes con tanta... con tanta visión aventuraron?

Justificar la necesidad para vertebrar el territorio por la baja densidad de población o por la dispersión geográfica, pues tampoco tiene mucho sentido. Esta situación no ha surgido de manera espontánea en esta Comunidad, no se ha producido de golpe en unos pocos meses. No se

ha convertido la Comunidad en extensa y dispersa de la noche a la mañana, es algo endémico, histórico, y que, desde luego, su política... las políticas del Partido Popular en los últimos veinte años no han sido capaces de corregir.

Garantizar el derecho de movilidad de los ciudadanos con el mantenimiento de un sistema de transporte eficiente y competitivo, ayudando a las empresas, mediante subvenciones, a compensar su coste por el transporte deficitario que prestan, es lo que desde la Junta de Castilla y León se ha venido haciendo desde hace años. ¿Dónde está, por tanto, la urgencia?

Mire, la Junta lleva años subvencionando el transporte rural de viajeros, y nos parece bien, ya que, debido -y usted lo ha dicho, ha hecho referencia a ello- al gran número de tráficos rurales, itinerarios largos, pocos vehículos atendiendo las rutas y los desplazamientos, escaso número de viajeros, toda esta situación provoca una baja rentabilidad en las empresas, y en algunos casos incluso déficit de explotación, que, con las subvenciones, se están... se están de alguna manera solventando. Esto es así: si queremos garantizar el servicio público, hay que compensar los déficit de explotación.

En febrero de este año modificaron las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a financiar el déficit de explotación. Acto seguido convocaron las... las subvenciones, justificándolas con los mismos argumentos que hoy justifica el Decreto-Ley: asegurar la movilidad de los residentes mediante el servicio esencial del transporte público, baja rentabilidad empresarial de muchos de los servicios existentes, favorecer el mantenimiento de la población en las zonas rurales, contribuir al equilibrio, cohesión y fortalecimiento de la Comunidad; vamos, en una palabra, vertebrar el territorio. Son los mismos argumentos que están utilizando la... los mismos argumentos que vienen utilizando en la convocatoria de subvenciones desde hace años.

La Junta quiere, desde hace años, y debe, acometer la reorganización del sistema autonómico de concesiones de transporte. ¿Y ante esta reorganización plantean una prórroga en las concesiones, una convalidación de las actuales concesiones, extendiéndolas hasta el año dos mil diecinueve? Explíquenoslo, por favor, porque, desde luego, no se entiende muy bien. No se entiende, sobre todo, porque la Junta ha dado el primer paso para la reorganización del sistema de transporte de viajeros.

Y no podemos, señor Consejero, tampoco, compartir la fórmula que se ha utilizado: contratar con una empresa privada el trabajo que debería de hacer la Junta de Castilla y León en relación con sus competencias exclusivas. Contratar, por ejemplo, que sea una empresa privada la que elabore el nuevo mapa concesional del

transporte de viajeros por carretera, lo que supone que una empresa privada planificará el transporte interurbano de viajeros, competencia de la Administración Autonómica; supone que una empresa privada determinará los corredores y los itinerarios que tiene que tener esta Comunidad.

El plan de explotación y la estructura concesional también lo hará una empresa privada: elaborará las bases de los futuros pliegos de condiciones administrativas y de cláusulas particulares, una vez finalizado el plazo de las... de las concesiones. Pero claro, si ahora las prorrogamos al dos mil diecinueve, desde luego, dentro de diez años esto... estos plazos y estas bases quedarán absolutamente obsoletas.

Por esto le decimos que es completamente contradictorio lo que... por un lado, lo que dicen y, por otro lado, cómo gestionan. Porque ¿para qué pagan a una empresa para establecer unos pliegos que van a quedar completamente obsoletos? No tiene ningún sentido, salvo que, como la adscripción al Decreto es voluntario, sean pocas las empresas que acepten las condiciones que establecen y, al vencimiento de las concesiones, esto supone en dos-tres años se nos... no les quede más remedio que convocar los concursos de concesión de las rutas.

Pero, mire, lo peor de su gestión es que una empresa privada va a legislar, va a hacer las leyes, va a elaborar el borrador de la futura ley de transporte interurbano. Vamos, inaudito, señor Consejero. Inaudito. Privatizan en el mismo lote la elaboración de la ley. Ley que el mismo Presidente comprometió su aprobación al final de la Legislatura pasada, que no cumplió; al inicio de esta Legislatura, que no ha cumplido; y ahora lo pospone, ahora lo pospone. No, este Decreto-Ley no puede sustituir a la ley, señor Consejero, usted lo sabe bien. Y ahora lo pospone al año dos mil once, al final de la Legislatura. ¿De verdad piensa que este Decreto-Ley va a sustituir a la ley de transporte? No, imposible, imposible, de ninguna manera.

Castilla y León tiene aprobado desde el año dos mil dol... dos mil dos la Ley sobre Transporte Urbano y Metropolitano; pero hace años, hace años, que deberíamos tener regulado mediante ley el transporte de esta Comunidad. Esta es una de las razones que oculta también este Decreto -que usted no ha dicho-, o sea, este Decreto se hace necesario porque no tenemos una ley de transporte interurbano.

La Ley de Medidas de Acompañamiento del Presupuesto del año dos mil siete ya otorgó una prórroga a las concesiones de cinco años. ¿Y ya era urgente entonces, en el dos mil siete? ¿Por qué esperan entonces al dos mil nueve? Porque en el dos mil siete la justificación para otorgar la prórroga es por la urgencia en el sector y

por la necesidad en el sector. ¿Y han tardado dos años en traer este Decreto-Ley? Bueno, pues en la misma razón, han tardado dos años en hacer efectivo lo que se supone que es una necesidad. Si hubieran tenido la ley aprobada y en vigor, no hubiera necesitado utilizar la Ley de Acompañamiento del Presupuesto dos mil siete, y ni hubieran necesitado traer hoy aquí este Decreto-Ley; decreto que no puede, en ningún caso, sustituir a la ley.

Mire, la única urgencia es su incapacidad, ya que no han sido capaces de regular el sector en esta Comunidad. El vacío normativo de transportes en Castilla y León es algo evidente.

Mire, Señorías, no nos engañemos, seamos honestos, la realidad de la urgencia, la única realidad de la urgencia es la adaptación a la normativa europea, la aplicación del Reglamento... -al que me sorprende que no haya hecho ninguna referencia el señor Consejero en su presentación, ni ninguna mención-, es la aplicación del Reglamento Europeo 1370, que impedirá, a partir del tres de diciembre de este año, otorgar nuevas prórrogas bajo ningún concepto a las empresas adjudicatarias del servicio público de transporte de viajeros. Que con este Decreto pretenden eludir la norma europea y la normativa europea.

Europa considera que las prórrogas de los plazos por los que originalmente se otorgaron las concesiones introducidos por las leyes de excepción -como fue la Ley de Medidas de Acompañamiento al Presupuesto del año dos mil siete, o como es, una ley de excepción, el Decreto-Ley que hoy presentan- es particularmente peligrosa, ya que va en contra de la necesidad de apertura sistemática y periódica del mercado, de la libre concurrencia y de la libre competencia.

Hablamos de plazos de concesión que llevan veinticinco, treinta y cinco, hasta cincuenta años con varias prórrogas, y ahora, días antes de la entrada en vigor del Reglamento -que esa es la urgencia, señor Consejero, no la crisis, no la dispersión, no la despoblación; esa es la verdadera urgencia-, antes de la entrada en vigor dentro de unos días del Reglamento que lo prohíbe, pues vamos a ampliar el plazo diez años más.

La Junta no ha hecho su trabajo en tiempo y forma, y, por ello, debe recurrir a la urgencia de este Decreto-Ley. Esta es la auténtica razón de la urgencia: su retraso e incapacidad de gestionar debidamente sus competencias, y no la crisis, ni la situación geográfica ni demográfica de Castilla y León.

Por otro lado, la ampliación a diez años en el plazo de concesión de las empresas está limitada a la aceptación expresa de las empresas adjudicatarias de la concesión, a la prestación de nuevos servicios regulares

de uso general, preferentemente de transporte a la demanda -usted se ha referido a ello-, a la adaptación de la flota, al menos del veinte por... el 20% de la flota adaptada a personas con movilidad reducida, a la modernización de los vehículos y a la implantación de la imagen corporativa, que supongo que estará bastante interesado en ello. Para esto, la Dirección General de Transportes estima una inversión que deberían de hacer las empresas concesionarias de más de 13 millones de euros. ¿Están de acuerdo las empresas? ¿Todas las empresas? Pues adelante, sin ningún problema.

Pero no confundamos nunca el transporte público interurbano regular de viajeros con el transporte a la demanda. El transporte a la demanda no puede tener reiteración, itinerario, calendario y horario fijo y regular, ya que, en este caso, dejaría de ser... transporte a la demanda. No es lo mismo, no puede ser lo mismo y, desde luego, no debe de ser lo mismo, porque no se puede convertir el transporte a la demanda en un servicio regular.

En numerosas ocasiones les hemos felicitado por el transporte a la demanda, es un buen sistema, estamos de acuerdo con él. Y también en numerosas ocasiones les hemos pedido que lo amplíen, que lo extiendan a las zonas rurales de la Comunidad que lo necesitan; pero con criterio, señor Consejero, con criterio, con concursos de adjudicación, sin imposiciones y, desde luego, con transparencia. No dejen que se pervierta el sistema, convirtiendo el transporte a la demanda en un transporte regular, ya que, en este caso, estaríamos retrocediendo.

Mire, señor Consejero, vamos a votar a favor, vamos a favorecer la permuta de tiempo por servicio que pretenden, por responsabilidad, porque no queremos entorpecer. El sector necesita estabilidad; la estabilidad, que su política, no ha sido capaz de favorecerle ni de darle en todos estos años. Y los ciudadanos necesitan tener garantizado el derecho de movilidad. Pero no podemos callar ni ocultar su mala gestión, la precipitación y la lentitud de la Junta para resolver los problemas del...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, le ruego vaya terminando, por favor.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: ... transporte de viajeros en esta Comunidad. Nada más, Presidente. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. *[Aplausos]*. Gracias de nuevo. Para fijar posición, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Rubén Rodríguez Lucas. Puede empezar.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS: Gracias, Presidente. Buenos días. Mire, Señoría, las formas son las

mismas que se han empleado en Aragón, en Cantabria, en Castilla-La Mancha, en Cataluña, en Extremadura. ¿Usted sabe quién gobierna esas Autonomías? Yo estoy seguro que sabe usted quién gobierna en casi todas esas Autonomías. Probablemente en Cataluña duden ustedes, como nosotros, si gobiernan los nacionalistas o gobierna el Partido Socialista. Pero sepa usted que las formas utilizadas por el Gobierno de Castilla y León han sido utilizadas en esas Autonomías que ustedes gobiernan.

Las formas del Gobierno de Castilla y León es la forma consensuada: el 95% de los empresarios del sector. Pregunte usted a los empresarios del sector. Pregúnteles y verá como el 95% de los empresarios han consensuado esta fórmula. UGT y Comisiones Obreras ¿le suena a usted estos dos sindicatos?, también. Pues usted tampoco se ha enterado que está consensuado con UGT y Comisiones Obreras. Asociaciones de vecinos, consumidores y usuarios. Y estas, Señoría, y no otras son las formas que utiliza el Gobierno de Castilla y León.

Señorías, la verdad es que el Artículo 70 del Estatuto de Autonomía otorga una competencia exclusiva a nuestra Comunidad sobre el transporte terrestre que circula íntegramente por nuestra Comunidad. El Artículo 25 del Estatuto habilita a la Junta de Castilla y León para dictar, en caso de extraordinaria y urgente necesidad puede ser que a usted la crisis no le parezca; todos sabemos por qué, porque ni siquiera eran capaces de identificarla. Por lo tanto, Señorías, estamos dentro del marco normativo correcto.

Hoy, Señorías, en cumplimiento del Artículo 25 de nuestro Estatuto, se somete a su convalidación en las Cortes. Este Decreto-Ley, Señorías, contará, por supuesto, con el voto favorable del Grupo mayoritario, del Grupo Popular.

Me alegro que ustedes también, al final, aunque de su intervención no se reflejara claramente, vayan a votar a favor. Me alegro, porque la gravísima situación económica por la que atraviesa España requiere que se tomen medidas rápidas y eficientes. Igual por eso estaba usted un poco confusa, porque identificar estos dos conceptos «rápidas y eficientes» en medidas... con las medidas que toma el Gobierno de la Nación, pues no son cualidades, normalmente, que integren el concepto.

Estas reacciones rápidas ante situaciones nuevas, y, en todo caso, muy negativas, de actividad económica justifica plenamente la utilización de este Decreto-Ley. Decreto-Ley con el que se pretende actuar ante la decadencia económica y de empleo que está sufriendo también el sector del transporte, poniendo en peligro prestación de servicios por un problema de competitividad.

Por este motivo, nuestro Grupo entiende que es imprescindible actuar, adecuando la situación de las empresas a las circunstancias del mercado. Debe el Gobierno de Castilla y León, en todo caso, garantizar la estabilidad del sistema de transportes en situaciones difíciles, ayudando a superar, por supuesto, las dificultades financieras de las empresas. Porque a nadie se le debe olvidar y a ustedes se les olvida muy a menudo que son las empresas las que generan empleo y las que aseguran la prestación correcta del servicio, garantizando la repercusión y la mejora del sistema. Confianza en las empresas de este país; ese es el problema fundamental que tiene el Gobierno de esta Nación, que no confía en las empresas de este país.

Sistema concesional de transportes, que tan buenos resultados nos está dando en nuestra Comunidad Autónoma. Señorías, los servicios de transporte regulares interurbanos permanentes de uso general de viajeros por carretera ha adquirido una importancia vital en Castilla y León; importancia social y económica ante la necesidad de vertebrar el extenso territorio de nuestra Comunidad y de vertebrar, sobre todo, su geografía poco poblada y de dispersión local. Las condiciones territoriales de Castilla y León «extensión, demografía, condiciones socioeconómicas» hacen que la red concesional de transportes deba recorrer ámbitos rurales largos y, en muchas ocasiones, difíciles de unir con los servicios a los ciudadanos, es decir, con las capitales de provincia, por supuesto, y con los municipios importantes.

Estas condiciones determinan que la baja rentabilidad del servicio hace que sean explotaciones económicas deficitarias, aunque muy necesarias, como ustedes saben.

La Junta de Castilla y León debe mantener los servicios y, por lo tanto, mantener las concesiones. Lo viene realizando con un importante esfuerzo económico, y debe seguirlo haciendo, pues el éxito de estas actuaciones está fuera de toda duda. Señorías, el transporte rural, el transporte a la demanda es un verdadero éxito del Gobierno Herrera, aunque a ustedes les pese.

Miren ustedes, Señorías, los datos son incontestables: dos mil novecientas cincuenta y cinco entidades de población atendidas; seiscientas cincuenta y dos rutas de transporte; setecientos diecisiete mil ciudadanos atendidos, a noviembre del dos mil nueve; ochocientos setenta y ocho mil número de reservas efectuadas. Con estos datos no es de extrañar, Señorías, que varias Comunidades Autónomas traten de copiar este sistema pionero e innovador del Gobierno Herrera, alguno de ellas gobernadas por ustedes (o desgobernadas por ustedes).

No es discutible la importancia y el éxito del transporte a la demanda en el mundo rural. Su voto a favor,

Señoría, es una felicitación velada –y usted lo sabe– al Gobierno Herrera por haber iniciado este sistema nuevo de transporte público. Señores del Partido Socialista, les felicito por hacer este reconocimiento al transporte a la demanda, que identifica el compromiso del Gobierno Herrera con el mundo rural.

Ciertamente, es necesario extender esta medida a todo el territorio de Castilla y León, pues es una verdadera medida para corregir las desigualdades propias de nuestros territorios. Es justicia, por tanto, que las Cortes de Castilla y León convaliden este Decreto-Ley y respalden las políticas tendentes a mantener, a potenciar y a mejorar este buen sistema.

Señorías, las razones de extraordinaria y urgente necesidad que justifican esta medida están avaladas por la situación económica del país, lógicamente; motivo reconocido, incluso, por el Tribunal Constitucional en pronunciamientos favorables –usted lo debiera saber–, que han declarado la constitucionalidad de estos decretos-leyes. ¿Cómo puede usted venir aquí a esta tribuna a decir eso? Era imprescindible ante esta situación la reacción legislativa que adecúe firmemente a las empresas a las nuevas circunstancias de mercado y a las nuevas normativas europeas; medidas urgentes que garanticen la estabilidad del sistema.

Qué importante, Señorías, es este efecto acción/reacción en momentos complicados de debilidad económica. Otra situación sería, por supuesto, la de España si este efecto se hubiera hecho en el Gobierno de la Nación y se hubiera identificado la crisis, y se hubiera reaccionado con medidas efectivas inmediatamente.

Señorías, en resumen, situación de grave crisis económica que ya ni siquiera ustedes discuten; peligro en el mantenimiento de un servicio necesario, que es ejemplo de efectividad entre todas las Comunidades Autónomas de España, y éxito del Gobierno Herrera –no se le olvide–. Decreto que sale en ayuda del mantenimiento del empleo y de la actividad, que pretende adoptar medidas que garanticen la adaptación, la modernización, la mejora en la accesibilidad y la mayor subvención para mantener un menor coste al ciudadano.

En definitiva, Señorías, votaremos sí a la convalidación de un decreto que hará viable el mantenimiento y la ampliación del transporte a la demanda en Castilla y León, aun en una situación económica dramática como la que se está enquistando en este país.

Señorías, la convalidación de este Decreto-Ley es de verdadero compromiso con los ciudadanos, es verdadera política social y no demagogia, es refrendar una verdadera medida contra la recesión y la crisis. Ojalá medidas como estas –rápidas, reales y efectivas– se hubieran tomado a tiempo en la política nacional. Sí, Señoría,

menos palos de ciego y más medidas reales; porque, Señoría, el único incapaz... el único incapaz es el Gobierno del señor Zapatero para sacarnos de esta crisis, de la que saldrán todos los países menos nosotros. Muchas gracias.

Votación Decreto-Ley

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Silencio, por favor. Procedemos ahora a la votación de la convalidación del Decreto Ley.

Los votos afirmativos se entenderán favorables a la convalidación; los votos negativos, evidentemente, se entenderán favorables a su derogación. Comienza la votación. Gracias.

Votos emitidos: sesenta y nueve. A favor: sesenta y nueve. En contra: ninguno. Ninguna abstención. En consecuencia, queda convalidado el Decreto-Ley.

Entiendo que, convalidado el Decreto-Ley, no hay ningún Grupo Parlamentario que desea que se tramite como proyecto de ley.

En ese caso, ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al sexto punto del Orden del Día.

Propuesta tramitación lectura única PL 23

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. Sexto punto del Orden del Día: "**Propuesta de tramitar por el procedimiento de lectura única el Proyecto de Ley, número 23, de concesión de un crédito extraordinario para financiar la Campaña General de Respuesta de los Servicios Sanitarios frente a la Pandemia de Gripe**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al Acuerdo de la Mesa de la Cámara, proponiendo al Pleno la tramitación del Proyecto de Ley por el procedimiento de Lectura Única.

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. "La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de seis de noviembre de dos mil nueve, con el parecer favorable de la Junta de Portavoces, ha acordado proponer al Pleno de la Cámara la tramitación por el procedimiento de Lectura Única, previsto en el Artículo 130 del Reglamento, del Proyecto de Ley, número 23, de concesión de un crédito extraordinario para financiar la Campaña General de Respuesta de los Servicios Sanitarios frente a la Pandemia de Gripe".

Votación propuesta lectura única PL 23

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Se procede ahora a someter a votación la propuesta que ha sido leída. Pregunto: ¿se aprueba esta propuesta por asentimiento? Se aprueba. En consecuen-

cia, queda aprobada la propuesta de tramitación por el procedimiento de Lectura Única, previsto en el Artículo 130 del Reglamento de la Cámara, del Proyecto de Ley 23, de concesión de un crédito extraordinario para financiar la Campaña General de Respuesta de los Servicios Sanitarios frente a la Pandemia de la Gripe.

Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día. El séptimo.

PL 23

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. Séptimo punto del Orden del Día: **Debate y Votación por el Procedimiento de Lectura Única, prevista en el Artículo 130 del Reglamento de la Cámara, del Proyecto de Ley, número 23, de concesión de un crédito extraordinario para financiar la Campaña General de Respuesta de los Servicios Sanitarios frente a la Pandemia de Gripe, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 250, de trece de noviembre de dos mil nueve".**

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la presentación del proyecto de ley, por parte de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra la Consejera de Hacienda, doña Pilar del Olmo.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. El proyecto de ley de concesión de crédito extraordinario que voy a presentarles tiene como objetivo hacer frente a los gastos de la campaña general de respuesta de los servicios sanitarios frente a la pandemia de la denominada "Gripe A".

El veinticinco de abril pasado, la Organización Mundial de la Salud calificaba como emergencia de salud pública de importancia internacional la Gripe AH1N1. Desde esta fecha, los niveles de alerta se fueron elevando rápidamente hasta confirmarse como pandemia a nivel mundial. Ante estos datos, las autoridades sanitarias acordaron la necesidad de diseñar, comunicar y poner en práctica las correspondientes medidas de control y de respuesta asistencial.

Como saben, en esta cuestión la coordinación institucional entre las Comunidades Autónomas, el Ministerio de Sanidad y Política Social y el resto de las instituciones sanitarias ha sido plena y permanente. La Comunidad Autónoma puso en marcha, el mismo día veinticinco de abril, los protocolos epidemiológicos asistenciales y de diagnóstico. Su objetivo era reducir el impacto de la nueva gripe en Castilla y León y mantener el funcionamiento de los servicios esenciales, así como adoptar las medidas que reduzcan la difusión del virus y garantizar que la respuesta y las medidas adoptadas se correspon-

dieran con las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud y del Ministerio.

Además, la Consejería de Sanidad elaboraba un Plan General de Respuesta frente a la Pandemia, que le permitiría hacer frente de manera organizada, coordinada y flexible a esta situación y atenuar su impacto, tanto desde un punto de vista estrictamente sanitario como desde un punto de vista económico y social.

La campaña general de respuesta de los servicios sanitarios frente a la pandemia de gripe es un programa único e integral, en el que se incluyen todas las actuaciones precisas y el conjunto de recursos de todo tipo que pueda ser necesario movilizar para minimizar los efectos sobre cada ciudadano y sobre el conjunto de la sociedad.

Los objetivos que recoge son: promover la mejor información a la población, coordinar la formación y las comunicaciones a los profesionales de la salud en todos los aspectos relacionados con la pandemia de gripe, cuantificar la magnitud global y la carga asistencial de la pandemia de gripe en Castilla y León, evaluar el grado de respuesta y reducir el impacto de la pandemia sobre los servicios sanitarios y sociales, y administrar el tratamiento y los cuidados precisos a la población enferma.

Por otra parte, la ejecución de esta campaña se ha articulado en torno a dos bloques: en uno se agrupan las actuaciones a desarrollar en el campo de la Atención Primaria, y, en el segundo, las de Atención Especializada.

En Atención Primaria se contemplan, entre otras, las siguientes actuaciones: campañas informativas dirigidas tanto a los ciudadanos como a los profesionales sanitarios y a otros sectores implicados; reforzar la información gratuita telefónica y para citas automatizadas; la adquisición de equipamiento y recursos especiales, así como el incremento de la dotación de botiquines y de equipos de protección individual para los profesionales de los centros de salud; el suministro a la población de antivirales y la administración de vacunas, con unas estimaciones finales de la población diana en la Comunidad que se elevan a cuatrocientos setenta y nueve mil setecientos setenta y nueve el número de personas que podrían recibir vacunación. También contempla las medidas especiales de organización y de disponibilidad de los profesionales de esos centros sanitarios y de los puntos de atención continuada. En su conjunto, pueden suponer un gasto de 30.100.000 euros.

En Atención Especializada las principales medidas previstas, además de la adquisición de equipamiento y recursos especiales para la mejor prestación sanitaria, y de una mayor provisión de botiquines y de equipos de

protección individual, van dirigidas a habilitar nuevos espacios e infraestructuras en los complejos asistenciales y hospitalarios, así como dotarles del equipamiento sanitario que necesite: las especiales de organización, disponibilidad y refuerzo de los profesionales sanitarios, así como el incremento de los recursos móviles de emergencias sanitarias. Los gastos extraordinarios en Atención Especializada se estiman en 69.900.000 euros.

Por lo tanto, el coste total de la campaña alcanzaría los 100 millones de euros. Conviene destacar que los efectos positivos de esta campaña no se van a quedar en la prevención, diagnóstico y tratamiento adecuado de la Gripe A, sus beneficios se extenderán a sucesivos ejercicios.

Señorías, estamos, sin duda, ante un gasto urgente e inaplazable para que las medidas descritas atenúen el impacto de la transmisión del virus de la Gripe AH1N1 y sus efectos en caso de infección. El carácter altamente contagioso del virus podría traer consecuencias económicas y sociales si no se adoptan las medidas de respuesta adecuada.

Además, en los Presupuestos para el presente ejercicio no existe crédito para realizar estos gastos, dado que la declaración de la alerta pandémica de Gripe A se producía este mismo año. Tampoco puede atenderse mediante las modificaciones presupuestarias ordinarias que están previstas en la Ley de Hacienda y del sector público de la Comunidad, ya que los créditos del presupuesto de la Consejería de Sanidad están obligados y comprometidos para realizar otras políticas de gasto sanitario.

Por lo tanto, resultaba preciso presentar ante estas Cortes este Proyecto de Ley de concesión de crédito extraordinario para la financiación del conjunto de medidas que contiene la campaña, entendiendo que, tanto por su naturaleza como por su sencillez -solo tiene dos artículos y dos disposiciones finales-, el proyecto podría ser tramitado a través del procedimiento de lectura única.

Señorías, hasta este momento ha existido un alto consenso político en la Comunidad en esta cuestión tan sensible, por eso, la Junta de Castilla y León confía en que Sus Señorías compartan la necesidad de aprobar esta partida de gasto. Su financiación se realizará con deuda de la Comunidad, incrementando el presupuesto inicial de ingresos del ejercicio mediante la emisión de Deuda Pública o la concertación de operaciones de crédito a largo plazo por el importe citado.

Debemos reconocer el acierto de la decisión conjunta adoptada durante la tramitación de los Presupuestos Generales para el año dos mil nueve de reservar el 0,35% del Producto Interior Bruto del endeudamiento

adicional no presupuestado para gastos imprevistos y urgentes. Una decisión que nos va a permitir atender adecuadamente las necesidades de gasto que han surgido durante este ejercicio a conse... a consecuencia de la Gripe AH1N1, sin superar, a priori, el nivel de endeudamiento autorizado a la Comunidad para el año dos mil nueve. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señora Consejera. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Socialista tiene la palabra don Pascual Fernández.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Bien. Buenos días, Señorías. Vamos a votar favorablemente este crédito extraordinario, que, por un importe de 100 millones de euros, pretende financiar la denominada "Campaña General de Respuesta de los Servicios Sanitarios frente a la Pandemia de grique... de Gripe", a pesar de algunas objeciones que tenemos sobre este expediente y que luego reflejaré.

Y lo vamos a aprobar por varias razones. En primer lugar, la pandemia de Gripe A exige seriamente... necesariamente recursos para reducir sus efectos en la población; recursos para los que no tienen dotación suficiente en los presupuestos de Sanidad, ya que no se podía determinar en el momento de formular en la Ley de Presupuestos del año dos mil nueve, obviamente, este tema.

Es un gasto necesario y producido ya cuando el presupuesto está en fase de ejecución. Son argumentos que para nosotros nos valen para tener que aprobar una cuestión como esta.

Los Artículos 131 y 132 de la Ley de Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León señalan que cuando se deba efectuar con cargo al presupuesto de la Administración General, en un caso, o de la Administración Institucional, en otro, algún gasto que no pueda aplazarse hasta el ejercicio siguiente, para el cual no exista crédito adecuado y no pueda ser atendido por modificaciones presupuestarias previstas en la ley, someterá la Junta la aprobación del correspondiente proyecto de ley de concesión de un crédito extraordinario, y se incluirá en la propuesta concreta de recursos que deban financiarles.

Yo estoy de acuerdo con casi todo esto. Tengo mis dudas de que... de que no exista... de que no se pueda haber realizado con modificaciones presupuestarias -luego lo explicaré-. Esto es lo que se trae aquí a las Cortes para su aprobación, y -repito- nosotros lo vamos a aprobar.

En se... en segundo lugar, tengo que destacar que hay una excelente coordinación en la lucha contra la

pandemia desarrollada por el Ministerio de Sanidad con las Comunidades Autónomas, y un consenso general entre Administraciones con Gobiernos dispares, que ha llevado a que el tema se esté llevando hasta el momento sin provocar alarmas extraordinarias en la población. Y yo creo que es una actuación muy bien desarrollada y, por tanto, hay que mantener un poco este tono.

Se ha podido anticipar las precauciones sobre los posibles efectos de esta pandemia realizando protocolos de actuación previos al desarrollo de la pandemia, que van a conseguir reducir los efectos de la misma: a nivel nacional, el Plan Nacional de Preparación y Respuesta ante una Pandemia de Gripe ya definida ya a finales de abril; y a nivel de la Comunidad, la Campaña General de Respuesta de los Servicios Sanitarios frente a la Pandemia de Gripe.

Se ha sabido tranquilizar a la población ante las informaciones iniciales que la alarmaron sobre los riesgos que podían ser graves en función de cómo evolucionase el virus que provoca la pandemia. Hoy ya se conocen los efectos en poblaciones que la han padecido antes, y la propia experiencia que estamos teniendo nosotros ahora, que indica que, salvo en algunos casos muy reducidos, los efectos no son superiores a los de una gripe normal.

Se han iniciado programas preventivos, tanto en la... con abundante información como con la adopción de medidas de precaución y dotación de recursos para ser prevenidos ante un desarrollo más generalizado de los contagios, que, aunque no sean muy graves, sí serán abundantes. Y se ha conseguido disponer de una vacuna en tiempo récord, y creo que con suficiente número de dosis para que la mayor parte de la población pueda vacunarse, si quiere. Aquí en la Memoria se estima que un 40% podría vacunarse en Castilla y León.

Y dicho todo esto, que es lo fundamental para que nosotros demos un voto positivo, se está trabajando en general... porque se está trabajando también, en general, con un amplio consenso en esta materia- tenemos algunas objeciones o dudas sobre el expediente que nos trae aquí.

La primera objeción: no estamos seguros de que no se haya podido financiar con transferencias de crédito en vez de con un crédito extraordinario. Estamos seguros que no se puede hacer con cargo a las dotaciones presupuestarias de Sanidad -como se reconoce en la Memoria; de eso estamos seguros- pues también estamos seguros que son deficitarias antes ya de aprobar los presupuestos de cada año. Pero creemos que podía haberse detraído de minoración de gastos de otras Consejerías, que a estas alturas, incluso, ya saben que tienen crédito que no van a gastar en el año.

De hecho, ayer yo he escuchado aquí unas... unos estados de ejecución de inversiones y de transferencias de capital, a fecha de ayer, o de veintitrés de... de noviembre, que ya son varios días después de haber cerrado el ejercicio económico, y con esos presupuestos que se decían aquí del 70 y del 80% hay un margen de maniobra muy amplio todavía que no se va a ejecutar; porque si a estas alturas no está ejecutado y ya está cerrado el ejercicio, mal se va a ejecutar de aquí a lo que queda del año.

Por lo tanto, creo, creo que podría haber habido una posible modificación de crédito, porque también creo -y esto lo veremos, y se demostrará cuando se liquide el presupuesto de este año- que en el estado de gastos -cuando se liquide, que lo veremos al año que viene- ya veremos cómo va a sobrar gastos por más de cuatro o cinco veces en la cantidad que se trae aquí hoy a esta... a este expediente. Y, si no, lo veremos cuando traigan el presupuesto al año que viene, que vendrá la liquidación y ya lo veremos.

En segunda... la segunda objeción es que creo que este expediente se trae tarde. No sabemos la razón de traerlo tan tarde. Si ha dicho la Consejera que en abril estaban definidos los protocolos, estamos ya ejecutando esto, porque esto... si ya se está ejecutando. Sí, las vacunas ya están aquí, las campañas ya están definidas, etcétera. ¿Por qué se trae tan tarde este expediente? Incluso hay una queja del propio Consultivo diciendo que han tenido que informar en cinco días este expediente, con todas las prisas, y que estas cosas se podían haber traído antes.

El problema ya lo conocemos porque la fase 6 de la pandemia se define en junio. En abril ya... la fase es 4 y 5; y ya estaban definidos como -repito- los protocolos de actuación a través de la coordinación entre el Ministerio y las Comunidades. Incluso yo he oído hace ya tiempo a la Consejera hablar de que hacían falta 100 millones para financiar esto. Ya hace tiempo que lo he oído en la... en los medios de comunicación.

Bien. En teoría, no podría efectuarse el gasto sin la dotación suficiente; y el gasto, repito, ya se está ejecutando. No crea que... no creo que sea posible, ni por razones de urgencia, realizar este gasto de 100 millones a partir de la aprobación de este expediente. En realidad, creo que se trae aquí la dotación financiera que ya se ha gastado. Al menos las vacunas ya se han comprado, porque se están poniendo, y los centros de sanitarios y otros están llenos de publicidad. Creo que ha habido una negligencia en la tramitación de este expediente, que más que la generación de un crédito creo que va a ser el reconocimiento de una deuda.

La exigencia del Artículo 75 -otra objeción, tres- de la Ley del Gobierno y de la Administración de la Co-

munidad de Castilla y León de acompañar un estudio económico con referencia al coste a que dará lugar, se despacha en este expediente simplemente con definir los objetivos y una fecha global... una... una cifra global: 100 millones. "Vamos a hacer esto, y esto cuesta 100 millones". Así es como se despacha el estudio económico en el expediente que se trae aquí.

En tercer lugar, digo que, teniendo en cuenta que el grueso del escaso... del gasto ya se está realizado, se podría haber traído una Memoria un poquito más detallada. Nada hubiera costado decir que todas estas actuaciones... por ejemplo, en Atención Primaria, que se dice: "Campañas informativas, refuerzo del teléfono gratuito, adquisición de equipamiento, aumento de botiquines, suministro de vacunas, medidas especiales... tal, tal", por 30 millones, se podría haber definido cada capítulo. Que ya lo saben; si ya lo saben, si ya se lo han gastado. Ya lo saben. Bueno, poco quedará, porque yo me he puesto la vacuna, por lo tanto, ese gasto ya se habrá hecho, ¿no? Digo yo.

Y lo mismo en Atención Especializada, donde aquí se añade alguna historia más, como son la adecuación de espacios en los centros hospitalarios -que ya están adecuados; muchos de ellos ya están adecuados-; por lo tanto, y en pura teoría, no había crédito para hacerlo, y ya se ha hecho. Bueno, pues aquí está.

Por lo tanto, creo que se podría haber presentado una Memoria un poquito más detallada.

Y con todo esto, lo que quiero decir es una cosa que yo vengo observando en estas Cortes, y es que muchos expedientes de estos, de tramitaciones de leyes, da la impresión muchas veces de que las Cortes somos un servicio de la Junta más que una entidad política autónoma, de que... es la que hace las leyes -vamos, la hace, aprueba las leyes, las modifica, etcétera-, da la impresión más de que esto es un apéndice más. Y la Junta creo que trata con un cierto desdén o desidia a este Parlamento -yo lo siento así, realmente, yo lo siento así-. [Aplausos]. Prefiero pensar que es desidia más que desdén, porque sería más grave. Y la desidia es que se podrían haber ustedes empleado un poquito mejor en la formulación de este expediente, y haber detallado un poquito más las cosas; por lo tanto... y haber definido que es imposible las modificaciones presupuestarias, dando un poco más de detalle de la ejecución presupuestaria, del avance de la ejecución presupuestaria del gasto que iba a tener las distintas Consejerías. Así sabríamos que, efectivamente, no hay posibilidades de modificación de crédito. Muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para fijar la posición, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Procurador don Jesús Berzosa González. Señorías -les

recuerdo-, tras este turno procederemos a la votación. Puede empezar.

EL SEÑOR BERZOSA GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. Bien, si me lo permite, antes de entrar propiamente en la intervención, señor Pascual, le quería hacer algunas matizaciones o precisiones a la... algunas cuestiones que usted ha planteado, que, como bien ha dicho, que se trataban de objeciones.

En primer lugar, decirle que no se puede transferir entre secciones, lo prohíbe la Ley de Presupuestos. En segundo lugar, es que no está cerrado el ejercicio económico. Como usted sabe, se cierra el día treinta y uno -como siempre, como todos los años- y en este momento estamos ejecutando el Presupuesto del dos mil nueve. Pero este crédito extraordinario se incorpora automáticamente al Presupuesto del año próximo, del año dos mil diez.

Ha hecho algún futurible, y yo me permito hacerle algún consejo. Mire, no anticipe cuestiones sobre lo que no se sabe que va a ocurrir. Lo decía Winston Churchill: "Es mejor ser rey de tus silencios que esclavo de tus palabras".

Bueno, entrando ya propiamente en el tema, le diré que se ha hecho una estimación de la cantidad que nuestra Comunidad puede necesitar ante una nueva enfermedad, con la premisa -compartida en este caso con la Oposición- de no escatimar esfuerzos personales ni económicos -aquí se ha dicho, lo dijo la señora Redondo-, y en esa premisa estamos y en esa compartimos, ¿no? Una estimación que, en principio, se considera suficiente. En el cálculo se han tenido en cuenta el coste de las medidas, que voy a exponer someramente, así como los costes derivados de una más que previsible aumento de la actividad asistencial sanitaria, como es el aumento de los ingresos, el aumento de las urgencias, aumento de las previsible jornadas de personal, de gastos en obras extraordinarias y de refuerzo de plantillas.

Se trata, evidentemente, de un gasto sobrevenido que las Comunidades no tenían previsto en sus presupuestos. Es más, ello es posible en esta Comunidad porque no nos hemos endeudado hasta el límite que ustedes nos solicitaban, y, en consecuencia, ahora podemos afrontar esta epidemia de gripe pues, precisamente, con todos los medios personales y económicos, como ustedes solicitaban.

Bien. Cuando el pasado once de junio -ahora le expongo las medidas, someramente, de que... se están llevando a cabo en este plan-, cuando el pasado once de junio Margaret Chan, Directora General de la OMS, anunció el inicio de la pandemia de gripe, pues los

servicios sanitarios de todo el mundo, que ya habían sido alertados el mes de abril, se prepararon para la misma. Y España, evidentemente, no podía ser una excepción. En España, el Centro de Coordinación de Alertas y Emergencias del Ministerio de Sanidad y Política Social recomendó reforzar los sistemas de vigilancia en todas las Comunidades Autónomas.

En nuestra Comunidad, la Junta de Castilla y León, siguiendo las indicaciones de la OMS, del Centro Europeo de Prevención y Control de Enfermedades y el Ministerio de Sanidad y Política Social, y las recomendaciones del Plan Regional de Preparación y Respuesta ante una Pandemia de Gripe, se puso en marcha los protocolos epidemiológicos, asistenciales y de diagnóstico ante la posible aparición en Castilla y León de casos sospechosos relacionados con dicho brote.

En este sentido, el objetivo que se perseguía era reducir el impacto de la pandemia en la salud de la población y mantener el funcionamiento de los servicios asistenciales para la población; adoptar las medidas que reduzcan la difusión del virus y garantizar que la respuesta y las medidas que se corresponden con las recomendaciones de la OMS y del Ministerio en cada momento.

Para ello, y con el asesoramiento del Comité, se puso en marcha el Plan Regional de Preparación y Respuesta específico, aprobado por Acuerdo 21/2006, de dos de marzo. Este Plan constituye una estrategia de coordinación de las distintas medidas a adoptar para minimizar el impacto poblacional de una pandemia gripal, atendiendo a las directrices emanadas de la Organización Mundial de la Salud, la Unión Europea y el Ministerio de Sanidad en el ámbito territorial de la Comunidad de Castilla y León.

Las actuaciones a realizar se han planificado y desarrollado a distintos niveles; en primer lugar, con información a los ciudadanos. A fin de mantener a la población correctamente informada, la Consejería de Sanidad ha diseñado acciones de comunicación e información, con el objetivo de llegar a un mayor porcentaje de población castellano y leonesa, y que se concretan en la puesta en marcha de un teléfono gratuito, la habilitación a través de Internet de información específica de interés, y de un sistema de autoevaluación orientativo sobre la posibilidad de padecer la nueva gripe A, y el desarrollo de una campaña de comunicación mediante la distribución de folletos y cartelería y la difusión de información de interés a través de los medios de comunicación social. Todas estas medidas se iniciaron el pasado uno de septiembre.

El teléfono gratuito 900 222 000 está atendiendo a los castellanos y leoneses en relación con la nueva Gripe A, ya sea en lo referido a la información como a

la demanda de asistencia sanitaria. En Internet, el Portal Sanitario de la Junta ha habilitado un subportal específico sobre la nueva Gripe A, que se añade a los existentes de "Ciudadano", "Profesional", "Institución" y "Empresas", en la que, además de información de servicios, sintomatología, etcétera, es posible... está disponible un simulador de diagnóstico o de autoevaluación, siempre orientativo, para que pueda consultarse ante la sospecha...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, por favor. Señoría, le ruego que se acerque un poco más a los micrófonos, a fin de

EL SEÑOR BERZOSA GONZÁLEZ: ... de una infección gripal. Esta... esta opción se completa, además, con los consejos y las actuaciones a seguir si el resultado de esta autoevaluación orientativa es positivo.

También se ha elaborado y editado folletos y carteles, tanto para la población en general como para la comunidad educativa. Para una amplia difusión generalista, se han editado un millón cien mil folletos y setenta y cinco mil carteles informativos, mientras que para su reparto en los centros educativos de Castilla y León se han previsto cuatrocientos setenta y cinco mil folletos y cinco mil carteles con información de servicios y consejos preventivos adaptados a los escolares.

Por último, la Junta de Castilla y León desarrolla acciones informativas a través de los medios de comunicación social -en prensa, radio y televisión-, que, al igual que el resto de las actuaciones comunicativas, se modulará de acuerdo con las necesidades que plantee la evolución de la gripe en la Región.

Se ha hecho también información a los... a los profesionales, de una forma numerosa, rigurosa y actualizada constantemente, y se ha elaborado un plan de respuesta asistencial. La Consejería ha elaborado un plan de respuesta asistencial. Este es un instrumento de planificación general que permite a la Gerencia Regional de Salud hacer frente de manera organizada, coordinada y flexible a una pandemia de gripe de características no predecibles en Castilla y León.

En este sentido, se han establecido tres niveles de actuación, en función de la presión asistencial producida por la epidemia. Cada uno de ellos afectará a la reorganización de la asistencia sanitaria, a la adaptación de los recursos humanos, a la adecuación de los espacios asistenciales y a la protección individual y colectiva de los profesionales y enfermos.

Entre los recursos materiales hay que destacar la dotación a Atención Primaria de tres mil quinientos sesenta pulsiosímetros destinados a centros de salud, y se han adquirido doscientos veintinueve más para los

hospitales. Se han adquirido, igualmente, doscientos cincuenta y ocho respiradores, veintiocho infantiles, para los hospitales. Además, se ha procurado que haya suficientes equipos de protección individual, tanto para el personal como para los pacientes: mascarillas, gorros, guantes, etcétera, batas.

En cuanto a los recursos estructurales vinculados a esta planificación, destacar la de un laboratorio de referencia regional para la alerta de gripe y enfermedades emergentes, el Centro Nacional de Gripe...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR BERZOSA GONZÁLEZ: ... de Valladolid, adscrito al Servicio de Microbiología del Hospital Clínico de Valladolid, que, por cierto, la OMS ha recomendado recientemente que el sistema de medida... de medición de incidencia de la gripe ideado en este centro se utilice como modelo en Europa.

Respecto a las actuaciones para mejorar la accesibilidad a los ciudadanos... de los ciudadanos a los servicios asistenciales, se ha previsto una serie de medidas como la habilitación de una nueva opción en el menú principal del teléfono de citas automatizadas; el incremento de profesionales para atender las emergencias sanitarias y las llamadas al 112; favorecer la asistencia domiciliaria; y disponer de un modelo homogéneo de clasificación de pacientes, que se conoce técnicamente como *triage*. Hay, además, unos planes asis... sectoriales, unos en el ámbito de los centros residenciales y el segundo para los centros escolares y de guardería.

Y también está el aspecto de la prevención, en el sentido de la utilización y de las necesidades de antivirales para la Comunidad, priorizando el tratamiento entre el 15 y el 20% de la población. La cifra estimada es de quinientos mil tratamientos de antivirales. En relación con la vacunación, esta está determinada a nivel estatal y los acuerdos y la cantidad comprada la ha gestionado el propio Ministerio, pero, posteriormente, este coste repercutirá en la Comunidad Autónoma.

Señoría, mire, todas estas actuaciones se vienen desarrollando en el marco de una estrecha coordinación con el Ministerio de Sanidad y Política Social, Comunidades Autónomas y el resto de instituciones sanitarias, a través del Consejo Interterritorial y de la Comisión de Salud Pública. En nuestra Comunidad se ha contado con la participación y colaboración de la Consejería de Educación, colegios profesionales, sindicatos, Decanos de la Facultad de Medicina, medios de comunicación y Procuradores del principal partido de la Oposición.

Es evidente, Señoría, por tanto, que estamos ante un consenso científico, profesional y profesional... y social

sin precedentes; experiencia esta que está siendo muy positiva y excelentemente valorada por los ciudadanos y que, tal vez, deberíamos extrapolar a otros ámbitos, no solo de la salud, sino también de la sanidad pública, en la que todos estamos comprometidos. Nada más y muchas gracias. [*Aplausos*].

Votación PL 23

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Señorías, vamos a proceder... vamos a proceder a la votación. (Por favor, cierren las puertas). Y antes de proceder a la votación, Señorías, les recuerdo que ha llegado a esta Mesa una declaración conjunta de todos los Portavoces de las Cortes de Castilla y León contra la violencia de género, que leeremos al final de este Pleno.

Procedemos ahora a la votación del proyecto de ley. Comienza la votación. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y seis. A favor: setenta y seis. Ninguno en contra. Ninguna abstención. En consecuencia, queda aprobada la Ley de Concesión de un Crédito Extraordinario para Financiar la Campaña General de Respuesta de los Servicios Sanitarios frente a la Pandemia de Gripe.

Procedemos, a continuación, a la lectura de la Declaración de las Cortes de Castilla y León contra la violencia de género, que dice así:

"La violencia que se ejerce contra las mujeres es una de las principales causas de vulneración de los derechos fundamentales y libertades públicas.

La visibilización de conflictos violentos en el seno de los hogares no ha hecho tomar... nos ha hecho tomar conciencia de la magnitud de este problema. Los datos del Ministerio del Interior cifran en más de quinientas las mujeres asesinadas en España por su pareja o ex pareja desde el dos mil.

En la V Conferencia Mundial de las Mujeres, celebrada en Beijing -Pekín-, mil novecientos noventa y cinco, se reconoce que la violencia contra las mujeres es un obstáculo para la igualdad, el desarrollo y la paz de los pueblos, ya que impide que las mujeres disfruten de sus derechos y libertades fundamentales, y es considerada como una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres, que ha conducido a la denominación... a la dominación masculina, a la discriminación y a impedir el pleno desarrollo de la mujer. No es, por tanto, una cuestión biológica ni doméstica, sino de género.

No puede considerarse un problema exclusivo de la esfera privada de la mujer. Todas las Administraciones Públicas, los y las responsables de entidades y la socie-

dad, en general, deben participar en la lucha por erradicar este grave problema social.

Es tarea de los poderes públicos hacer todo cuanto esté en su mano para que no quede visible esta lacra, para que no se toleren ni naturalicen estas conductas que atentan contra los derechos humanos de más de la mitad de la población. De ahí que surja una necesidad de crear instrumentos y ofrecer medios que permitan el conocimiento de este problema, la sensibilización de la población, su implicación real y compromiso directo contra la violencia de género. Precisamente, de esta idea y de este compromiso surge el Pacto Social contra la Violencia de Género de Castilla y León.

La violencia de género afecta a distintos ámbitos de nuestra sociedad y precisa del esfuerzo conjunto y coordinado de todos los sectores en el ámbito de sus competencias. Es una responsabilidad compartida de todos y todas prevenir la violencia de género para conseguir su erradicación.

España ha sido uno de los países pioneros en aprobar la Ley Orgánica 1/2004, de veintiocho de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

La necesidad de coordinación y cooperación entre diferentes agentes sociales para sensibilizar y prevenir las actitudes de violencia de género, asistir y proteger a las víctimas, se puso de manifiesto en las conclusiones de la Ponencia de las Cortes de Castilla y León del año dos mil seis.

En ese documento se recogía que cada persona, desde su ámbito laboral, medios de comunicación, instituciones educativas, servicios sanitarios y sociales, fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y en el ámbito personal puede implicarse activamente en la eliminación de estereotipos y barreras que dificultan la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

La reciente reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, aprobada el trece de diciembre de dos mil siete, viene a garantizar, en el Artículo 14, el derecho a la no discriminación por razón de género, y recoge de manera expresa, como competencia exclusiva de nuestra Comunidad, la particular atención a las mujeres víctimas de violencia de género, en el Artículo 70.1.11.

Los poderes públicos tienen que promover las medidas dirigidas a erradicar la violencia de género, y así, en el marco de sus actuaciones, definidas en el Plan contra la Violencia de Género en Castilla y León 2007-2011, está previsto que se apruebe una ley integral contra la violencia de género en nuestra Comunidad, como expresión de la voluntad popular de prevenir estos comportamientos, asistiendo a las víctimas de violencia

de género para conseguir el fin último de la eliminación de esa lacra social.

La finalidad del pacto social es vincular a toda la sociedad para conseguir un rechazo a la violencia de género y fomentar modelos alternativos de convivencia, basados en el respeto y en la igualdad. Se trata de trabajar en pro de una sociedad activa, donde la vida y las personas sean el centro de las actuaciones, donde se reconozca la convivencia pacífica como el eje vertebral de la sociedad y de las vidas de todas las personas.

Se propone la suscripción de un gran pacto donde, de forma clara, se recoja el rechazo a cualquier comportamiento de violencia y actitudes de desigualdad y de discriminación por razón de género, y se manifiesta el compromiso de:

Primero. Condenar la violencia de género en todas sus manifestaciones, sabiendo que es un atentado contra la integridad y dignidad de las mujeres y que, como tal, debe ser considerado socialmente inaceptable.

Dos. Fomentar la actitud crítica, solidaria y comprometida de toda la sociedad frente a situaciones de maltrato.

Tres. Implicar a la sociedad en su conjunto, movilizándolo a todos los agentes sociales en la lucha contra la violencia de género y fomentar la participación de todos y todas en la erradicación de esta lacra social.

Cuatro. Expresar públicamente nuestro rechazo a cualquier forma de violencia de género, destacando la... la repulsa de la población masculina.

Conseguir, cinco, una auténtica tolerancia cero con los agresores.

Sexto. Fomentar el trato igualitario entre mujeres y hombres y transmitirlo a las generaciones futuras: la máxima expresión de la desigualdad es la violencia de género.

Séptimo. Involucrar a todos los profesionales, dándoles herramientas de apoyo, formación, asesoramiento e información para que sepan cómo pueden prestar su ayuda a las mujeres víctimas de agresiones y a las hijas e hijos a su cargo.

Octavo. Fomentar entre todos los ciudadanos su vinculación personal para rechazar cualquier manifestación de violencia hacia la mujer.

Y noveno. Promover y apoyar proyectos de prevención de la violencia de género y detección precoz de situaciones de violencia en la familia, en el ámbito educativo, formativo y sociocultural.

El Pacto Social contra la Violencia de Género es una iniciativa de movilización y sensibilización de toda la sociedad. Todas las personas, las organizaciones empresariales, las instituciones, las asociaciones, las organizaciones sindicales, los medios de comunicación, los distintos centros educativos que forman parte de la sociedad, y todos y todas tenemos la obligación moral

de implicarnos en la erradicación de este grave problema". Muchas gracias. *[Aplausos]*.

Señorías, no habiendo ya más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Gracias.

[Se levanta la sesión a las catorce horas].